DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXXV No. 6 México, D.F., martes 8 de diciembre de 2009

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de la Reforma Agraria
Procuraduría Federal del Consumidor
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 109

$19.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción XIV, 33, 109, 110 y 111 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Derechos Humanos es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere, a través del organismo constitucional autónomo de derechos humanos, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales, el cual es entregado anualmente por el Presidente de la República y el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Que el día 19 de octubre del año en curso se publicó la convocatoria dirigida al público en general para recibir la candidatura de cualquier persona que se considerase destacada por una labor de promoción efectiva en la defensa de los derechos humanos;

Que el C. Enrique Morones Careaga, tiene reconocida trayectoria de más de veinte años en la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes; es conocida su labor de ayuda a la gente humilde y trabajadora que vive privaciones extremas, a través de la fundación y dirección de la Organización sin fines de lucro denominada “Ángeles de la Frontera“, cuya misión es salvar la vida de los migrantes mexicanos, así como mejorar la calidad de vida de las comunidades migratorias en los Estados Unidos de América;

Que siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos, el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, en su sesión ordinaria Número 2, celebrada el 13 de noviembre del año en curso, por unanimidad determinó otorgar el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009 al C. Enrique Morones Careaga, por su destacada promoción en la defensa de los derechos humanos, y

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha comunicado a este Poder Ejecutivo Federal el resultado del procedimiento citado en el párrafo anterior, a efecto de que se haga la entrega correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009, al C. Enrique Morones Careaga.

SEGUNDO.- La entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2009 se realizará el día 8 de diciembre del año en curso, en la Residencia Oficial de los Pinos, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Fundamental Nueva Generación, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. HECTOR CRUZ AGUIRRE DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA FUNDAMENTAL NUEVA GENERACION.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA FUNDAMENTAL NUEVA GENERACION, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Faisán s/n, Sector Asunción Castellanos, Colonia José María Pino Suárez (Antes Calle Séptima Cerrada, Antes Fraccionamiento Sunción Castellanos, Ejido Jose María Pino Suárez), Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86029.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron cuatro inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: 1) Calle Faisán sin número, Sector Asunción Castellanos, Colonia José María Pino Suárez (Antes Calle Séptima Cerrada, antes Fraccionamiento Asunción Castellanos, Ejido Jose María Pino Suárez), Villahermosa, Centro, Tabasco; 2) Andador de la Madera, Manzana 3, Lote 6, Fraccionamiento El Triangulo Ciudad Industrial, Centro, Tabasco; 3) Calle Principal sin número, Colonia El Manzano (Antes Parcela número 1542-2P2/9, Ejido Subteniente García, Centro, Tabasco; 4) Calle Cerrada San José sin número, Colonia Carrizal, Centro, Tabasco.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicación del Evangelio dentro y fuera del país, por medio de conferencia, campañas evangelisticas; mantener relaciones con otras asociaciones religiosas nacionales e internacionales; establecer escuelas o institutos bíblicos para discipular, levantar obreros para la obra de cristo, esta asociación no persigue fines lucrativos."

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Héctor Cruz Aguirre.

VI.- Relación de Asociados: Héctor Cruz Aguirre, Sara Galmiche Hernández, Fredy Galmiche Hernández y Adalberto Hernández Jiménez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Consejo de Administración", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Héctor Cruz Aguirre, Director General; Sara Galmiche Hernández, Secretaria; Adalberto Hernández Jiménez, Tesorero.

IX.- Ministros de Culto: Héctor Cruz Aguirre, Sara Galmiche Hernández, Adalberto Hernández Jiménez, Vicente Pérez Pérez, Alejandro Reyes Guillermo, José Mario González Castillo, Mateo Martínez Jiménez, Dimas Alcudia Izquierdo.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Renacer JN. 3:3 en Zacatecas, Zacatecas, para constituirse en asociación religiosa derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. EDUARDO GARCIA PEREZ Y OTROS DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA RENACER JN. 3:3 EN ZACATECAS, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA BAUTISTA RENACER JN. 3:3 EN ZACATECAS, ZACATECAS, para constituirse en asociación religiosa derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 1o. de mayo número 117, Colonia Miguel Hidalgo 2a. sección, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98054.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble como susceptible de incorporarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 1o. de mayo número 117, Colonia Miguel Hidalgo 2a. sección, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98054.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo invitando al as personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Sujetarse a los estatutos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., y de la reglamentación de la Convención Regional Bautista que le corresponda."

IV.- Representantes: Eduardo García Pérez y Herlinda Vázquez Olivares.

V.- Relación de Asociados: Eduardo García Pérez, Sergio Tinajero Rodríguez, Laura Marina Abrego Rosas, Herlinda Vázquez Olivares y María Nora Rodríguez Escobar.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Eduardo García Pérez, Presidente; Sergio Tinajero Rodríguez, Secretario; Laura Marina Abrego Rosas, Tesorera y Herlinda Vázquez Olivares, Vocal.

VIII.- Ministro de Culto: Eduardo García Pérez.

IX.- Credo Religiosa: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Presbiteriana Cumberland de México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ALFONSO OSCAR MARQUEZ VARGAS Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND DE MEXICO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND DE MEXICO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana G, Sector X, sin número, Colonia Insurgentes, y/o Independencia Nacional y/o Polígono Central, Ejido Francisco Villa, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana G, Sector X, sin número, Colonia Insurgentes, y/o Independencia Nacional y/o Polígono Central, Ejido Francisco Villa, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social."

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Alfonso Oscar Márquez Vargas.

VI.- Relación de Asociados: Alfonso Oscar Márquez Vargas, Carlos Humberto Cinco Trasviña, Salvador Mejía Mora, Paulo Sánchez Zavala, María Elena Vargas Martínez y Juan Carlos Marroquin Valencia.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Alfonso Oscar Márquez Vargas, Presidente; Carlos Humberto Cinco Trasviña, Secretario; Salvador Mejía Mora, Tesorero y Paulo Sánchez Zavala, Anciano Gobernante.

IX.- Ministros de Culto: María Elena Vargas Martínez y Juan Carlos Marroquin Valencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Discipular para Conquistar, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. PEDRO PADILLA CORTES Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA DISCIPULAR PARA CONQUISTAR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada DISCIPULAR PARA CONQUISTAR, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Privada de Gardenias esquina con Calle Azaleas sin número, Tenango de Las Flores, Puebla, código postal 73161.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Privada de Gardenias esquina con Calle Azaleas sin número, Tenango de Las Flores, Puebla, código postal 73161

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Predicar la palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo; realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina; celebrar todo tipo de actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto, sin perseguir fines de lucro.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Pedro Padilla Cortés.

VI.- Relación de asociados: Pedro Padilla Cortés, Susana Cedeño García, Roberto Hernández Nájera, Joaquín Hernández Cruz, Virgilio Vázquez Garrido, Heriberto Batalla Salas y Floriberto Cabrera Franco.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Pedro Padilla Cortés, Presidente; Susana Cedeño García, Secretaria; y Roberto Hernández Nájera, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Pedro Padilla Cortés.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 210-212-2/50097/2009.- Expediente CNBV .212.421.12 (472) "2009,08" /U-543/01.

ASUNTO: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

UNION DE CREDITO PARA EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.

Aristóteles No. 131

Col. Palmas Polanco

11560 México, D.F.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 75 y 78 de la Ley de Uniones de Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 12, fracciones XIV y XV, 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2009, con objeto de dar cumplimiento a dichos ordenamientos legales, dicta la presente resolución de revocación de la autorización, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio número 601-II-2259 del 10 de enero de 1992, la entonces Comisión Nacional Bancaria, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó autorización para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., en términos del artículo 39, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.- Con fecha 20 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el cual estableció en el segundo párrafo del artículo Segundo Transitorio, que las uniones de crédito autorizadas para operar como tales con arreglo a las disposiciones que se derogan, se reputan autorizadas para operar en los términos del propio Decreto.

3.- Mediante Oficio número 132-2/73240/2009 de fecha 9 de julio de 2009, esta Comisión le otorgó a esa Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., un plazo para que en uso del derecho de audiencia que prevé el artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, manifestara lo que a su derecho conviniera, ofreciera pruebas y formulara alegatos, en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como Unión de Crédito en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción IV del precepto legal citado, por las razones que en el propio Oficio se expusieron y que a continuación se señalan:

> "Hacemos referencia a su escrito de fecha 4 de junio de 2009, mediante el cual informan a esta Comisión lo siguiente:
>
> Como es de su conocimiento, la Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V. desde el año de 1995, se concretó a realizar reestructuras con sus acreditados, apagándose a los programas oficiales de aquella época, así como la recuperación de la cartera antes mencionada, realizando en el mes de diciembre de 2008 el último cobro de aquella cartera reestructurada, restando solamente la cartera que se encuentra actualmente en litigio.
>
> Al mismo tiempo me permito informarles que a partir del mes de enero de este año esta Unión de Crédito, derivado del entorno económico que vive el país y de la falta de interés de los socios, ha dejado de realizar las operaciones para las cuáles fue autorizada, previstas en el Articulo 40 de la Ley de Uniones de Crédito.
>
> Sobre el particular y en razón de que esa Sociedad reconoce haber dejado de realizar las operaciones para las cuales fue autorizada, se le comunica que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito.".

4.- Esa Unión de Crédito con escrito de fecha 20 de julio de 2009, en ejercicio de su derecho de audiencia, otorgado con Oficio número 132-2/73240/2009, a través de su apoderado y Director General, manifestó respecto de la causal de revocación en que se encuentra, prevista en la fracción IV del artículo 97 la Ley de Uniones de Crédito, lo siguiente:

> "Nos referimos a su oficio 132-2/73240/2009, de fecha 9 de julio de 2009, recibido el día 17 de julio del año en curso, en el que nos comunican el Emplazamiento para revocar la autorización para operar como Unión de Crédito y se otorga derecho de audiencia, por suspender actividades.
>
> Sobre el particular nos permitimos ratificar lo señalado en nuestro escrito de fecha 4 de junio del presente año, en el sentido de que a partir del mes de enero de 2009 esta Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., ha dejado de realizar las operaciones para las cuáles fue autorizada, previstas en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito."

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la presente resolución de revocación de la autorización que, para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a la Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V.:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 14 y 97 de la Ley de Uniones de Crédito, en relación con el artículo 4, fracciones XI y XXXVIII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, textualmente prescribe que:

> "**Artículo 97.-** La Comisión, con el acuerdo de su Junta de Gobierno y previa audiencia de la sociedad interesada, podrá declarar la revocación de la autorización otorgada a las uniones, en los siguientes casos:
>
> …
>
> IV. …si abandona o suspende las operaciones para las cuales se encuentra autorizada en términos del artículo 40 de esta Ley;"

TERCERO.- Que esta Comisión, mediante Oficio número 132-2/73240/2009, referido en el numeral 3 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, dio cabal cumplimiento al artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, otorgándole a esa Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., un plazo para que en uso de su derecho de audiencia que le concede el citado artículo 97, manifestara lo que a su derecho conviniera, ofreciera pruebas y formulara alegatos, en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como unión de crédito en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción IV del precepto legal invocado, como se precisó en dicho Oficio.

CUARTO.- Que esa Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., mediante su escrito fechado 20 de julio de 2009, a que hace referencia el numeral 4 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, ratificó que a partir del mes de enero de 2009 dejó de realizar las operaciones para las cuáles fue autorizada, previstas en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito.

Por lo expuesto, se determina que es procedente declarar la revocación de la autorización que le fue otorgada, en razón de que en ningún momento desvirtuó la causal de revocación prevista en la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito.

Con base en lo anterior, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores

RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 97, fracción IV, de la Ley de Uniones de Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 12, fracciones XIV y XV y 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2009, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente Resolución, revoca la autorización que para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a la Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., mediante Oficio No. 601-II-2259 de fecha 10 de enero de 1992.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente Oficio, esa Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y se pondrá en estado de disolución y liquidación sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas de esa Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 99 y 100 de la Ley de Uniones de Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 78 de la Ley de Uniones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, la designación del liquidador correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción I, de la Ley citada en primer lugar; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador y si encontrare imposibilidad de llevar a cabo dicha liquidación, para que ordene la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 100, fracción II y 102, de la Ley de Uniones de Crédito.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Nicolás Augusto Paniagua López, Cecilia Elena Molina López, José Manuel Chavez González, Jaime Soria Sierra y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente Oficio mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2009.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V.

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Uniones de Crédito, publíquese el presente Oficio en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.- El Presidente, **Guillermo Babatz Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero, de la propia Constitución; 5o., fracción VIII, 6o., 15, fracciones I, III, V y IX, 44, 45, 46, fracción I, segundo y último párrafos, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 48, 49, 57, 58, 60, 61, 63, 65, 66, 74 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4o. y 5o., fracción I, de la Ley General de Vida Silvestre; 5o. y 88 de la Ley Agraria; 32 bis y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como uno de los principales objetivos del Eje Rector 4 “Sustentabilidad Ambiental”, la conservación de los ecosistemas de las especies de flora y fauna del país, lo cual se logra a través de la implementación de mecanismos efectivos, tales como el establecimiento de áreas naturales protegidas y esquemas de manejo sustentables que permitan integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico;

Que para la consecución de este objetivo, el propio Plan establece diversas estrategias, entre las cuales se encuentran la de incrementar la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, a través de la declaración de nuevas áreas naturales protegidas y el establecimiento de otras modalidades de conservación para avalar la viabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad;

Que los apartados 4.3. y 4.6. del Plan Nacional de Desarrollo advierten que el cambio climático es una de las causas directas de la pérdida de la biodiversidad que afecta la continuidad de los servicios ambientales que producen los ecosistemas. Frente a este reto, uno de los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad y la adaptación de los ecosistemas ante los efectos adversos del cambio climático, es el establecimiento de áreas naturales protegidas;

Que la política ambiental debe formularse conforme a los principios establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que, aplicados con una visión humanista y pragmática, conduzcan a la equidad inter e intra generacional, para lo cual debe involucrarse a la sociedad en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, sus procesos ecológicos, sus cambios naturales y sus servicios ecosistémicos que permitan la continuidad y evolución de la vida, desarrollo y bienestar de la sociedad humana, mediante un conjunto de políticas y medidas de protección y manejo, incluyendo el uso sustentable y restauración, así como procesos de conocimiento, cultura y gestión;

Que entre los distintos tipos de áreas naturales protegidas se encuentran las reservas de la biósfera que se constituyen en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados o restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción;

Que en la región biogeográfica del Desierto Chihuahuense se ubica Janos que incluye 218,630 hectáreas de pastizal natural, 65,539 hectáreas de bosques de pino-encino, 24,873 hectáreas de vegetación halófila y 3,681 hectáreas de vegetación riparia; caracterizándose por contener un alto grado de endemismos y diversidad de flora y fauna silvestre, además de proporcionar servicios ambientales como la captura y almacenamiento de agua en acuíferos, cuerpos de agua y ríos, la estabilidad climática mediante la regulación de humedad y temperatura del aire, mantenimiento de suelos fértiles, control de deslaves y arrastres masivos de suelo por el efecto de lluvias;

Que la región de Janos, por sus características biológicas y físicas, presenta cambios graduales o ecotonos en los ecosistemas que conforman la zona, tal es el caso de las praderas y bosques, lo que le confiere mayor riqueza a la diversidad de especies en este sitio ya que las mismas no existen en los ecosistemas adyacentes;

Que dicha región mantiene un ciclo hidrológico importante para la captación de agua que recarga los acuíferos de los cuales se benefician las comunidades de Janos, Santa Rosa, Tres Álamos, Las Manzanas, San Francisco, La Virgen, Santa Anita, San Pedro de Janos, Ejido Pancho Villa, San Blas, Las Virginias, Sierra de Enmedio, Bella Vista, Monteverde y Altamira, entre otras, para el desarrollo de diversas actividades económicas, entre ellas las agropecuarias;

Que los pastizales naturales son ecosistemas amenazados a nivel mundial debido al cambio de uso de suelo, y que la zona de Janos cuenta con una gran extensión de este tipo de vegetación en excelente estado de conservación, lo que la coloca como la primera y más grande área natural representativa de estos ecosistemas en el territorio nacional, asegurando también una conectividad del hábitat en Norteamérica;

Que la región de Janos alberga importantes especies de plantas vasculares, endémicas o en alguna categoría de protección, como el nogal cimarrón (*Juglans major*) amenazada y la biznaga cabeza de viejo o pitayita (*Mammillaria senilis),* especie amenazada y endémica a la región, según se prevé en la NOM-059-SEMARNAT-2001 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo;

Que en la región de Janos existen 383 especies de fauna, de las cuales 79 son mamíferos, 257 aves, 34 reptiles y 13 anfibios, tales como jaguar (*Panthera onca*), oso negro (*Ursus americanus eremicus*), berrendo (*Antilocapra americana mexicana*), puerco espín del norte (*Erethizon dorsatum*) y bisonte (*Bison bison bison*) consideradas en peligro de extinción; zorra norteña o desértica (*Vulpes velox macrotis*), tlalcoyote (*Taxidea taxus*), jaguarundi (*Herpailurus yagouarondi*) y perrito de las praderas o perro llanero cola negra (*Cynomys ludovicianus*) amenazadas; cisne de tundra (*Cygnus columbianus*), águila cabeza blanca (*Haliaeetus leucocephalus*) y cotorra serrana occidental (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*) consideradas en peligro de extinción; águila real (*Aquila chrysaetos*), pato mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), gavilán azor (*Accipiter gentilis*), halcón fajado (*Falco femoralis*), chorlo llanero (*Charadrius montanus*), búho manchado (*Strix occidentalis*) y trogón orejón (*Euptilotis neoxenus*) amenazadas; aguililla real (*Buteo regalis*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) sujetas a protección especial; serpiente de cascabel (*Crotalus transversus*) especie en peligro de extinción; lagartija de collar común (*Crotaphytus collaris*), lagartija cornuda texana o camaleón (*Phrynosoma cornutum*), culebra real común o serpiente rey (*Lampropeltis getula*), culebra chirriadora común (*Masticophis flagellum*), culebra listonada de cuello negro (*Thamnophis cyrtopsis)* y culebra listonada manchada (*T. marcianus)* amenazadas; sapo verde (*Bufo debilis*), rana del Río Grande (*Rana berlandieri*), salamandra tarahumara (*Ambystoma rosaceum)*, salamandra o ajolote tigre de meseta *(Ambystoma velasci*) sujetas a protección especial, listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo;

Que la región de Janos también incluye la porción más septentrional de la Sierra Madre Occidental y se caracteriza por poseer uno de los últimos bosques maduros en donde habitan especies de fauna de particular importancia como la cotorra serrana occidental (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*), el trogón orejón (*Euptilotis neoxenus*), el guajolote silvestre (*Meleagris gallopavo*), el oso negro (*Ursus americanus eremicus*), el puma (*Puma concolor*), y el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*);

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, realizó los estudios técnicos de los que se concluyó que la región conocida como Janos reúne los requisitos necesarios para declararla como área natural protegida con la categoría de reserva de la biósfera, los cuales se pusieron a disposición del público en general mediante aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2006;

Que tanto en el estudio previo justificativo y el aviso señalados en el párrafo anterior se propuso como superficie del área natural protegida 530,440-00-00 hectáreas y que para su delimitación definitiva se elaboró el plano oficial que contiene la descripción limítrofe analítico-topográfica del área, su ubicación, posición y coordenadas geográficas y se determinó una mayor precisión en la superficie del polígono general que es de 526,482-42-66.80 hectáreas, y

Que de acuerdo con los estudios de referencia, es necesario proteger la mencionada región bajo esquemas que garanticen la preservación de los elementos naturales que la componen y que atendiendo a las características del entorno ecosistémico, la categoría técnicamente más adecuada es la que corresponde a una reserva de la biósfera, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha propuesto al Ejecutivo Federal a mi cargo emitir la declaratoria correspondiente, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biósfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua, con una superficie total de 526,482-42-66.80 hectáreas (QUINIENTAS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS HECTÁREAS, CUARENTA Y DOS ÁREAS, SESENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA CENTIÁREAS), cuya descripción analítico-topográfica y limítrofe es la siguiente:

POLÍGONO GENERAL

(Superficie 526,482-42-66.80 hectáreas)

V-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas X	Coordenadas Y
				1	765,613.10	3,469,914.35
1-2	01°26'17"	SE	11,825.10	2	765,909.88	3,458,092.97
2-3	41°34'38"	SE	299.89	3	766,108.90	3,457,868.63
3-4	07°13'03"	SE	1,021.62	4	766,237.39	3,456,855.12
4-5	00°40'53"	SE	5,545.37	5	766,303.34	3,451,310.14
5-6	88°26'53"	SW	8,210.27	6	758,096.08	3,451,087.80
6-7	88°30'47"	SW	8,274.69	7	749,824.17	3,450,873.09
7-8	05°46'43"	SE	10,715.59	8	750,903.11	3,440,211.95
8-9	89°52'30"	NE	238.60	9	751,141.71	3,440,212.47
9-10	01°45'03"	SE	18,052.75	10	751,693.29	3,422,168.14
10-11	85°19'58"	SW	2,038.94	11	749,661.11	3,422,002.24
11-12	01°44'09"	SE	3,227.67	12	749,758.89	3,418,776.05
12-13	01°44'17"	SE	15,296.63	13	750,222.91	3,403,486.45
13-14	88°39'28"	NE	1,852.87	14	752,075.28	3,403,529.85
14-15	52°52'17"	NE	16,126.71	15	764,932.85	3,413,264.00
15-16	01°20'22"	SE	9,426.28	16	765,153.20	3,403,840.29
16-17	62°57'55"	SE	3,186.57	17	767,991.58	3,402,391.90
17-18	63°01'12"	SE	6,608.79	18	773,881.11	3,399,393.64
18-19	25°24'47"	SW	7,596.30	19	770,621.22	3,392,532.37
19-20	72°43'26"	NW	5,638.32	20	765,237.27	3,394,206.82
20-21	59°12'25"	NW	4,423.89	21	761,437.04	3,396,471.57
21-22	30°18'08"	SW	707.61	22	761,080.00	3,395,860.63
22-23	09°01'07"	SW	4,940.86	23	760,305.49	3,390,980.85
23-24	76°17'47"	SE	3,467.41	24	763,674.20	3,390,159.43
24-25	85°10'14"	SE	5,636.83	25	769,291.02	3,389,684.89
25-26	22°42'10"	SE	3,950.09	26	770,815.57	3,386,040.85
26-27	63°04'29"	SW	4,569.45	27	766,741.45	3,383,971.68
27-28	39°33'46"	SW	2,873.47	28	764,911.26	3,381,756.45
28-29	72°01'21"	SE	4,981.28	29	769,649.35	3,380,219.03
29-30	12°17'13"	SE	227.33	30	769,697.73	3,379,996.90
30-31	20°17'44"	SW	681.07	31	769,461.49	3,379,358.11
31-32	17°23'52"	SW	718.24	32	769,246.73	3,378,672.72
32-33	66°52'09"	SW	349.23	33	768,925.57	3,378,535.53
33-34	43°27'44"	SW	552.58	34	768,545.46	3,378,134.45
34-35	31°08'53"	SW	306.69	35	768,386.82	3,377,871.97
35-36	27°31'55"	SW	1,053.31	36	767,899.93	3,376,937.94
36-37	06°59'41"	SW	917.12	37	767,788.24	3,376,027.64
37-38	66°13'26"	SW	2,092.54	38	765,873.29	3,375,184.00
38-39	39°54'55"	SE	2,011.43	39	767,163.94	3,373,641.24

39-40	61°47'25"	SE	1,293.74	40	768,304.02	3,373,029.69
40-41	88°26'56"	NE	2,229.00	41	770,532.21	3,373,090.02
41-42	29°05'00"	SE	1,839.06	42	771,426.15	3,371,482.84
42-43	88°58'44"	NW	901.22	43	770,525.07	3,371,498.90
43-44	45°13'42"	SW	2,301.24	44	768,891.37	3,369,878.17
44-45	59°38'40"	SW	1,192.16	45	767,862.64	3,369,275.69
45-46	33°21'34"	SW	1,436.48	46	767,072.73	3,368,075.89
46-47	15°38'47"	SE	1,812.27	47	767,561.50	3,366,330.77
47-48	49°05'44"	SE	998.84	48	768,316.43	3,365,676.73
48-49	89°29'48"	NE	562.56	49	768,878.97	3,365,681.67
49-50	20°34'05"	SE	873.58	50	769,185.88	3,364,863.77
50-51	13°39'37"	SW	1,011.65	51	768,946.96	3,363,880.73
51-52	70°47'52"	SW	330.46	52	768,634.88	3,363,772.04
52-53	86°46'14"	NW	4,906.62	53	763,736.05	3,364,048.45
53-54	51°12'18"	NW	853.39	54	763,070.92	3,364,583.13
54-55	66°30'04"	NW	1,732.84	55	761,481.78	3,365,274.07
55-56	81°16'48"	NW	2,359.82	56	759,149.23	3,365,631.83
56-57	82°00'21"	SW	3,266.40	57	755,914.57	3,365,177.57
57-58	42°37'25"	NW	991.02	58	755,243.47	3,365,906.78
58-59	66°31'44"	SW	597.31	59	754,695.58	3,365,668.88
59-60	12°54'03"	SE	1,176.61	60	754,958.28	3,364,521.97
60-61	59°28'44"	SW	2,843.86	61	752,508.45	3,363,077.70
61-62	19°39'25"	SE	1,757.53	62	753,099.67	3,361,422.59
62-63	25°11'32"	SW	1,469.91	63	752,473.99	3,360,092.49
63-64	76°59'04"	SW	730.69	64	751,762.07	3,359,927.93
64-65	19°24'41"	SW	618.34	65	751,556.56	3,359,344.73
65-66	56°26'54"	NW	1,159.08	66	750,590.59	3,359,985.34
66-67	86°32'19"	NW	1,374.61	67	749,218.48	3,360,068.33
67-68	07°35'11"	SE	1,694.84	68	749,442.24	3,358,388.32
68-69	04°56'40"	SW	757.96	69	749,376.91	3,357,633.18
69-70	22°37'34"	SW	2,670.20	70	748,349.63	3,355,168.49
70-71	83°16'17"	SW	1,458.36	71	746,901.31	3,354,997.62
71-72	87°09'36"	NW	4,141.21	72	742,765.18	3,355,202.80
72-73	28°10'10"	SW	5,116.59	73	740,349.72	3,350,692.25
73-74	00°54'41"	SE	3,217.47	74	740,400.91	3,347,475.18
74-75	01°49'29"	SW	6,151.63	75	740,205.01	3,341,326.67
75-76	61°13'09"	NW	2,272.89	76	738,212.89	3,342,420.97
76-77	61°13'10"	NW	10,206.95	77	729,266.79	3,347,335.16
77-78	03°18'45"	NW	6,907.52	78	728,867.65	3,354,231.14
78-79	69°16'29"	SE	3,806.22	79	732,427.57	3,352,884.18
79-80	06°52'08"	SE	445.40	80	732,480.84	3,352,441.97
80-81	54°33'07"	SE	2,168.33	81	734,247.26	3,351,184.42
81-82	77°23'56"	SE	1,432.81	82	735,645.56	3,350,871.84
82-83	22°00'18"	NE	2,035.92	83	736,408.40	3,352,759.45

83-84	40°53'48"	NW	3,554.19	84	734,081.47	3,355,446.03
84-85	15°22'30"	NW	2,235.38	85	733,488.78	3,357,601.41
85-86	85°08'59"	SW	333.88	86	733,156.09	3,357,573.18
86-87	25°10'21"	NW	1,205.88	87	732,643.17	3,358,664.54
87-88	86°45'58"	NW	4,056.68	88	728,592.94	3,358,893.38
88-89	01°59'17"	NE	3,829.08	89	728,725.79	3,362,720.16
89-90	31°53'45"	NW	5,424.98	90	725,859.35	3,367,326.02
90-91	57°00'21"	NE	3,967.62	91	729,187.11	3,369,486.59
91-92	14°47'42"	NE	3,387.92	92	730,052.27	3,372,762.19
92-93	89°25'19"	NW	5,491.21	93	724,561.33	3,372,817.58
93-94	81°59'39"	NW	108.78	94	724,453.61	3,372,832.73
94-95	71°56'56"	NW	134.93	95	724,325.32	3,372,874.54
95-96	51°31'32"	NW	168.92	96	724,193.07	3,372,979.64
96-97	70°43'53"	NE	773.49	97	724,923.24	3,373,234.89
97-98	05°50'43"	NW	5,740.40	98	724,338.62	3,378,945.45
98-99	46°30'03"	NW	1,636.31	99	723,151.66	3,380,071.79
99-100	08°32'58"	NW	2,770.75	100	722,739.75	3,382,811.76
100-101	73°18'20"	SW	956.70	101	721,823.37	3,382,536.93
101-102	54°35'17"	NW	4,784.29	102	717,924.13	3,385,309.19
102-103	01°34'00"	NE	1,562.02	103	717,966.84	3,386,870.63
103-104	87°46'02"	NW	2,870.77	104	715,098.24	3,386,982.47
104-105	27°09'10"	SW	1,108.62	105	714,592.30	3,385,996.03
105-106	77°30'43"	NW	2,638.64	106	712,016.08	3,386,566.60
106-107	77°22'54"	NW	4,136.63	107	707,979.36	3,387,470.26
107-108	39°04'38"	NW	563.78	108	707,623.97	3,387,907.92
108-109	89°01'13"	NW	491.97	109	707,132.07	3,387,916.33
109-110	43°43'50"	NW	1,258.33	110	706,262.22	3,388,825.60
110-111	69°34'49"	NW	250.39	111	706,027.56	3,388,912.96
111-112	68°00'23"	NW	2,685.03	112	703,537.93	3,389,918.51
112-113	05°51'05"	NW	1,466.60	113	703,388.41	3,391,377.47
113-114	09°10'31"	NE	5,817.64	114	704,316.08	3,397,120.68
114-115	31°06'17"	NW	3,828.85	115	702,338.07	3,400,399.03
115-116	55°08'13"	NW	3,791.24	116	699,227.27	3,402,566.17
116-117	83°26'16"	SW	2,822.41	117	696,423.35	3,402,243.62
117-118	15°52'59"	NE	1,530.45	118	696,842.20	3,403,715.64
118-119	15°41'15"	NE	2,722.60	119	697,578.37	3,406,336.83
119-120	02°06'37"	NE	9,704.21	120	697,935.73	3,416,034.46
120-121	10°56'04"	NW	5,238.25	121	696,942.09	3,421,177.61
121-122	89°25'05"	SE	13,089.64	122	710,031.06	3,421,044.71
122-123	01°33'12"	NW	11,168.18	123	709,728.27	3,432,208.79
123-124	88°12'00"	NE	7,766.08	124	717,490.52	3,432,452.71
124-125	88°12'00"	NE	3,643.74	125	721,132.47	3,432,567.16
125-126	01°11'15"	SE	5,075.05	126	721,237.65	3,427,493.20
126-127	01°29'32"	SE	6,146.17	127	721,397.71	3,421,349.11
127-128	89°31'20"	NW	3,305.36	128	718,092.46	3,421,376.66

128-129	03°33'03"	SE	9,255.64	129	718,665.72	3,412,138.78
129-130	89°10'11"	NE	11,304.63	130	729,969.17	3,412,302.55
130-131	00°50'13"	NW	9,124.43	131	729,835.88	3,421,426.01
131-132	89°08'12"	NE	3,636.42	132	733,471.89	3,421,480.80
132-133	01°15'15"	NW	166.29	133	733,468.25	3,421,647.06
133-134	87°13'19"	NE	5,220.90	134	738,683.02	3,421,900.10
134-135	01°45'45"	NW	12,010.96	135	738,313.59	3,433,905.38
135-136	88°35'25"	SW	16,534.31	136	721,784.28	3,433,498.66
136-137	88°34'45"	SW	10.08	137	721,774.20	3,433,498.41
137-138	88°35'25"	SW	671.09	138	721,103.31	3,433,481.90
138-139	01°48'14"	SE	3.81	139	721,103.43	3,433,478.09
139-140	02°23'24"	NW	2,168.18	140	721,013.01	3,435,644.39
140-141	88°55'43"	SW	6,500.78	141	714,513.36	3,435,522.86
141-142	41°15'51"	NE	724.64	142	714,991.29	3,436,067.56
142-143	35°08'26"	NE	1,129.36	143	715,641.34	3,436,991.09
143-144	58°25'52"	NE	1,156.00	144	716,626.27	3,437,596.28
144-145	57°21'38"	NW	1,182.22	145	715,630.74	3,438,233.91
145-146	37°13'39"	NW	1,479.05	146	714,735.94	3,439,411.59
146-147	74°08'23"	NW	1,851.85	147	712,954.58	3,439,917.68
147-148	07°14'32"	NE	706.37	148	713,043.63	3,440,618.42
148-149	18°31'04"	NW	842.56	149	712,776.03	3,441,417.36
149-150	03°22'27"	NW	1,696.24	150	712,676.19	3,443,110.66
150-151	68°19'40"	NW	6,540.12	151	706,598.37	3,445,525.88
151-152	47°29'53"	NW	1,626.27	152	705,399.39	3,446,624.61
152-153	14°01'55"	NE	3,878.11	153	706,339.69	3,450,387.00
153-154	46°22'32"	NE	3,877.34	154	709,146.42	3,453,062.08
154-155	87°49'03"	NW	4,135.05	155	705,014.36	3,453,219.54
155-156	25°08'26"	NW	2,891.86	156	703,785.77	3,455,837.45
156-157	63°05'50"	SW	4,196.78	157	700,043.17	3,453,938.51
157-158	74°31'14"	NW	267.15	158	699,785.71	3,454,009.81
158-159	41°34'28"	NW	470.07	159	699,473.77	3,454,361.47
159-160	01°34'29"	NW	773.96	160	699,452.50	3,455,135.14
160-161	28°49'46"	NE	1,521.78	161	700,186.31	3,456,468.31
161-162	59°04'40"	NE	535.99	162	700,646.12	3,456,743.74
162-163	50°48'20"	NE	1,422.81	163	701,748.81	3,457,642.89
163-164	25°32'02"	NE	400.14	164	701,921.29	3,458,003.95
164-165	88°38'58"	NE	5,962.55	165	707,882.19	3,458,144.46
165-166	28°15'36"	NE	11,891.10	166	713,512.34	3,468,618.23
166-167	88°23'34"	NE	14,185.19	167	727,691.95	3,469,016.08
167-168	88°40'55"	NE	16,939.01	168	744,626.48	3,469,405.68
168-169	89°04'21"	NE	5,574.91	169	750,200.66	3,469,495.90
169-170	88°07'24"	NE	3,475.81	170	753,674.61	3,469,609.71
170-1	88°32'17"	NE	11,942.37			

Las coordenadas del polígono antes descritas se encuentran en formato Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona 12, con un Datum de referencia ITRF92, y el esferoide en GRS80.

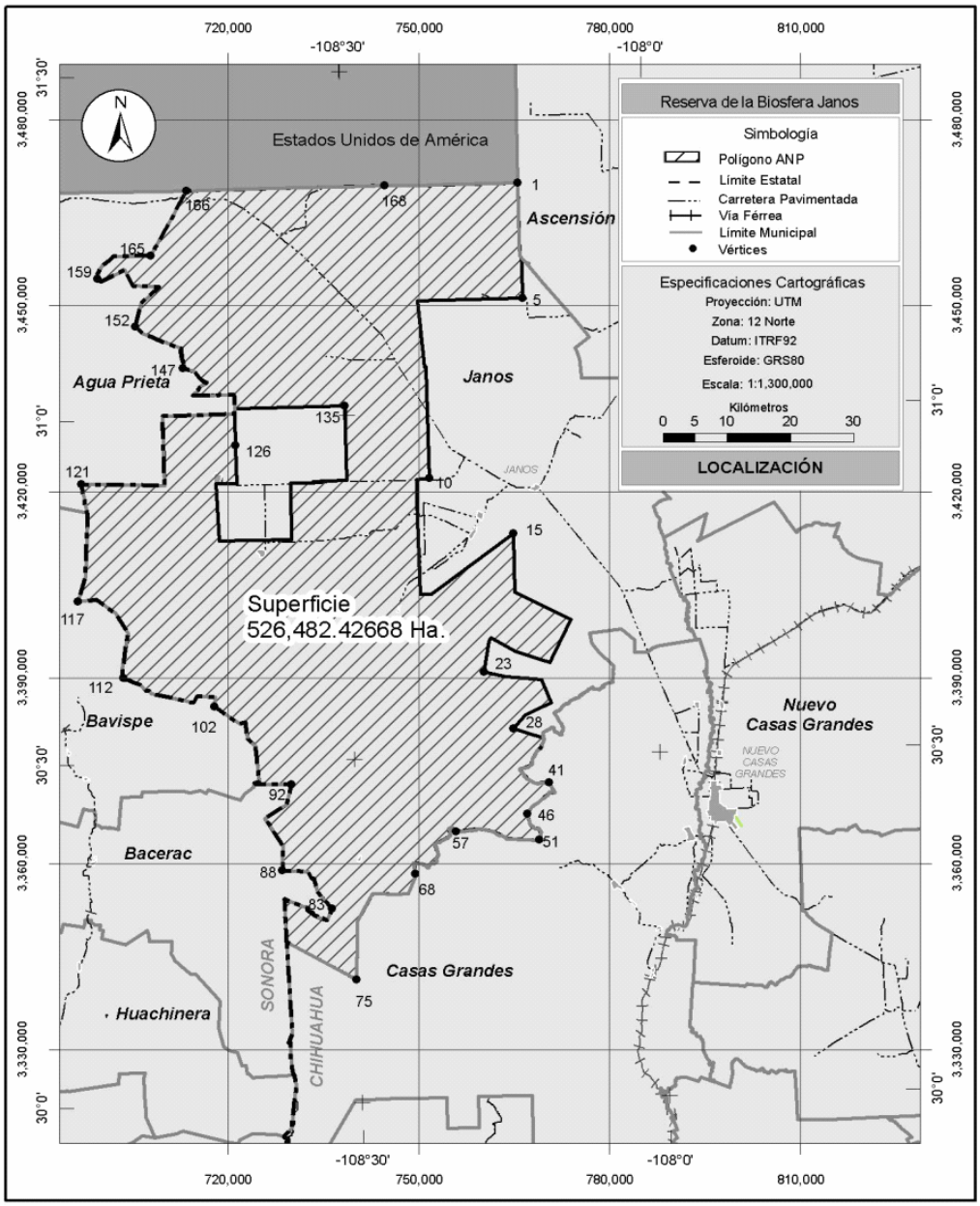

El plano de ubicación que se contiene en el presente Decreto es con fines eminentemente de referencia geográfica y sin valor cartográfico.

El plano oficial de la reserva de la biósfera Janos que contiene la descripción limítrofe analítico-topográfica del polígono general que se describe en este Decreto, se encuentra en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal; en la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la propia Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con domicilio en calle Mercurio número 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, código postal 31490, Chihuahua, Chihuahua y en la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de Chihuahua, con domicilio en calle Medicina número 1118, colonia Magisterial, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. El polígono de la reserva de la biósfera Janos estará integrado por subzonas de preservación, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación.

De conformidad con lo previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en dichas subzonas podrán realizarse, previa autorización que en su caso corresponda conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, actividades productivas emprendidas por las comunidades que habiten en

la reserva de la biósfera o con su participación y, que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable de conformidad con lo previsto en el presente Decreto, el programa de manejo correspondiente y considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar, manejar y preservar los ecosistemas y sus elementos en la reserva de la biósfera Janos, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de ésta se ajusten a los propósitos del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. Dentro de la reserva de la biósfera Janos, podrán realizarse las siguientes actividades:

I. Manejo forestal, el cual incluye las labores y prácticas silvícolas;

II. Aprovechamiento no extractivo de la vida silvestre;

III. Aprovechamiento extractivo de la vida silvestre;

IV. Turismo sustentable;

V. Investigación científica y monitoreo;

VI. Educación ambiental;

VII. Control de especies que se tornen perjudiciales;

VIII. Agrícolas y pecuarias;

IX. Exploración y explotación de minerales, y

X. Las demás previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de acuerdo con la subzona en donde se pretendan realizar, así como las consideradas como permitidas en las reglas de carácter administrativo contenidas en el programa de manejo correspondiente.

Para las actividades a que se refiere el presente artículo y que requieran de autorización, la unidad administrativa correspondiente deberá contar con la opinión previa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y, en todo caso, las autoridades competentes deberán observar los plazos de respuesta previstos en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO QUINTO. El uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro de la reserva de la biósfera Janos se realizará de conformidad con la zonificación establecida en el artículo segundo del presente Decreto y se sujetará a las siguientes modalidades:

I. El manejo forestal, así como las prácticas y labores silvícolas se realizarán de tal manera que no propicien la sustitución, modificación o desaparición de las semillas y órganos de la vegetación forestal nativa de la reserva de la biósfera Janos;

II. Los aprovechamientos no extractivos en actividades económicas se realizarán manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica;

III. La reintroducción o repoblación de vida silvestre se realizará con especies nativas del área o, en su caso, con especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales, tomando en consideración que con estas actividades no se comprometa o afecte la recuperación de otras especies existentes en el área que se encuentren en alguna categoría de riesgo;

IV. Las obras de infraestructura se realizarán de tal manera que no impliquen la remoción permanente, total o parcial, de la vegetación natural ni la fragmentación de los ecosistemas;

V. Las obras públicas o privadas que se requieran para la explotación de recursos naturales que generen beneficios públicos, deberán sujetarse a estrictas medidas de regulación y guardar armonía con el paisaje;

VI. Las obras y actividades que se ejecuten en el área natural protegida deben realizarse sin comprometer la captación natural y la disponibilidad de agua o su infiltración dentro de las Cuencas Cerradas del Norte;

VII. Las actividades agrícolas se realizarán evitando la degradación del suelo y deberán orientarse a la disminución del uso de agroquímicos;

VIII. Las actividades pecuarias se realizarán evitando el sobrepastoreo y procurando la regeneración de la vegetación natural, y

IX. Las demás modalidades que establezcan las leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de Vida Silvestre y de Desarrollo Forestal Sustentable.

ARTÍCULO SEXTO. Dentro de la reserva de la biósfera Janos queda prohibido:

I. Arrojar, verter o descargar desechos orgánicos, residuos sólidos, líquidos u otro tipo de contaminante como insecticidas, fungicidas y pesticidas, entre otros, en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso, acuífero y manantiales, así como desarrollar actividades contaminantes;

II. Rellenar, desecar y modificar los cauces naturales de los ríos, arroyos y corrientes, como son los ríos Janos y Casas Grandes, entre otros;

III. Utilizar venenos y trampas que ocasionen daño al perrito de la pradera o especies asociadas a su hábitat;

IV. Introducir ejemplares o poblaciones exóticos de la vida silvestre;

V. Cambiar el uso de suelo de terrenos forestales;

VI. Ampliar la frontera agropecuaria mediante la remoción permanente de vegetación natural;

VII. Establecer áreas habitadas o urbanizadas que, partiendo de un núcleo central, presenten continuidad física en todas direcciones, en las cuales se presenten asentamientos humanos concentrados, que incluyan la administración pública, el comercio organizado y la industria, y que cuenten con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos tales como energía eléctrica, drenaje y red de agua potable;

VIII. Autorizar la fundación de nuevos centros de población o la urbanización de las tierras ejidales, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población;

IX. Modificar el entorno natural donde se ubican vestigios históricos y artísticos, como el Templo de Janos;

X. Construir confinamientos para materiales y residuos peligrosos;

XI. Realizar obras y/o actividades que pongan en riesgo la estructura y dinámica natural de los ecosistemas o de las poblaciones de especies silvestres que habiten el área, particularmente aquéllas que se encuentren en alguna categoría de riesgo, y

XII. Las demás prohibiciones que establezcan la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar dentro del área natural protegida que se constituye, deberá sujetarse a las modalidades y lineamientos establecidos en este Decreto, en el programa de manejo del área y en las demás disposiciones jurídicas que en el ámbito federal resulten aplicables; lo anterior sin perjuicio de las que se requieran por parte de otros órdenes de gobierno.

ARTÍCULO OCTAVO. Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques, que se encuentren dentro de la superficie de la reserva de la biósfera Janos, estarán sujetos a las modalidades que se establecen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el presente Decreto. Por tanto, estarán obligados a llevar a cabo sus actividades conforme a los criterios de preservación y conservación de los ecosistemas y sus elementos establecidos en el presente Decreto, y deberán respetar las previsiones contenidas en el programa de manejo, en el programa de ordenamiento ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO NOVENO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales promoverá la constitución de un Consejo Asesor de la reserva de la biósfera a que se refiere este Decreto, que tendrá por objeto asesorar y apoyar al Director de dicha área.

La organización y funcionamiento del Consejo Asesor se regirá por su reglamento interno.

ARTÍCULO DÉCIMO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación de otras dependencias de la Administración Pública Federal, propondrá la celebración de los acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la intervención que, en su caso, corresponda al Municipio de Janos; así como la concertación de acciones con los sectores social y privado para cumplir con lo previsto en este Decreto. En dichos instrumentos se establecerá, por lo menos, lo siguiente:

I. La forma en que el Gobierno del Estado, el Municipio y los sectores social y privado participarán en la administración de la reserva de la biósfera;

II. La coordinación de las políticas federales, estatales y municipales a aplicar en la reserva de la biósfera;

III. Los esquemas de participación de las comunidades locales y los grupos sociales, científicos y académicos, en la conservación del área natural protegida;

IV. La formulación de compromisos para la ejecución del programa de manejo de la reserva de la biósfera;

V. El origen y el destino de los recursos financieros para la administración de la reserva de la biósfera, cuando proceda;

VI. La realización de las actividades de investigación, experimentación y monitoreo en la reserva de la biósfera, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

VII. Las acciones y programas necesarios para contribuir al desarrollo socioeconómico regional, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la reserva de la biósfera;

VIII. El desarrollo de programas de asesoría para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región, y

IX. El desarrollo de acciones, obras e inversiones necesarias para la consecución de los objetivos de protección, conservación, inspección y vigilancia del área natural protegida.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales formulará el programa de manejo de la reserva de la biósfera Janos, dando la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal competentes, a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, al Gobierno del Estado de Chihuahua y al Municipio de Janos, así como a las organizaciones sociales, públicas o privadas y demás personas interesadas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establecerá y delimitará en el programa de manejo la zona de influencia de la reserva de la biósfera Janos, con el propósito de generar nuevos patrones de desarrollo regional acordes con la presente declaratoria y promover que las autoridades competentes que regulen o autoricen el desarrollo de actividades en dicha zona, consideren la congruencia entre éstas y la categoría de manejo asignada a la reserva de la biósfera Janos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar los terrenos nacionales ubicados dentro de la reserva de la biósfera Janos, y no podrá dárseles un destino distinto a aquéllos que resulten compatibles con la conservación y protección de los ecosistemas.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La inspección y vigilancia en la reserva de la biósfera Janos queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación que corresponda a las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un plazo no mayor de 180 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, gestionará su inscripción en los registros públicos de la propiedad que correspondan, así como en el Registro Agrario Nacional y la inscribirá en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

TERCERO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, elaborará el programa de manejo de la reserva de la biósfera Janos, en un plazo no mayor de 365 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, deberá instalar el Consejo Asesor a que se refiere el artículo noveno del presente Decreto. Una vez instalado el Consejo Asesor, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en un plazo no mayor a sesenta días naturales, deberá formular su reglamento interno.

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente Decreto a los propietarios y poseedores de los predios comprendidos en la reserva de la biósfera Janos. En caso de ignorarse sus nombres y domicilios se efectuará una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual surtirá efectos de notificación a dichos propietarios y poseedores.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano José Alfonso Gómez Tamez, como corredor público número 28 en la plaza del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho José Alfonso Gómez Tamez para ejercer la función de Corredor Público con número 28 en la plaza del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado José Alfonso Gómez Tamez podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2009.- El Director General, **Jan Roberto Boker Regens**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Roberto Arnoldo Flores Martínez, como corredor público número 29 en la plaza del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Roberto Arnoldo Flores Martínez para ejercer la función de Corredor Público con número 29 en la plaza del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Roberto Arnoldo Flores Martínez podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 27 de noviembre de 2009.- El Director General, **Jan Roberto Boker Regens**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones, al ciudadano Manuel Salinas Solís, corredor público número 9 en la plaza del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20, fracción XV, y último párrafo de ese mismo artículo, del Reglamento Interior de esta dependencia, en respuesta a la petición del licenciado Manuel Salinas Solís, Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Nayarit, en la que solicita nueva licencia para separarse de sus funciones como Corredor Público, da a conocer la siguiente Resolución:

> Con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, de la Ley Federal de Correduría Pública, 64 de su Reglamento, así como 20, fracción XV, y último párrafo de ese mismo artículo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle al licenciado Manuel Salinas Solís licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Nayarit, por cuatro años contados a partir del 17 de noviembre del presente año y hasta el 17 de noviembre de dos mil trece, siendo ésta renunciable conforme lo señala la citada ley.
>
> En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo continuará bajo la guarda y custodia del Colegio de Corredores Públicos del Estado de Nayarit, Asociación Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados e índice respectivo continuarán bajo la guarda y custodia del licenciado José Martin Mayorga Martínez, Corredor Público número 8 de la Plaza del Estado de Nayarit, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado reglamento.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2009.- El Director General, **Jan Roberto Boker Regens**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO que modifica el similar por el que se establecen distritos de desarrollo rural y sus centros de apoyo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 6o., fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 8 de agosto de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecieron 192 Distritos de Desarrollo Rural dentro de la República Mexicana, con la circunscripción geográfica establecida por la división política estatal y municipal, así como sus respectivos Centros de Apoyo al Desarrollo Rural con que contará cada Distrito;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación definirá, con la participación de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable la demarcación territorial de los Distritos de Desarrollo Rural y la ubicación de los centros de apoyo al desarrollo rural sustentable, con los que contará cada Distrito de Desarrollo Rural, procurando la coincidencia con las cuencas hídricas;

Que el artículo 6o., fracción XVI del Reglamento Interior de esta Dependencia señala como atribución no delegable del Secretario del Despacho determinar sobre la creación, modificación o supresión de delegaciones, distritos de desarrollo rural y centros de apoyo al desarrollo rural, así como la regionalización de los mismos, mediante acuerdos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación;

Que los distritos de Chontalpa y Plan Balancán-Tenosique, en su momento fueron creados para atender específicamente a los polos de desarrollo creados por el Gobierno Federal, cuyo objetivo fundamental fue efectuar un programa de reacomodo ejidal y reestructuración de la tenencia de la tierra, con el propósito de transformar dicha región en productora de granos, explotando los predios ejidales en forma colectiva, conformados con familias procedentes de los estados del centro y norte del país;

Que derivado del Acuerdo adoptado en la 1a. Reunión Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Rural, a partir del año 2004 el Estado de Tabasco ha operando únicamente con tres de sus cinco Distritos de Desarrollo Rural, toda vez que el Distrito de Cárdenas absorbió al Distrito de Chontalpa y el Distrito de Emiliano Zapata absorbió al Distrito de Plan de Balancán-Tenosique, y

Que es necesario realizar la fusión del Distrito de Chontalpa con el Distrito de Cárdenas y del Distrito de Plan de Balancán-Tenosique con el Distrito de Emiliano Zapata, ya que en la actualidad los Distritos fusionados únicamente cuentan con un presupuesto reducido que cubre su gasto corriente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL Y SUS CENTROS DE APOYO

ARTICULO UNICO.- Se DEROGAN y MODIFICAN en el artículo único del Acuerdo por el que se establecen Distritos de Desarrollo Rural y sus Centros de Apoyo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1988, los Distritos que se indican para quedar como sigue:

DISTRITO DE: CARDENAS;

Con la circunscripción territorial establecida por los Municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa, Nacajuca y Paraíso, del Estado de Tabasco.

Además este Distrito queda conformado con los Centros de Apoyo de Benito Juárez, Cárdenas, Francisco Trujillo, Huimanguillo, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa, Nacajuca y Paraíso.

DISTRITO DE: CHONTALPA; Se deroga

DISTRITO DE: EMILIANO ZAPATA;

Con la circunscripción territorial establecida por los Municipios de Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, del Estado de Tabasco.

Además este Distrito queda conformado con los Centros de Apoyo de Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Tenosique, Sur 18 y Villa Quetzalcóatl.

DISTRITO DE: PLAN BALANCAN-TENOSIQUE; Se deroga

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de octubre de 2009.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300294 de fecha 26 de octubre del presente, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los Municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec,

Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla, a consecuencia de la Sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 de junio al 31 de julio de 2009, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300204, con fecha de recepción del 27 de agosto de 2009, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de Sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1 de junio al 31 de julio de 2009, en los Municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los Municipios antes mencionados del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ACATLAN, ACATZINGO, ACTEOPAN, AHUATLAN, AHUEHUETITLA, ALBINO ZERTUCHE, ALJOJUCA, AQUIXTLA, ATZALA, ATZITZIHUACAN, ATZITZINTLA, AXUTLA, CALPAN, COATZINGO, COHETZALA, COHUECAN, CORONANGO, COYOTEPEC, CUAPIAXTLA DE MADERO, CUAUTLANCINGO, CUAYUCA DE ANDRADE, CHALCHICOMULA DE SESMA, CHIAUTLA, CHIAUTZINGO, CHIGMECATITLAN, CHIGNAUTLA, CHILA, CHILA DE LA SAL, CHINANTLA, DOMINGO ARENAS, EPATLAN, ESPERANZA, GENERAL FELIPE ANGELES, GUADALUPE, GUADALUPE VICTORIA, HUATLATLAUCA, HUEJOTZINGO, IXCAMILPA DE GUERRERO, IZUCAR DE MATAMOROS, JOLALPAN, JUAN C. BONILLA, LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, LAFRAGUA, LOS REYES DE JUAREZ, MAZAPILTEPEC DE JUAREZ, MIXTLA, MOLCAXAC, NEALTICAN, OCOYUCAN, PALMAR DE BRAVO, PETLALCINGO, PIAXTLA, PUEBLA, QUECHOLAC, SAN ANDRES CHOLULA, SAN FELIPE TEOTLALCINGO, SAN GREGORIO ATZOMPA, SAN JERONIMO TECUANIPAN, SAN JERONIMO XAYACATLAN, SAN JUAN ATENCO, SAN JUAN ATZOMPA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN MARTIN TOTOLTEPEC, SAN MATIAS TLALANCALECA, SAN MIGUEL IXITLAN, SAN MIGUEL XOXTLA, SAN NICOLAS BUENOS AIRES, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, SAN PABLO ANICANO, SAN PEDRO CHOLULA, SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA, SAN SALVADOR EL SECO, SAN SALVADOR EL VERDE, SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, SANTA CATARINA TLALTEMPAN, SANTA ISABEL CHOLULA, SOLTEPEC, TECAMACHALCO, TECOMATLAN, TEHUITZINGO, TEOPANTLAN, TEPEXCO, TEPEXI DE RODRIGUEZ, TEPEYAHUALCO, TEZIUTLAN, TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, TLACHICHUCA, TLAHUAPAN, TLALTENANGO, TLATLAUQUITEPEC, TOCHTEPEC, TOTOLTEPEC DE GUERRERO, TULCINGO, TZICATLACOYAN, VENUSTIANO CARRANZA, XAYACATLAN DE BRAVO, XICOTLAN, XIUTETELCO, XOCHILTEPEC, YEHUALTEPEC, ZACAPALA, ZACATLAN, ZARAGOZA Y ZAUTLA DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por Sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1o. de junio al 31 de julio de 2009, en los Municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán,

Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de La Piedad, Numarán, Churintzio, Vista Hermosa, Yurécuaro, Tanhuato, Zináparo y Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300282 de fecha 23 de octubre de 2009, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para 8 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, por la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 de junio al 31 de julio de 2009, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia al folio 300282, con fecha de recepción del 18 de septiembre de 2009, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1 de junio al 31 de julio de 2009 en los municipios de La Piedad, Numarán, Churintzio, Vista Hermosa, Yurécuaro, Tanhuato, Zináparo y Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS POR LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE LA PIEDAD, NUMARAN, CHURINTZIO, VISTA HERMOSA, YURECUARO, TANHUATO, ZINAPARO Y PENJAMILLO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la Sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 de junio al 31 de julio de 2009 en los municipios de La Piedad, Numarán, Churintzio, Vista Hermosa, Yurécuaro, Tanhuato, Zináparo y Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huitziltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepec, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300328 de fecha 26 de octubre del presente, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los Municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huitziltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepec, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla, a consecuencia de la Sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 al 31 de agosto de 2009, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional

del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300328, con fecha de recepción del 30 de septiembre de 2009, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de Sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1 al 31 de agosto de 2009, en los Municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huitziltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepec, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los Municipios antes mencionados del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ATOYATEMPAN, CAMOCUAUTLA, CUAUTINCHAN, FRANCISCO Z. MENA, HUITZILTEPEC, IXTACAMAXTITLAN, JUAN N. MENDEZ, OCOTEPEC, SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, TECALI DE HERRERA, TEPEACA, TEPEMAXALCO, TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, TLANEPANTLA Y XOCHITLAN TODOS SANTOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por Sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1 al 31 de agosto de 2009, en los Municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huitziltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepec, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar o celebrar contratos con la empresa Grupo Garher, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración.- Area de Responsabilidades.- EXP. ADVO. SA/AR/004/07.

CIRCULAR 04999/O.I.C./005/09

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO GARHER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública y equivalentes de las
entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60, fracción III y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento; 3 párrafo primero letra D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80 fracción I, numeral 6 y 82 penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve; numeral VI segundo párrafo del Manual de Organización General de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil nueve; y 36 fracción V, 73 y 100 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la sentencia de fecha veintitrés de octubre de dos mil nueve, que se dictó en el expediente de Juicio de Amparo número 1081/2009 del Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, mediante la cual "La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Grupo Garher, S.A. de C.V. contra la resolución de fecha veintisiete de julio de dos mil nueve, que se dictó en el expediente de sanción número SA/AR/004/097, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la referida empresa, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de treinta y seis días contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2009.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se delegan en los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como en los titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de las Unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 y 7 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud;

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal ordenará la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los convenios que se suscriban con los gobiernos de las entidades federativas.

Que por su parte, el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los convenios de coordinación por los cuales, las dependencias y entidades transfieran recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales, deberán ser públicos. En ese sentido, el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria determina que la publicación de dichos instrumentos deberá hacerse en el Diario Oficial de la Federación.

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para la mejor organización del trabajo, con excepción de aquéllas que, por disposición de la ley, deban ser ejercidas expresamente por dichos titulares; y que los artículos 6 y 7 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud establecen que el trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría de Salud corresponde originalmente al Secretario, y que para la mejor organización del trabajo, el Secretario podrá sin perjuicio de su ejercicio directo, delegar facultades en servidores públicos subalternos, mediante acuerdos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación;

Que de conformidad con los apartados A y C del artículo 2, 8, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ésta cuenta para el mejor desahogo de los asuntos de su competencia, con las subsecretarías de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, las unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y con los órganos desconcentrados que en el mismo se señalan, los cuales cuentan con atribuciones para la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos al ejercicio de sus funciones, así como aquéllas que les hayan sido conferidas por delegación o que les correspondan por suplencia.

Que para dar cumplimiento de forma pronta y expedita a la obligación establecida en la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, relativa a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los convenios de coordinación que suscriba el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, con los gobiernos de las entidades federativas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delegan en los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como en los Titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de las unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, la facultad que a continuación se indica:

> Remitir al Diario Oficial de la Federación los instrumentos consensuales que se hayan generado en las áreas de su adscripción, que requieran ser publicados de conformidad con las disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- El Ejercicio de la facultad a que se refiere el presente Acuerdo, se debe realizar con sujeción a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

TERCERO.- La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo se entiende sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del Titular de la Secretaría de Salud.

CUARTO.- Los servidores públicos delegados deberán informar al Secretario o cuando éste lo solicite, del ejercicio de la facultad que se delega.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL EJECUTIVO ESTATAL”, REPRESENTADO POR EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, “EL EJECUTIVO ESTATAL” y “LA SECRETARIA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a “EL EJECUTIVO ESTATAL” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por “EL EJECUTIVO ESTATAL”, el Secretario de Salud, Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco; y por “LA SECRETARIA”, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. DE "EL EJECUTIVO ESTATAL":

1. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 52 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 12 fracción IX, 21, 26 fracción VI y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:

I. Prevenir las enfermedades

II. Controlar las enfermedades

3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, código postal 86035.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "EL EJECUTIVO ESTATAL" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "EL EJECUTIVO ESTATAL" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$34'199,480.50 (Treinta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 50/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL EJECUTIVO ESTATAL" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"EL EJECUTIVO ESTATAL" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "EL EJECUTIVO ESTATAL" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "EL EJECUTIVO ESTATAL", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO ESTATAL" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "EL EJECUTIVO ESTATAL", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

d) Convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "EL EJECUTIVO ESTATAL", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

e) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "EL EJECUTIVO ESTATAL" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".- "EL EJECUTIVO ESTATAL" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	283,424 (esquema de una dosis)	283,424
Vacuna SRP	37,478 (esquema de dos dosis)	74,956
Vacuna DPT	79,266 (esquema de una dosis)	79,266
Vacuna Td	244,932 (esquema de dos dosis)	489,864

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	291,969 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	231,332 dosis
Frascos de Albendazol	613,550 frascos
Frascos de multivitamínicos	0
Vehículos automotores	0

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	23
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	209
Capturistas	27
Choferes	0

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO ESTATAL" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "EL EJECUTIVO ESTATAL", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "EL EJECUTIVO ESTATAL", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "EL EJECUTIVO ESTATAL", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Luis Felipe Graham Zapata**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "EL EJECUTIVO ESTATAL" de fecha 12 de junio de dos mil ocho.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	147,000 dosis	$624,750.00 (Seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	98,000 dosis	$957,460.00 (Novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	93,300 dosis	$836,901.00 (Ochocientos treinta y seis mil novecientos un pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	117,700 dosis	$8'094,229.00 (Ocho millones noventa y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	93,680 dosis	$1'002,376 (Un millón dos mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	80,300 dosis	$7'295,255.00 (Siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	4,910 dosis	$468,659.50 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	51,181 dosis	$14'919,850.00 (Catorce millones novecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	686,071	$34'199,480.50 (Treinta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 50/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Luis Felipe Graham Zapata**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "EL EJECUTIVO ESTATAL" de fecha 12 de junio de 2008.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de TABASCO descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	39,242 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	31,034 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	27,954 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con anti-rotavirus	38,143 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	4,665 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	44,318 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	88,996 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	24,311 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100

Vacunación contra la poliomielitis	283,424 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	37,478 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	79,266 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	244,932 (95%) personas con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Luis Felipe Graham Zapata**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "EL EJECUTIVO ESTATAL" de fecha 12 de junio de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones del Estado de Tabasco

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 25 Julio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 sep 2008**	**Cuarta 25 oct 2008**	**Quinta 25 nov 2008**	**Total**
BCG	49,000	24,500	24,500	24,500	24,500	**147,000**

VACUNA	Entregas (dosis)			
	Primera 25 junio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 nov 2008**	**Total**
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	32,700	32,700	32,600	**98,000**

VACUNA	Entregas (dosis)		Total
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	46,700	46,600	**93,300**

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	23,500	23,500	23,500	23,500	23,700	**117,700**

VACUNA	Entregas	Entregas	Total
	Primera 28 julio 2008	Segunda 28 septiembre 2008	
Doble Viral (SR)	4,684	4,684	**9,368**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	16,100	16,100	16,100	16,100	15,900	**80,300**

VACUNA	Entrega (Dosis) Unica 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	4,910

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	23,524	3,603	10,109	13,945	**51,181**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Luis Felipe Graham Zapata**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. RODOLFO TORRE CANTU, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal DR. RODOLFO TORRE CANTU y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento

Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 23, numeral IX y 32, numeral III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son las de prevenir y controlar las enfermedades por medio de la aplicación de vacunas.

3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Francisco I Madero 414, Zona Centro, código postal 87000, R.F.C. SST970123DE3, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$42,912,097.50 (Cuarenta y dos millones novecientos doce mil noventa y siete pesos 50/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) "LA SECRETARIA" a través de la Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 2, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Instituto de Salud del Estado de Tamaulipas, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	312,550 (esquema de una dosis)	312,550
Vacuna SRP	36,480 (esquema de dos dosis)	72,960
Vacuna DPT	171,000 (esquema de una dosis)	171,000
Vacuna Td	254,125 (esquema de dos dosis)	508,250

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	641,163 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	289,165 dosis
Frascos de Albendazol	907,698 frascos
Frascos de multivitamínicos	168,414 frascos
Vehículos automotores	Cinco

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	100
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	60
Capturistas	9
Choferes	8

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los diecinueve días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 19 de junio de 2008.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	100,000 dosis	$425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	83,900 dosis	$819,703.00 (Ochocientos diecinueve mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	79,900 dosis	$716,703.00 (Setecientos dieciséis mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	168,800 dosis	$11'608,376.00 (Once millones seiscientos ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	80,240 dosis	$858,568 (Ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	67,800 dosis	$6'159, 630.00 (Seis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	6,150 dosis	$587,017.50 (Quinientos ochenta y siete mil diecisiete pesos 50/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	74,568 dosis	$21'737,100.00 (Veintiún millones setecientos treinta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	661,358	$42'912,097.50 (Cuarenta y dos millones novecientos doce mil noventa y siete pesos 50/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 19 de junio de 2008.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Tamaulipas descritos en el Anexo 2 del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	95,000 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	26,570 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	39,900 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con anti-rotavirus	32,205 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	5,843 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	37,953 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	76,228 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	35,420 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100

Vacunación contra la poliomielitis	312,550 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	36,480 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	171,000 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	254,125 (95%) personas con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los diecinueve días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 19 de junio de 2008.

Calendario de Ministraciones del Estado de Tamaulipas

VACUNA	**Entregas (Dosis)**					
	Primera 25 julio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 sep 2008**	**Cuarta 25 oct 2008**	**Quinta 25 nov 2008**	**Total**
BCG	33,400	16,700	16,700	16,700	16,500	**100,000**

VACUNA	**Entregas (dosis)**			
	Primera 25 junio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 nov 2008**	**Total**
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	28,000	28,000	27,900	**83,900**

VACUNA	Entregas (dosis)		Total
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	40,000	39,900	**79,900**

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	33,800	33,800	33,800	33,800	33,600	**168,800**

VACUNA	Entregas Primera 28 julio 2008	Entregas Segunda 28 septiembre 2008	Total
Doble Viral (SR)	4,012	4,012	**8,024**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	13,600	13,600	13,600	13,600	13,400	**67,800**

VACUNA	Entrega (Dosis) Unica 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	6,150

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	34,273	5,249	14,728	20,318	**74,568**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los diecinueve días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JULIAN FRANCISCO VELAZQUEZ LLORENTE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal DR. JULIAN FRANCISCO VELAZQUEZ LLORENTE; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Director General del Instituto y Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los 2, 5, 6 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:

I. Prevenir las enfermedades

II. Controlar las enfermedades

Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Guillermo Valle número 64, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$15’359,673.50 (Quince millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de “EL PROGRAMA” a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de “EL PROGRAMA”, de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) “LA SECRETARIA” a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de “EL PROGRAMA” a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 2, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Instituto de Salud del Estado de Tlaxcala, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	133,000 (esquema de una dosis)	133,000
Vacuna SRP	15,818 (esquema de dos dosis)	31,635
Vacuna DPT	28,097 (esquema de una dosis)	28,097
Vacuna Td	74,100 (esquema de dos dosis)	140,638

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	322,008 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	118,095 dosis
Frascos de Albendazol	363,726 frascos
Frascos de multivitamínicos	239,718 frascos
Vehículos automotores	Cinco

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	100
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	60
Capturistas	3
Choferes	3

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Julián Francisco Velázquez Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 mayo de 2008.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	50,000 dosis	$212,500.00 (Doscientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	35,800 dosis	$349,766.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	34,100 dosis	$305,877.00 (Trescientos cinco mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	38,500 dosis	$2'647,645.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta cinco pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	34,300 dosis	$367,010 (Trescientos sesenta y siete mil diez pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	29,100 dosis	$2'643,735.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	3,090 dosis	$294,940.50 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 50/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	29,289 dosis	$8'538,200.00 (Ocho millones quinientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	254,179 dosis	$15'359,673.50 (Quince millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Julián Francisco Velázquez Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Tlaxcala descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	47,500 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	11,337 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	9,144 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100

Vacunación con anti-rotavirus	13,823 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	2,936 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	16,198 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	32,585 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	13,912 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la poliomielitis	133,000 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	15,818 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	28,097 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	67,450 (95%) personas con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Julián Francisco Velázquez Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Calendario de Ministraciones del Estado de Tlaxcala

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	**38,500**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 25 Julio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 sep 2008	Cuarta 25 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
BCG	16,600	8,300	8,300	8,300	8,500	**50,000**

VACUNA	Entregas (dosis)			
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 nov 2008	Total
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	11,900	11,900	12,000	**35,800**

VACUNA	Entregas (dosis)		
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Total
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	17,100	17,000	**34,100**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	5,800	5,800	5,800	5,800	5,900	**29,100**

VACUNA	Entregas Primera 28 julio 2008	Entregas Segunda 28 septiembre 2008	Total
Doble Viral (SR)	1,715	1,715	**3,430**

VACUNA	Entrega (Dosis) Unica 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	3,090

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	13,462	2,062	5,785	7,980	**29,289**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Julián Francisco Velázquez Llorente**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. DABY MANUEL LILA DE ARCE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARIA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por “LA ENTIDAD”: Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, DR. DABY MANUEL LILA DE ARCE; y por “LA SECRETARIA”: la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdoba Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el ANEXO 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Veracruz, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 12 fracción VI, 32 fracción III, 40 y 44 de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento.

I. Prevenir las enfermedades

II. Controlar las enfermedades

3. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Soconusco número 31, colonia Aguacatal, Xalapa, Veracruz, código postal 91130.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$102'960,643.50 (Ciento dos millones novecientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a Servicios de Salud de Veracruz, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	133,000 (esquema de una dosis)	133,000
Vacuna SRP	15,818 (esquema de dos dosis)	31,636
Vacuna DPT	285,000 (esquema de una dosis)	285,000
Vacuna Td	274,693 (esquema de dos dosis)	549,386

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	1,520,064 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	476,405 dosis
Frascos de Albendazol	1,102.624 frascos
Frascos de multivitamínicos	608,244 frascos
Vehículos automotores	Cinco

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad;

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	347
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	171
Capturistas	29
Choferes	11

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor de la Contraloría General de "LA ENTIDAD.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	400,000 dosis	$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	329,800 dosis	$3'222,146.00 (Tres millones doscientos veintidós mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	314,100 dosis	$2'817,477.00 (Dos millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	389,200 dosis	$26'765,284.00 (Veintiséis millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	315,140 dosis	$3'371,998 (Tres millones trescientos setenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	166,300 dosis	$15'108,355.00 (Quince millones ciento ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	22,630 dosis	$2'160,033.50 (Dos millones ciento sesenta mil treinta y tres pesos 50/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	164,031 dosis	$47'815,350.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos quince mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	2'101,201 dosis	$102'960,643.50 (Ciento dos millones novecientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de VERACRUZ descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	380,000 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	104,437 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	92,435 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100

Vacunación con anti-rotavirus	78,993 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	21,499 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	149,198 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	299,383 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	77,915 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la poliomielitis	703,000 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	107,682 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	285,000 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	274,693 (95%) personas con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Calendario de Ministraciones del Estado de Veracruz

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 25 julio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 sep 2008	Cuarta 25 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
BCG	133,400	66,700	66,700	66,700	66,500	**400,000**

VACUNA	Entregas (dosis)			
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 nov 2008	Total
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	109,900	109,900	110, 000	**329,800**

VACUNA	Entregas (dosis)		Total
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	157,100	157,000	**314,100**

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	77,800	77,800	77,800	77,800	78,000	**389,200**

VACUNA	Entregas Primera 28 julio 2008	Entregas Segunda 28 septiembre 2008	Total
Doble Viral (SR)	15,757	15,757	**31,514**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	33,300	33,300	33,300	33,300	33,100	**166,300**

VACUNA	Entrega (Dosis) Unica 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	22,630

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	75,391	11,546	32,396	44,698	**164,031**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Daby Manuel Lila de Arce**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN AL QUE EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Secretario de Salud Estatal DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS; y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Director General del Instituto y Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los 2, 5, 6 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:

Administración Pública de Yucatán, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:

I. Prevenir las enfermedades

II. Controlar las enfermedades

Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio ubicado en Calle 72 número 463, entre 53 y 55, Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 9700.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$21'670,078 (Veintiún millones seiscientos setenta mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 2, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud de Yucatán, la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a los Servicios de Salud del Estado de Yucatán, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	130,150 (esquema de una dosis)	130,150
Vacuna SRP	22,420 (esquema de dos dosis)	44,840
Vacuna DPT	51,300 (esquema de una dosis)	51,300
Vacuna Td	41,053 (esquema de dos dosis)	82,106

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	300,849 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	67,150 dosis
Frascos de Albendazol	342,918 frascos
Frascos de multivitamínicos	462,318 frascos
Vehículos automotores	Cinco

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	100
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	35
Capturistas	7
Choferes	5

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 26 de mayo de 2008.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	54,000 dosis	$229,500.00 (Doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	66,300 dosis	$647,751.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	63,100 dosis	$566,007.00 (Quinientos sesenta y seis mil siete pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	68,200 dosis	$4'690,144.00 (Cuatro millones seiscientos noventa mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	63,390 dosis	$678,273 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	31,600 dosis	$2,870,860.00 (Dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	3,540 dosis	$337,893.00 (Trescientos treinta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	40,117 dosis	$11'649,650.00 (Once millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	390,247 dosis	$21'670,078 (Veintiún millones seiscientos setenta mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 29 de mayo de 2008.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Yucatán descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	51,300 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	30,995 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	16,198 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100

Vacunación con anti-rotavirus	15,010 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	3,363 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	29,997 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	60,221 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	19,056 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la poliomielitis	130,150 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	22,420 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	51,300 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	37,050 (95%) con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha 29 de mayo de 2008.

Calendario de Ministraciones del Estado de Yucatán

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 25 julio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 sep 2008	Cuarta 25 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
BCG	18,000	9,000	9,000	9,000	9,000	**54,000**

VACUNA	Entregas (dosis)			
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	Tercera 25 nov 2008	Total
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	22,100	22,100	22,100	**66,300**

VACUNA	Entregas (dosis)		Total
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	31,600	31,500	**63,100**

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	13,600	13,600	13,600	13,600	13,800	**68,200**

VACUNA	Entregas Primera 28 julio 2008	Entregas Segunda 28 septiembre 2008	Total
Doble Viral (SR)	2,397	2,397	**4,794**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	6,300	6,300	6,300	6,300	6,400	**31,600**

VACUNA	Entrega (Dosis) única 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	3,540

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	18,439	2,824	7,923	10,931	**40,117**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL L.C. JORGE MIRANDA CASTRO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de febrero de 2008, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARIA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, insumos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por “LA ENTIDAD”: el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas DR. HELADIO G VERVER Y VARGAS RAMIREZ; y por “LA SECRETARIA”: la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, VIII, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio en términos de lo que establece el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de septiembre de 2007 expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente instrumento en el Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

4. Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un Organo desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, literal "C" fracción IX y 47, fracciones II, IV, VI, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto; coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los utilizados para la vacunación; y evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la Infancia y la Adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional.

5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Francisco del P. Miranda 177, piso 1, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3, 10 fracción II, 25 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que el Dr. Heladio G. Verver y Vargas Ramírez, Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 35 y 36 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: realizar acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Jesús González Ortega sin número, Centro Histórico, Zacatecas, Zacatecas código postal 98000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" del Programa de Acción: Programa de Vacunación Universal, en adelante, "EL PROGRAMA", de conformidad con los anexos 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y cantidad que a continuación se describe:

PROGRAMA DE ACCION	IMPORTE
Programa de Vacunación Universal	$19,331,730.50 (Diecinueve millones trescientos treinta y un mil setecientos treinta pesos 50/100 M.N.)

Los insumos que se transferirán al Programa, detallado por concepto, cantidad y el importe económico que implica, se contienen en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" los insumos que se detallan en el Anexo 2 de este instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de insumos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a los insumos transferidos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los insumos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, que los insumos señalados en el Anexo 2, sean destinados únicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA" a los que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, transferirá los insumos a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las acciones de "EL PROGRAMA", de conformidad con la Cláusula Primera del presente instrumento. Lo anterior permitirá atender lo dispuesto en la Estrategia 2 del Programa Nacional de Salud 2007-2012.

b) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los insumos que se le entregan en el marco del presente instrumento.

c) "LA SECRETARIA" a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

d) Los insumos que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán para la realización de las acciones y objetivos de "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 3 de este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a "LA ENTIDAD" y que se detallan en el Anexo 2 de este Instrumento, se aplicarán en forma exclusiva para garantizar:

a) La disponibilidad de los lineamientos, documentos e instrumentos técnicos para la operación de "EL PROGRAMA".

b) La disponibilidad de materiales educativos y de difusión de "EL PROGRAMA".

c) La disponibilidad suficiente de Vacunas que permitan cubrir al total de su población de responsabilidad de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento y que se detallan en el Anexo 3, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados insumos.

II. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

III. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Instituto de Salud del Estado de Zacatecas, a efecto que este último esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la formalización de este instrumento.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del avance y operación de las acciones de "EL PROGRAMA" previstos en este instrumento.

V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio y que se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente instrumento, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este Instrumento.

VII. Adquirir y aplicar, con sus propios recursos, de acuerdo a las metas de población de la entidad y atendiendo las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por "LA SECRETARIA" los siguientes biológicos:

CONCEPTO	META EXPRESADA EN POBLACION (95% población)	META EXPRESADA EN DOSIS
Vacuna SABIN	140,600 (esquema de una dosis)	147,110
Vacuna SRP	17,338 (esquema de dos dosis)	34,048
Vacuna DPT	38,000 (esquema de una dosis)	31,238
Vacuna Td	70,775 (esquema de dos dosis)	141,550

VIII. Adquirir los insumos requeridos para la realización de las actividades sustantivas de las Semanas Nacionales de Salud diferentes a la vacunación de acuerdo a las siguientes metas programadas:

CONCEPTO	META
Vida suero oral	267,840 sobres
Vitamina A de 200,000 U.I.	55,915 dosis
Frascos de Albendazol	181,154 frascos
Frascos de multivitamínicos	119,790 frascos
Vehículos automotores	5

IX. Mantener la operación de la Red de Frío para la necesaria conservación y vigencia de los biológicos objeto de este instrumento.

X. Registrar de manera permanente, las acciones realizadas en la Entidad en materia de vacunación en el sistema de información PROVAC.

XI. Contratar al siguiente recurso humano para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades detectadas del Programa de Vacunación Universal en la entidad:

CONCEPTO	META
Vacunadores para actividades permanentes	100
Vacunadores para actividades de semanas nacionales de salud	150
Capturistas	8
Choferes	18

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los insumos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 4 de este Instrumento.

II. Verificar que los insumos que en virtud de este instrumento se transfieran, sean destinados únicamente para la realización de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los insumos no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de insumos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

IV. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los insumos transferidos en virtud del presente instrumento.

V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

IX. Difundir en su página de Internet "EL PROGRAMA" financiado con los insumos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los insumos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Heladio G. Verver y Vargas Ramírez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Fotocopia del nombramiento de la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

ANEXO 2

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha doce de agosto de dos mil ocho.

Descripción de insumos

Para el Programa de Vacunación Universal

Concepto	Cantidad	Importe
Vacuna BCG	70,000 dosis	$297,500.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 10 mcg	50,200 dosis	$490,454.00 (Cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-hepatitis B de 20 mcg	47,800 dosis	$428,766 (Cuatrocientos veintiocho mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Vacuna pentavalente acelular	58, 300 dosis	$4'009,291.00 (Cuatro millones nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)
Vacuna doble viral (SR)	47,940 dosis	$512,958 (Quinientos doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-rotavirus	32,000 dosis	$2,907,200.00 (Dos millones novecientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 23 valente	5,470 dosis	$522,111.50 (Quinientos veintidós mil ciento once pesos 50/100 M.N.)
Vacuna anti-neumococo 7 valente	34,866 dosis	$10'163,450.00 (Diez millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	346, 576 dosis	$19,331,730.50 (Diecinueve millones trescientos treinta y un mil setecientos treinta pesos 50/100 M.N.)

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Heladio G. Verver y Vargas Ramírez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha doce de agosto de dos mil ocho.

Objetivos e Indicadores de Resultados y sus Metas

Los insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" al Estado de Zacatecas descritos en el Anexo I del Convenio Específico del cual forman parte, se aplicarán a los programas a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los que tendrán los objetivos e indicadores de resultados que a continuación se mencionan:

Programa de Vacunación Universal

Objetivos	Metas	Indicador	Fórmula de medición
Vacunación contra la tuberculosis diseminada con BCG	66,500 (95%) niños (esquema de una dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna BCG en población de un año de edad	Dosis aplicadas de BCG en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con antihepatitis B	15,897 (95%) niños (esquema de tres dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-hepatitis B en población de un año de edad	Dosis aplicadas de antihepatitis B en población de un año de edad/Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con pentavalente acelular.	13,846 (95%) niños (esquema de cuatro dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna pentavalente acelular (DPaT+VIP+Hib) en población de dos años de edad	Dosis aplicadas de pentavalente acelular en población de dos años de edad/Población de dos años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación con anti-rotavirus	15,200 (95%) niños (esquema de dos dosis)	Porcentaje de cobertura con vacuna anti-rotavirus en población de menores de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-rotavirus en población menor de un año de edad/Total de población de menores de un año de edad.
Vacunación con anti-neumococo 23-valente	5,197 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de cobertura de vacuna anti-neumococo 23 valente en la población de 60 y más años	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 23 valente en población de 60 años y más/Total de la población de 60 años y más
Vacunación con anti-hepatitis B de 20 mcg	22,705 (95%) adolescentes con 2 dosis	Porcentaje cobertura de vacuna anti-hepatitis B 20 mcg en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos	Dosis aplicadas de vacuna anti-hepatitis B en población de 6o. año de primaria, secundaria y bachilleratos/ Población de sexto año de primaria registrada en el Censo de la SEP a la fecha de corte x 100
Vacunación con doble viral	45,543 (95%) personas con 1 dosis	Porcentaje de dosis de vacuna doble viral (SR) en población de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna doble viral en población de 12-39 años/ Población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO
Vacunación con anti-neumocócica 7 valente	16,571 (95%) niños con 2 dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población de un año de edad	Dosis aplicadas de vacuna anti-neumococo 7 valente en población menor de un año de edad / Población de un año de edad registrada en el Censo Nominal a la fecha de corte x 100

Vacunación contra la poliomielitis	140,600 (95%) niños	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad	Dosis Aplicadas de vacuna Sabin en población de seis meses a 5 años de edad/Población de seis meses a 5 años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra Sarampión. Rubéola y parotiditis	17,338 (95%) niños con dos dosis	Porcentaje de dosis aplicadas de vacuna Triple viral (SRP) en niños de un año y de seis años de edad	Dosis aplicadas de vacuna Triple viral SRP en población de un año de edad y seis años de edad/Población de uno y seis años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria, tos ferina y tétanos	338,000 (95%) niños con una dosis	Porcentaje de dosis de vacuna DPT (Difteria, Pertusis y tétanos) aplicada en niños de 4 años de edad	Dosis aplicadas de vacuna DPT en población de cuatro años de edad/Población de cuatro años de edad registrada en el Censo Nominal del PROVAC a la fecha de corte x 100
Vacunación contra la difteria y el tétanos a personas de 12 a 39 años de	70,775 (95%) personas con dos dosis	Porcentaje de dosis de toxoide tetánico y diftérico aplicada en personas de 12 a 39 años de edad	Dosis aplicadas de Toxoide tetánico y diftérico en población de 12 a 39 años de edad/ Total de población de 12 a 39 años registrada en el CONAPO

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo 3, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Heladio G. Verver y Vargas Ramírez**.- Rúbrica.

ANEXO 4

Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos que celebran por una parte "LA SECRETARIA", y por la otra "LA ENTIDAD" de fecha doce de agosto de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones del Estado de Zacatecas

VACUNA	**Entregas (Dosis)**					
	Primera 25 julio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 sep 2008**	**Cuarta 25 oct 2008**	**Quinta 25 nov 2008**	**Total**
BCG	23,400	11,700	11,700	11,700	11,500	**70,000**

VACUNA	**Entregas (dosis)**			
	Primera 25 junio 2008	**Segunda 25 agosto 2008**	**Tercera 25 nov 2008**	**Total**
ANTI-HEPATITIS B 10 mcg	16,700	16,700	16,800	**50,200**

VACUNA	Entregas (dosis)		Total
	Primera 25 junio 2008	Segunda 25 agosto 2008	
ANTI-HEPATITIS B 20 mcg	23,900	23,900	**47,800**

VACUNA	Entregas (dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
Pentavalente acelular	11,700	11,700	11,700	11,700	11,500	**58,300**

VACUNA	Entregas Primera 28 julio 2008	Entregas Segunda 28 septiembre 2008	Total
Doble Viral (SR)	2,397	2,397	**4,794**

VACUNA	Entregas (Dosis)					
	Primera 30 abr 2008	Segunda 30 jun 2008	Tercera 30 ago 2008	Cuarta 30 oct 2008	Quinta 25 nov 2008	Total
ANTI-ROTAVIRUS	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	32,000

VACUNA	Entrega (Dosis) única 25 sep 2008
antineumocócica 23 valente	5,470

VACUNA	31 de Marzo	30 de Junio	29 de Agosto	30 de Septiembre	Total
Antineumocócica 7 valente	16,025	2,454	6,886	9,501	**34,866**

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Heladio G. Verver y Vargas Ramírez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO General de la Comisión de Administración por el que se crea el órgano auxiliar denominado Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se establece el procedimiento de visitas a las Salas Regionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Comisión de Administración.- Secretaría.

ACUERDO GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE CREA EL ORGANO AUXILIAR DENOMINADO VISITADURIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VISITAS A LAS SALAS REGIONALES.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La función sustantiva de impartir justicia constitucional en materia electoral impone a este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la alta responsabilidad de ajustar su actuación a los principios y ceñirse a las máximas de la carrera judicial de legalidad, honradez, imparcialidad que rigen el ejercicio de la función judicial, bajo estándares de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el décimo párrafo del artículo 99, decreta que la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral estarán a cargo de la Comisión de Administración, de ahí que este órgano colegiado, en el irrestricto cumplimiento de sus atribuciones, ha venido estableciendo procedimientos que garanticen la adecuada prestación del servicio público de impartición de justicia en materia electoral.

Lo anterior, se logra con la debida provisión de recursos humanos y materiales a las áreas jurisdiccionales, así como estableciendo parámetros de medición del rendimiento y eficiencia, a partir de elementos claros, inequívocos y objetivos.

De ahí que esta Comisión de Administración, en el irrestricto cumplimiento de las atribuciones de vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le consigna, ha venido asumiendo la obligación de establecer procedimientos que garanticen la adecuada vigilancia de las conductas de sus integrantes en la prestación del servicio público de impartición de justicia en materia electoral.

En efecto, la permanencia de las Salas Regionales y la creciente carga de trabajo, si bien requiere de instrumentos eficaces para medir el rendimiento y la eficiencia de cada una de éstas, para efectos de control y evaluación, resulta de capital importancia contar con que los mismos constituyan elementos objetivos en el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y disciplinarias.

Por otro lado, con la inclusión del personal jurídico del Tribunal Electoral a la carrera judicial, se contempla la posibilidad de que los Magistrados Regionales se incorporen al nivel de Magistrados de Circuito, mediante concursos de oposición, observando los procedimientos de ascenso que para tal fin fija el Consejo de la Judicatura Federal.

Dentro de los lineamientos que establecen esos procedimientos de ascenso, destaca el Acuerdo General número 30/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; en lo que interesa el artículo 42, fracción IV, prescribe los aspectos a valorar del desempeño judicial, que son:

a) Funcionamiento jurisdiccional.

b) Estadística Judicial respecto de su productividad en el año estadístico anterior a la fecha del examen.

c) Funcionamiento administrativo.

d) Funcionamiento laboral.

La disposición anterior, pone de manifiesto que el Tribunal Electoral debe estar en condiciones de proporcionar al Consejo de la Judicatura Federal, elementos objetivos para poder evaluar el desempeño de la función jurisdiccional de los Magistrados Regionales que participen en las convocatorias para aspirar al cargo de Magistrado de Circuito.

Desde otra óptica, esta Comisión de Administración considera obligatorio, garantizar que frente al ejercicio ciudadano de promover quejas o denuncias contra funcionarios judiciales por actos que se estimen contrarios a derecho, se resguarde su independencia, en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, estableciendo procedimientos de medición objetiva del rendimiento y eficiencia, a fin de que sean evaluados como elementos en el ámbito disciplinario.

La aplicación de dichos elementos, se patentiza en los criterios que sobre la materia ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los que se desprende la urgente necesidad de establecer en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los mecanismos de verificación que sean compatibles con nuestra función jurisdiccional especializada.

Asimismo, conforme a los criterios anteriores, dado que los servidores públicos deberán abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, para valorar el cumplimiento de la máxima diligencia en el servicio encomendado, el órgano de control ha de tomar en cuenta el cúmulo de actividades desarrolladas por el servidor público, durante el lapso en que ha desempeñado el cargo, y en el caso de la función judicial, deberá apreciar los factores que han incidido en su desempeño, como son, la carga de trabajo con que cuente el juzgado o tribunal; la premura con que deban resolverse los asuntos; la complejidad de los mismos, sea por el volumen, por la dificultad del problema jurídico a resolver o por ambas; y, en general, todas aquellas circunstancias que tengan relación con los elementos materiales y humanos con que cuente el juzgador para apoyarse en su actividad. En cambio, respecto de la segunda hipótesis, para su actualización basta una conducta singular, que valorada conforme a los factores antes expuestos, provoque la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión y que, por ende, lleve a concluir que el servidor público no cumple con la máxima diligencia el servicio encomendado.

No se omite señalar que uno de los aspectos relevantes a observar en la impartición de justicia, es la de propiciar la confianza en los procedimientos, de los cuales debe desprenderse la certeza de seguir una ruta jurisdiccional con destino determinado. De tal manera que, el sometimiento a un procedimiento disciplinario sin contar con elementos de ponderación eficaces, violentaría la esfera de derechos del sujeto a investigación.

En efecto, contar con los elementos de ponderación de la conducta imputada, permitirá de manera integral, valorar el desempeño para, en su caso, la individualización de las sanciones.

Atendiendo al alto sentido de austeridad y racionalidad de los recursos que tiene asignados este Organo Jurisdiccional, y a partir de los recursos humanos y materiales con los que se dispone, es que se propone que la integración de la Visitaduría sea con servidores públicos en funciones dentro del mismo y que, dadas sus atribuciones y funciones, se estima, son los idóneos para desarrollar las actividades de control, vigilancia y disciplina.

En ese tenor, se propone que el Coordinador de Jurisprudencia y Estadística Judicial, el Subsecretario General de Acuerdos y el Coordinador se Asuntos Jurídicos, sean los funcionarios los que integren la Visitaduría, por las siguientes razones:

1. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, destacan de entre las atribuciones de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial: la de registrar, clasificar y compilar los criterios sustentados en las resoluciones del Tribunal Electoral, así como los obligatorios de sus Salas; recibir de los presidentes, los criterios sostenidos para su debida compilación, sistematización y publicación, y la de detectar las posibles contradicciones en los criterios sustentados por las salas, por lo cual, su titular es uno de los servidores públicos que deben integrar la Visitaduría y quien tendrá, en el desarrollo de las visitas, un papel determinante en el cumplimiento de los objetivos asignados a la misma.

2. Por lo que se refiere al Subsecretario General de Acuerdos, de conformidad con los artículos 10 y 12 del Reglamento Interno, tiene entre sus atribuciones, coadyuvar en las certificaciones para el debido engrose de las sentencias; en el establecimiento de los lineamientos generales que se deben observar en las Salas Regionales durante los procesos electorales; así como en la integración, control, conservación y consulta de los expedientes jurisdiccionales, y estar inmerso a lo que refiere la oficina de actuarios, oficialía de partes y archivo judicial, por lo que es atinente su intervención en el cuerpo auxiliar especializado.

3. Finalmente, el Manual de Organización Específico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos establece como su objetivo general la asesoría técnico-jurídica a efecto de que los actos que se realicen en este órgano jurisdiccional se ajusten al marco normativo vigente, así como participar en la formulación normativa interna y la elaboración de convenios y contratos.

En ese orden de ideas, las funciones señaladas dan cohesión y permiten que la Visitaduría sea integrada por conocedores en materia jurisdiccional, jurisprudencial, y de normativa, resultando un grupo heterogéneo para atender los aspectos sustantivos de las visitas que sean practicadas a las Salas Regionales.

Para el desempeño de sus funciones, será necesario que la Visitaduría cuente con el apoyo de un Secretario Técnico, que se propone sea el titular de la Coordinación Técnica Administrativa, toda vez que tiene entre sus funciones la de brindar el apoyo técnico para la preparación, integración, revisión y seguimiento de los asuntos que se presentan a consideración de la Comisión de Administración.

Asimismo, es importante y valiosa la participarán de los Secretarios Técnicos de la Comisión de Administración en las visitas que se determinen practicar, ello atento a que tienen la visión y control de naturaleza normativa de las atribuciones de la Comisión de Administración.

Por lo anterior, y con el doble propósito de garantizar a la sociedad el adecuado servicio de impartición de justicia en materia electoral, y brindar a los funcionarios judiciales elementos objetivos respecto a su desempeño, se propone la creación **de la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, como órgano auxiliar de la Comisión de Administración, encargado de inspeccionar el funcionamiento de las Salas Regionales y supervisar la conducta de sus integrantes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el décimo párrafo del artículo 99 Constitucional, así como el artículo 205 de la Ley Orgánica del poder Judicial de la Federación confieren a la Comisión de Administración, la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral.

SEGUNDO. Que por decreto publicado el trece de noviembre de dos mil siete, en el Diario Oficial de la Federación, se reformó el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al establecer la permanencia de las Salas Regionales que lo integran.

TERCERO. Que por la naturaleza permanente de las funciones de vigilancia y disciplina se requiere integrar, con base en lo dispuesto por los artículos 209, fracciones III, V y XVIII, y 211 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 31, fracción I y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, un órgano auxiliar con las facultades antes mencionadas, a fin de que en forma expedita cumpla con las encomiendas que en esa materia le confiera la Comisión de Administración.

CUARTO. Que dentro de la estructura administrativa del Tribunal Electoral, existen áreas que, por las funciones que la normativa les otorga, cuentan con la capacidad de integrar un organismo que desahogue procedimientos de verificación de la función jurisdiccional y administrativa, acorde a las exigencias de profesionalismo, imparcialidad y legalidad que la labor de vigilancia y disciplina requiere.

QUINTO. Que la Comisión de Administración en su Séptima Sesión Ordinaria, mediante acuerdo 225/S7(8-VII-2009), giró instrucciones a las áreas competentes del Tribunal Electoral, con objeto de que presentaran para su aprobación la propuesta de creación de un órgano auxiliar que tendrá a su cargo la verificación de la función jurisdiccional y administrativa de las Salas Regionales.

SEXTO. Que en cumplimiento a la instrucción de referencia, se propone crear la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los criterios generales para llevar a cabo los procedimientos de verificación, con el objeto de contar con un mecanismo de información que permita a través de las visitas correspondientes, obtener elementos objetivos que respalden el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de las Salas Regionales, en observancia de los principios de imparcialidad, profesionalismo e independencia.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Administración, en cumplimiento de su función disciplinaria y con fundamento en los artículos 99, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 197, fracción VII; 205, párrafo primero; 209, fracciones III, V y XVII, y 211 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 31, fracciones I y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

DISPOSICIONES GENERALES

1. Se crea la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como órgano auxiliar de la Comisión de Administración, cuyo objeto primordial será: obtener elementos que permitan verificar que el funcionamiento de las Salas Regionales se apegue a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

2. Para los efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I. Acuerdo: El Acuerdo General de la Comisión de Administración por el que se crea el órgano auxiliar denominado Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se establece el procedimiento de visitas a las Salas Regionales.

II. Comisión: la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

III. Salas Regionales: las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. Secretario Técnico: El titular de la Coordinación Técnica Administrativa.

V. Secretarios: Los Secretarios Técnicos de la Comisión de Administración.

VI. Servidores Públicos: Los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VII. Tribunal: El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VIII. Visitador: El Coordinador de Jurisprudencia y Estadística Judicial; el subsecretario General de Acuerdos y el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IX. Visitaduría: La Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3. La Visitaduría es el órgano auxiliar de la Comisión de Administración competente para recabar datos objetivos sobre el adecuado funcionamiento de las Salas Regionales, así como constatar que la conducta de los servidores públicos que en ellos laboran, y proporcionar a la Comisión de Administración información precisa, actual, confiable, objetiva y profesional de su desempeño.

DE LA CONFORMACION Y FUNCIONES DE LA VISITADURIA

4. La Visitaduría se integra con los siguientes servidores públicos del Tribunal:

I. El Coordinador de Jurisprudencia y Estadística Judicial;

II. El Subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior, y

III. El Coordinador de Asuntos Jurídicos.

Para el desempeño de sus funciones, la Visitaduría contará con un Secretario Técnico, que será el titular de la Coordinación Técnica Administrativa.

Asimismo, en las visitas que se determinen, participarán los Secretarios Técnicos de la Comisión.

5. Las visitas podrán ser realizadas por uno o más de los integrantes de la Visitaduría, siendo acompañados por los secretarios técnicos que los mismos determinen.

6. La Visitaduría tendrá las funciones siguientes:

I. Aprobar el proyecto de programa anual de implementación de visitas, para someterlo a la autorización de la Comisión, el cual deberá presentarse en la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado;

II. Informar al Secretario Técnico la reprogramación de visitas que se determinen;

III. Practicar, a través de uno o más de sus integrantes, las visitas ordinarias o extraordinarias conforme al programa anual de implementación de visitas aprobado por la Comisión;

IV. Solicitar a la Comisión que se emitan las medidas provisionales que por su naturaleza y urgencia así lo ameriten, en caso de que durante el desarrollo de alguna visita, se advierta la existencia de algún acto que pudiera lesionar gravemente la impartición de justicia;

V. Dictaminar las actas de visita que se levanten e informar de los resultados de las mismas a la Comisión;

VI. Requerir, recibir, evaluar y dictaminar los informes que rindan las Salas Regionales conforme al Programa Anual de Visitas;

VII. Rendir los informes que sean requeridos por la Sala Superior o la Comisión;

VIII. Solicitar a las Salas Regionales la información que se requiera para la realización de las visitas;

IX. Proveer que las visitas y las actas que se levanten, se ajusten a los lineamientos a que se refiere este Acuerdo y las disposiciones relativas;

X. Rendir a la Comisión un informe detallado de los resultados de las visitas efectuadas, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a su conclusión;

XI. Coordinar el desarrollo de las visitas ordinarias y extraordinarias; y

XII. Las demás que le confiera la Comisión.

7. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

I. Elaborar el programa anual de visitas y someterlo a la aprobación de la Visitaduría;

II. Convocar a los integrantes de la Visitaduría a las reuniones de trabajo que se determinen;

III. Coordinar la logística de las visitas de inspección;

IV. Una vez aprobado el calendario, dar a conocer al Presidente de la Sala Regional correspondiente, la fecha de las visitas programadas;

V. Informar al Presidente de la Sala Regional sobre la reprogramación de la fecha de inicio o conclusión de cualquier visita, cuando así lo requiera el Visitador y exista causa fundada para ello;

VI. Proponer a la Visitaduría la fecha de las visitas extraordinarias que la Comisión ordene;

VII. Implementar un registro en el que se guarden en forma sistematizada los resultados de las visitas que la Visitaduría realice, con los propósitos de control, consulta e información, y

VIII. Las demás que le confiera este Acuerdo, así como las disposiciones que en la materia emita la Comisión.

8. Para llevar a cabo las visitas a las Salas Regionales, el Visitador contará con el apoyo de los Secretarios Técnicos de la Comisión.

9. Los secretarios tendrán las siguientes funciones:

I. Atender las instrucciones que la Comisión le asigne en cumplimiento al programa anual de visitas;

II. Coadyuvar con el Visitador en el desarrollo de las visitas ordinarias y extraordinarias que se practiquen a las Salas Regionales;

III. Verificar las actas de visitas de conformidad con los lineamientos a que se refiere este Acuerdo y las disposiciones relativas;

IV. Comunicar al Visitador cualquier anomalía o imprevisto que se presente durante el desarrollo de una visita;

V. Suscribir las actas de manera conjunta con el Visitador;

VI. Verificar los proyectos de requerimientos y dictaminar los informes que rindan las Salas Regionales conforme al Programa Anual de Visitas;

VII. Verificar los proyectos de dictámenes e informes correspondientes de las actas de visita que se levanten, para aprobación de la Visitaduría, y

VIII. Las demás que le confiera la Comisión.

DE LAS VISITAS

10. Las visitas tienen efectos primordialmente preventivos, de control o para recabar información respecto del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y sus áreas administrativas, al desempeño de sus miembros, a las condiciones de trabajo y a las necesidades de la Sala Regional.

11. Las visitas se llevarán a cabo cuando menos dos veces por año.

12. Para la práctica de las visitas se estará a lo dispuesto en el programa que para tal fin se elaborará; sin perjuicio de las visitas extraordinarias que se ordenen.

13. En la Visitaduría se designará a uno de sus integrantes para que realice la visita atinente, de conformidad con el programa aprobado, así como la designación de los Secretarios Técnicos necesarios para el desarrollo de la misma.

14. Para la práctica de las visitas, el Visitador deberá informar al presidente de la Sala Regional, el día en que se iniciará la visita para que proceda a fijar el aviso correspondiente en los estrados de la Sala Regional respectiva, con dos días de anticipación. Dicho aviso deberá contener la fecha en que iniciará la inspección, y que durante el desarrollo de la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos de la Sala visitada.

15. El Visitador y los secretarios técnicos se constituirán en la Sala Regional visitada, debiéndose identificar con la credencial oficial del Tribunal.

16. Las visitas serán atendidas por el Presidente de la Sala Regional o por quienes, en su caso, se encuentren encargados del despacho, o hubieren sido designados por aquel para ese fin.

17. Las visitas se efectuarán en días y horas hábiles, a menos que sea imprescindible, a juicio del Visitador, practicarlas aún en días y horas inhábiles; caso en el cual deberán hacerse constar en el acta las causas excepcionales que lo ameriten. En este supuesto, el personal que a juicio del titular sea necesario deberá permanecer en la Sala Regional.

Para los efectos del párrafo anterior se estará a lo dispuesto en los Lineamientos que regulan las jornadas de trabajo del Tribunal.

18. Las visitas iniciarán a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia especial tenga que postergarse o adelantarse la hora o la fecha de inicio. Si se difiere la fecha será necesario fijar avisos al público indicando esa circunstancia.

DE LAS VISITAS ORDINARIAS

19. En la práctica de las visitas, se deberá verificar el funcionamiento de la Sala Regional, el desempeño de sus integrantes y el funcionamiento de cada una de las áreas que la integran.

20. La práctica de las visitas ordinarias no podrá exceder de cuatro días salvo causa justificada, a juicio del Visitador.

21. El Visitador que practique la visita, al concluir la revisión de los expedientes, estampará en la última actuación el sello y firma correspondientes.

22. La impresión del sello en la documentación correspondiente, tendrá por objeto no entorpecer las labores del órgano visitado y fijar el límite temporal de la visita. Por tanto, dicha impresión se efectuará inmediatamente después del último registro o de la última anotación que se haya hecho el día anterior al de la visita, y se entenderá puesta sin perjuicio de la revisión que de la documentación referida deberá hacerse de conformidad con este Acuerdo.

23. Al finalizar la visita y antes del cierre del acta, el Visitador permitirá que los Magistrados y los titulares de las distintas áreas, se impongan del contenido de ésta, con el objeto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, para lo cual contarán con un tiempo mínimo de cuatro horas y como máximo el que el Visitador determine.

24. En la práctica de la visita se verificará:

I. Aspectos generales de la visita.

a) Que el aviso anunciando la visita haya sido colocado en los estrados del órgano visitado con la anticipación requerida por el numeral 14 de este Acuerdo, así como si en el mismo se contienen los datos a que se refiere este último numeral. Al acta que se levante, se anexará copia de dicho aviso;

b) Solicitará al titular del órgano visitado, designe a un secretario que estará en todas las actuaciones que se practiquen durante la visita y proporcionará todos los elementos y datos que se le soliciten. Si el titular no hace la designación, la visita se realizará con el secretario del órgano que determine el propio Visitador;

c) Asentará en el acta el nombre de los Magistrados presentes así como el de los titulares de las distintas áreas que conforman el órgano visitado, y

d) Hará constar el lapso que comprende la visita y si se cumplieron las indicaciones o recomendaciones que se hubieran hecho, de acuerdo con el dictamen del acta de visita anterior.

II. Respecto al personal del órgano visitado, llevará a cabo lo siguiente:

a) Solicitará un informe sobre los movimientos habidos durante el periodo que abarque la visita;

b) Consultará a los titulares del órgano visitado, respecto de las actas administrativas que se hayan levantado con motivo de alguna irregularidad imputable al personal;

c) Solicitará la lista del personal de la Sala Regional para constatar su asistencia, el horario de labores y la puntualidad de los servidores públicos, así como si se hicieron efectivos los descuentos por retardos o inasistencias injustificadas, y

d) Entrevistará al personal que presta sus servicios en el órgano que se visita para escuchar las opiniones y propuestas y hará constar las peticiones que formulen los integrantes del órgano visitado.

III. En el aspecto jurisdiccional hará constar:

a) Con vista a los documentos y con apoyo en las relaciones que los titulares del órgano visitado presenten para ese efecto, el movimiento estadístico en el periodo comprendido del primer día en que comenzó la última visita al día anterior en que inicie la que se practica.

Se señalará el tipo de asunto, los que ingresaron, los egresados, por no haberse admitido o por haber concluido, así como los que queden en existencia, distinguiendo los que se encuentren en trámite y pendientes de resolución;

b) Revisará si los registros en los documentos revisados coinciden con el movimiento que durante el periodo que abarca la visita se reportó en la estadística correspondiente al órgano visitado;

c) Asentará cualquier hecho o acto del que se percate durante la práctica de la visita y que pudiera ser constitutivo de responsabilidad de cualquier funcionario o empleado del órgano visitado;

d) Ejecutará las medidas provisionales que por su naturaleza y urgencia así lo ameriten, en caso de que durante el desarrollo de alguna visita, se advierta la existencia de algún acto que pudiera lesionar gravemente la impartición de justicia;

e) Revisarán las condiciones en que se archivan los expedientes; los registros y demás documentos importantes, y las del local destinado para tal fin, así como las instalaciones de la Sala Regional visitada;

f) Examinará los expedientes a fin de verificar que las notificaciones, diligencias y actuaciones, se lleven con arreglo a las disposiciones de la materia.

De no ser así, el Visitador lo hará constar en el acta circunstanciada respectiva.

g) Supervisará el funcionamiento de la oficialía de partes, señalando quién es el responsable, el estado en que se encuentran los registros respectivos, las anotaciones asentadas en ellos, y que se lleve adecuadamente el sistema para la recepción y distribución de asuntos.

IV. En las áreas administrativas y de apoyo hará constar el estándar estadístico para lo cual:

a) Verificará las solicitudes de información y su tiempo de respuesta;

b) Examinará el registro, guarda y control de su archivo;

c) Revisará el trámite de los contratos y las fianzas a su cargo;

d) Verificará el control de los programas anuales, sus avances y su apego al oportuno y debido cumplimiento, y

e) Hará contar cualquier circunstancia que considere relevante para fines estadísticos.

DE LA VISITA EXTRAORDINARIA

25. Cuando a juicio de la Comisión existan elementos de prueba que hagan presumir irregularidades cometidas por algún servidor de la Sala Regional, se dispondrá la práctica de una visita extraordinaria. En el acuerdo correspondiente se fijarán los puntos concretos materia de la visita.

26. Al inicio de la visita extraordinaria el Visitador, previa identificación, hará saber, mediante oficio, al titular de la Sala Regional, quién la ordenó y cuándo, y de considerarlo conveniente, el objeto de ella.

Los elementos obtenidos durante la práctica de la visita deberán mantenerse en secreto hasta en tanto se resuelva lo conducente.

27. Las visitas extraordinarias podrán llevarse a cabo aun en días y horas inhábiles, sin que sea necesaria la previa comunicación al titular del órgano visitado y durarán el tiempo que se estime necesario para cumplir con el objeto de ella.

28. La práctica de las visitas extraordinarias deberá ceñirse estrictamente a los puntos acordados. El Visitador podrá solicitar al titular toda la información que estime pertinente.

DE LAS ACTAS

29. De toda visita deberá levantarse acta circunstanciada de conformidad con el formato aprobado por la Comisión y se hará de tal manera que el funcionamiento de la Sala Regional pueda apreciarse en atención al desempeño de cada uno de sus integrantes.

En la referida acta se asentarán:

I. El desarrollo de los puntos a que se refieren los numerales 21 al 24 del presente Acuerdo;

II. Las quejas o denuncias presentadas en contra de los titulares y demás servidores del órgano de que se trate;

III. Las medidas provisionales que, en su caso, se hayan tomado, de acuerdo con el numeral 24, fracción III, inciso d) de este Acuerdo;

VI. Las manifestaciones que respecto de la visita y/o del contenido del acta realicen los propios titulares o servidores públicos del órgano;

V. El resultado de la revisión de los expedientes que se estimaron convenientes a fin de verificar que se lleven a conforme a la normativa aplicable, y

VI. La firma de los titulares, del Visitador y del Secretario de la Sala Regional que dio fe de las actuaciones llevadas a cabo durante la visita y de los que intervinieron en la instrumentación del acta.

30. Las actas que se elaboren con motivo de las visitas se levantarán en dos tantos, uno de los cuales quedará en el propio órgano, y el otro en poder del Visitador para la elaboración del proyecto de dictamen.

31. El contenido del acta de visita deberá ser capturado en el programa de computación que al efecto se determine y respaldado en un medio magnético de almacenamiento, el cual será remitido al Visitador, junto con el tanto a que se refiere el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo General entrará en vigor el primero de enero de dos mil diez.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación y en la página de intranet de este Organo Jurisdiccional.

El Maestro **Diego Gutiérrez Morales**, Secretario de la Comisión de Administración del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50, fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, CERTIFICA: que el presente ACUERDO GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE CREA EL ORGANO AUXILIAR DENOMINADO VISITADURIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VISITAS A LAS SALAS REGIONALES, fue aprobado por la Comisión de Administración mediante acuerdo número 315/S10(21-X-2009) en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 205 y 209, fracciones III, IV y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil nueve por sus integrantes presentes: Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Presidenta de la Comisión; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Licenciada María Teresa Herrera Tello, Consejera de la Judicatura Federal del poder Judicial de la Federación, y Licenciado Jorge Efraín Moreno Collado, Consejero de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación; ante el Secretario de la comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que autoriza y da fe. México, Distrito Federal a veinte de noviembre de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo CG493/2009 en lo que concierne a la asignación de tiempos en radio y televisión de las autoridades electorales del Estado de Chiapas en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP-306/2009 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG567/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG493/2009 EN LO QUE CONCIERNE A LA ASIGNACION DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA SUP-RAP-306/2009 DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

ANTECEDENTES

I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo transitorio primero.

II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo transitorio primero.

III. El 25 de junio del 2009, se recibió en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas el oficio número COFEL/PRE/093/2009 signado por el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Presidente de la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, por el que solicitó, en lo que interesa, lo siguiente:

> "[…]
>
> Solicitamos respetuosamente la asignación de dos minutos en radio y de televisión, respectivamente, para el periodo ordinario comprendido del 6 de julio al 31 de diciembre del 2009.
>
> […]"

IV. El día 19 de agosto de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG419/2009 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el criterio conforme al cual se transmitirán los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en las emisoras permisionarias de radio y televisión, en acatamiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-140/2008 y SUP-RAP-143/2008 acumulado.*

V. En sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2009, se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que se precisan, para el cumplimiento de sus fines durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009*, identificado con la clave CG493/2009.

VI. El día 22 de octubre de 2009, el C. Nelson Pérez Vera, en representación de la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, interpuso recurso de apelación en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado con la clave CG493/2009. Dicho recurso de apelación quedo registrado con el número SUP-RAP-306/2009, y en el mismo se expresó como fuente del agravio lo siguiente:

> "[…]
>
> FUENTE DEL AGRAVIO: Lo constituye el acuerdo CG493/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se asignan tiempos de Radio y Televisión a diversas autoridades electorales, notificado a mi representada mediante el oficio IFE/JLE/VE/1761/2009, de quince de octubre del 2009, por la Lic. Maria del Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chiapas, en el cual se omite acordar favorablemente la solicitud que realizó el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Presidente de la Comisión de Fiscalización Electoral, respecto de la asignación de tiempo en radio y televisión, para esta autoridad administrativa electoral local.
>
> […]"

VII. El día 30 de octubre de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG552/2009 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios de los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010.*

VIII. El día 19 de noviembre de 2009 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dicto sentencia recaída al expediente SUP-RAP-306/2009, cuyos resolutivos señalan a la letra lo siguiente:

> *"[…]*
>
> PRIMERO. Se declara fundado el recurso de apelación, promovido por la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas.
>
> SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que en el término de cuarenta y ocho horas contados (sic) a partir del día que sea notificado la presente ejecutoria provea respecto de los tiempos en radio y televisión que pudiera corresponder a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, en términos del considerando quinto de esta ejecutoria
>
> […]"

Por lo anterior es de señalarse que en la parte final del considerando V de la referida resolución, la citada Sala Superior determinó lo siguiente:

> "[…]
>
> En mérito de lo expuesto, esta Sala Superior estima que el presente medio impugnativo debe declarase fundado, y en consecuencia ordenar al Consejo General del Instituto Federal Electoral que el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS computado a partir de que se le notifique la presente ejecutoria provea respecto de los tiempos en radio y televisión que pudieran corresponderle a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, por el periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de este año, debiendo notificar a esta Sala Superior de su debido cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello suceda, remitiendo las constancias atientes que así lo justifiquen.
>
> [...]"

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 41, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5 y 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.

4. Que en términos del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.

5. Que el párrafo 2 del mismo artículo prevé que el reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.

6. Que el artículo 51, párrafo 1 del código de la materia y 4, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral dispone que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.

7. Que de conformidad con el artículo 49, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los fines propios del Instituto y a los de otras autoridades electorales.

8. Que, para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y televisión a través del tiempo de que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con el artículo 50, párrafo 1, del código de la materia.

9. Que es competencia del Consejo General aprobar el Acuerdo de asignación de tiempo en radio y televisión que corresponda a las autoridades electorales, federales o locales, fuera y dentro de los procesos electorales de conformidad con los artículos 3, párrafo 1; 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 2; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, inciso d) y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

10. Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g) de la Constitución Federal, 72 del código de la materia y 8, párrafos 1y 2 del Reglamento aludido en el considerando anterior, fuera de los periodos de precampaña y campaña federal o local, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el doce por ciento del tiempo total que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad.

11. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 de su Reglamento, las estaciones de radio y canales de televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales, de orientación social, políticos, deportivos y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales.

12. Que el artículo 9 de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día 31 de diciembre de 1968, creó un impuesto que, a partir del día 1 de julio del año siguiente, grava el importe total de los pagos que se efectúen por los servicios prestados por empresas que funcionan al amparo de concesiones federales para el uso de bienes del dominio directo de la Nación, cuando la actividad del concesionario esté declarada expresamente de interés público por la ley; y que entre dichas empresas se encuentran las concesionarias de estaciones comerciales de radio y televisión.

13. Que el *Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2002, establece un régimen optativo para el pago del impuesto establecido por la Ley especificada en el considerando inmediato anterior, en los términos que se transcriben a continuación:

> "Artículo primero.- Los concesionarios de estaciones de radio y televisión podrán optar por realizar el pago del impuesto a que se refiere el artículo noveno de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, en la siguiente forma:

I. Los concesionarios que tengan la calidad de responsables solidarios al pago de dicho impuesto y, por tanto, como terceros interesados en el cumplimiento de esa obligación, pagarán la contribución que se menciona con dieciocho minutos diarios de transmisión en el caso de estaciones de televisión, y con treinta y cinco minutos diarios en las de radio, para la difusión de materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal con una duración de veinte a treinta segundos, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, a cuyo efecto se precisa que cuando aquél realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que la industria de la radiodifusión comercial se ocupará de la publicidad y propaganda de marcas, servicios o empresas específicos […]".

14. Que, por tanto, al Estado corresponden treinta minutos diarios en cada estación de radio y televisión concesionaria o permisionaria, de acuerdo con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 de su Reglamento —conocido como "tiempo oficial"—; así como dieciocho minutos en cada estación de televisión concesionaria y treinta y cinco minutos en cada estación de radio concesionaria, — también conocido como "tiempo fiscal"—, de conformidad con el Decreto aludido en el considerando 13. De esta manera, bajo ambas modalidades, al Estado corresponden 48 y 65 minutos diarios en todas y cada una de las estaciones de televisión y de radio concesionarias, respectivamente, y treinta minutos en todas las estaciones de radio o televisión permisionarias.

15. Que, en tal sentido, el tiempo del Estado a administrar por el Instituto Federal Electoral, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad, en periodos fuera de precampañas o campañas electorales federales o locales, corresponde al doce por ciento de la suma del total de los tiempos "oficial" y "fiscal" explicados en el considerando anterior.

16. Que en términos de lo anteriormente señalado, el tiempo diario que administrará el Instituto Federal Electoral en periodos fuera de precampaña o campaña federal o local, en todas y cada una de las estaciones y canales concesionados, equivale a 5 minutos y 45 segundos diarios en cada canal de televisión concesionado, y a 7 minutos y 48 segundos diarios en cada estación de radio concesionada.

    Asimismo, el tiempo que administrará el Instituto en periodos fuera de precampaña o campaña federal o local en cada uno de los canales de televisión o estaciones de radio permisionarios equivale a 3 minutos y 36 segundos en cada canal o estación.

17. Que de conformidad con el artículo 11, párrafo 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, los mensajes de las autoridades electorales locales serán transmitidos en principio en las estaciones de radio y canales de televisión cuya señal se origine en la entidad federativa en que tenga jurisdicción la autoridad local respectiva. En caso de que las estaciones que transmitan desde la entidad federativa que se trate no cubran la totalidad del territorio de la misma la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral resolverá lo conducente.

18. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral hizo del conocimiento público los Catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010, mediante el Acuerdo identificado con la clave CG552/2009, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2009.

19. Que en términos del artículo 48, párrafo 2 del reglamento de la materia, el catálogo de estaciones se conformará por el listado de concesionarios y permisionarios de una misma entidad federativa que se encuentren obligados a transmitir propaganda electoral a partir de las áreas geográficas que definan los mapas de cobertura correspondientes, así como el listado de concesionarios y permisionarios de otras entidades vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios.

20. Que el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión a que se refiere el artículo 62 del código en comento sólo deberá contener las estaciones de radio y canales de televisión concesionados y permisionados que están obligados a las transmisiones por concepto de tiempo oficial del Estado y de tiempo fiscal del Estado, de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.

21. Que de acuerdo con los artículos 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Federal 71, párrafo 1 del Código de la materia y 8, párrafo 2 del Reglamento de la Materia, la premisa base para la administración del tiempo en radio y televisión es la asignación del cincuenta por ciento a los partidos políticos nacionales y del tiempo restante a las autoridades electorales. La norma constitucional prevé que "[…] *cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos*".

22. Que los artículos 72, párrafo 1, inciso a) y b) del código electoral federal y 10, párrafo 2 del reglamento de la materia disponen que el Instituto determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales, en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales, y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos. Para los efectos del artículo 72 antes citado, el Instituto dispondrá, y por su conducto las demás autoridades electorales, de mensajes con duración de veinte segundos y treinta segundos.

    En consecuencia, para los efectos del presente acuerdo, los tiempos asignados a las autoridades electorales del Estado de Chiapas y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, deberán utilizarse en promocionales de 30 segundos.

23. Que el párrafo 4, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral establece que los días en que no haya transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos nacionales, se asignarán al Instituto Federal Electoral y a las demás los tiempos que les hubieren correspondido los días en que se transmitieron dichos programas, de tal forma que en cada mes calendario se atienda a los porcentajes igualitarios de tiempo asignado tanto a los partidos políticos, como al propio Instituto.

24. Que el artículo 9, párrafo 3 del dispositivo en cita, preceptúa que en los días en que se transmita el programa mensual de los partidos políticos, el Instituto Federal Electoral dispondrá en exclusiva, para sus propios fines y los de otras autoridades electorales, del tiempo restante en las estaciones de radio y canales de televisión; en tales fechas, al resto de los partidos políticos no les será asignado tiempo en radio y televisión.

25. Que como se anticipaba, fuera de periodos electorales al Instituto Federal Electoral le será asignado el doce por ciento "[…] *del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad".* Consecuentemente, el tiempo que administrará el Instituto en periodos no electorales es el siguiente:

TIPO DE EMISORA	**TIEMPO QUE CORRESPONDE ADMINISTRAR AL IFE (PARA LA TRANSMISION DE MENSAJES DE PARTIDOS POLITICOS Y AUTORIDADES ELECTORALES)**	
	RADIO	**TELEVISION**
Concesionarias	7 minutos 48 segundos	5 minutos 45 segundos
Permisionarias	3 minutos 36 segundos	

Como se mencionó, la premisa base para la administración del tiempo en radio y televisión es la asignación del cincuenta por ciento a los partidos políticos nacionales y del tiempo restante a las autoridades electorales.

De acuerdo con el artículo 41, apartado A, fracción III, inciso g) de la Constitución federal, los partidos políticos deberán destinar el cincuenta por ciento del tiempo total en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto a la difusión del programa mensual aludido, y a la transmisión de mensajes de veinte segundos en el tiempo restante. El tiempo restante se destinará a la transmisión de mensajes del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.

De esta manera, una vez descontando el tiempo que corresponde a los partidos políticos para la transmisión de sus programas mensuales y promocionales de veinte segundos, se asignarán los siguientes tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales para la difusión de mensajes institucionales:

TIPO DE EMISORA	TIEMPO QUE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	
	RADIO	TELEVISION
Concesionarias	3 minutos 54 segundos	2 minutos 52 segundos
Permisionarias	1 minuto 48 segundos	

26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las autoridades electorales de las entidades federativas, para difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo de que el Instituto Federal Electoral dispone en dichos medios de comunicación social.

    Es el caso, que como se señala en el Antecedente III del presente Acuerdo, la solicitud formulada por el Presidente de la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas debió ser atendida a través de la asignación de tiempo en radio y televisión a partir del primero de octubre y hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

    Ahora bien, atendiendo a la disposición legal antes citada y lo indicado en la sentencia recaída al recurso de apelación SUP-RAP-306/2009 corresponde al Instituto Federal Electoral tomar las medidas necesarias para restituir a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas en el pleno goce del derecho que le asiste para acceder a la radio y la televisión, a través de los tiempos de que dispone este organismo público autónomo en esos medios.

    Con dicho propósito, se estima necesario redistribuir la asignación realizada para dicha entidad y así asignar a la citada Comisión un minuto adicional a la semana durante el periodo comprendido desde la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión del periodo de referencia, es decir hasta treinta y uno de diciembre del presente año.

    El tiempo adicional que se otorga a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas deberá ser distribuido de conformidad con el cálculo que se específica en el considerando siguiente y siempre considerando la transmisión de promocionales de 30 segundos. Ello de acuerdo a lo establecido en el considerando 22 del presente Acuerdo.

27. Que teniendo en cuenta los esquemas de distribución semanal de tiempos en concesionarios y permisionarios de radio y televisión que permiten la transmisión de programas mensuales de cinco minutos de partidos políticos, al tiempo que garantizan la asignación del cincuenta por ciento del tiempo disponible a partidos políticos y cincuenta por ciento a autoridades electorales, los cuales fueron establecidos por este Consejo General mediante Acuerdo CG419/2009 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el criterio conforme al cual se transmitirán los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en las emisoras permisionarias de radio y televisión, en acatamiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP140/2008 y SUP-RAP143/2008 acumulado*, es procedente asignar tiempos en radio y televisión de forma semanal conforme a los modelos aprobados por Junta General Ejecutiva del Instituto.

    Quedando en virtud de lo anterior, redistribuidos los tiempos asignados a las autoridades electorales del Estado de Chiapas y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la forma que se detalla a continuación:

    a. En las estaciones **concesionarias**, el tiempo total disponible para autoridades electorales cada semana es de 27 minutos 18 segundos en radio (3 minutos 54 segundos diarios durante 7 días de la semana) y 20 minutos 4 segundos en televisión (2 minutos 52 segundos diarios durante 7 días de la semana), el cual se distribuirá de la siguiente manera:

AUTORIDAD ELECTORAL	TIEMPO SEMANAL EN EMISORAS DE RADIO	TIEMPO SEMANAL EN EMISORAS DE TV
Instituto Federal Electoral	6 minutos 19 segundos	4 minutos 31 segundos
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	6 minutos 19 segundos	4 minutos 31 segundos
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	4 minutos 33 segundos	3 minutos 21 segundos
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas	4 minutos 33 segundos	3 minutos 21 segundos
Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas	5 minutos 33 segundos	4 minutos 21 segundos

En caso de que alguna de las autoridades electorales renuncie a los espacios asignados en estos medios de comunicación para el cumplimiento de sus fines; o bien solicite tiempos menores a los disponibles, el tiempo que le hubiere correspondido será utilizado para la transmisión de promocionales del Instituto Federal Electoral.

b. En las estaciones **permisionarias** de radio y televisión, el tiempo total disponible para autoridades electorales cada semana es de 12 minutos 36 segundos (1 minuto 48 segundos diarios durante 7 días de la semana), el cual se distribuirá de la siguiente manera:

AUTORIDAD ELECTORAL	TIEMPO SEMANAL EN EMISORAS DE RADIO	TIEMPO SEMANAL EN EMISORAS DE TV
Instituto Federal Electoral	2 minutos 39 segundos	2 minutos 39 segundos
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	2 minutos 39 segundos	2 minutos 39 segundos
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	2 minutos 6 segundos	2 minutos 6 segundos
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas	2 minutos 6 segundos	2 minutos 6 segundos
Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas	3 minutos 6 segundos	3 minutos 6 segundos

En caso de que alguna de las autoridades electorales renuncie a los espacios asignados en estos medios de comunicación para el cumplimiento de sus fines; o bien solicite tiempos menores a los disponibles, el tiempo que le hubiere correspondido será utilizado para la transmisión de promocionales del Instituto Federal Electoral.

28. Que si bien la asignación de los tiempos en radio y televisión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo, lo cierto es que la transmisión efectiva de los mensajes de estas autoridades electorales dependerá de (i) la remisión oportuna de los materiales de los promocionales de las autoridades electorales; (ii) de la dictaminación técnica de las especificaciones que deberán reunir estos materiales, y (iii) los plazos que para la notificación de materiales a las emisoras prevé el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

29. Que como lo señalan el párrafo 1, inciso d) del artículo 72 del código y el 36, párrafo 4 del reglamento de la materia, los tiempos en radio y televisión de que dispone el Instituto en los horarios de mayor audiencia, serán destinados preferentemente a los partidos políticos sin que ello implique exclusión de los mensajes del Instituto y de otras autoridades electorales en dichos horarios.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III, incisos d) y g), y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 1; 3, párrafos 1 y 2; 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; 51, párrafo 1, incisos a), b) y f); 54, párrafo 1; 55, párrafos 2 y 3; 72; 74, párrafos 1; 104; 105, párrafo 1, inciso h); 106; 108, párrafo 1, incisos a) 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos a) y z); 134, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1; 4, párrafo 1, incisos a), b) y f); 6, párrafos 1, inciso d); 2, incisos a) y b), y 5, incisos a) y d); 7, párrafo 1; 8, párrafos 1 y 2; 9, párrafos 3, 4, 5 y 6; y 3; 11, párrafos 1 y 2; 36, párrafo 3 y 37 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado con la clave CG493/2009 en lo que concierne a la asignación de tiempos en radio y televisión de las autoridades electorales del Estado de Chiapas, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-306/2009 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO: Se asigna semanalmente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, para el cumplimiento de sus propios fines, un promedio de 4 minutos y 33 segundos en las estaciones concesionadas de radio y un promedio de 3 minutos 21 segundos en las emisoras concesionadas de televisión; y un promedio de 2 minutos y 6 segundos en las estaciones permisionadas de radio y televisión que emiten su señal desde dicha entidad.

TERCERO. Se asigna semanalmente al Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas, para el cumplimiento de sus propios fines, un promedio de 4 minutos y 33 segundos en las estaciones concesionadas de radio y un promedio de 3 minutos 21 segundos en las emisoras concesionadas de televisión; y un promedio de 2 minutos y 6 segundos en las estaciones permisionadas de radio y televisión que emiten su señal desde dicha entidad.

CUARTO. Se asigna semanalmente a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, para el cumplimiento de sus propios fines, un promedio de 5 minutos y 33 segundos en las estaciones concesionadas de radio y un promedio de 4 minutos y 21 segundos en las emisoras concesionadas de televisión; y un promedio de 3 minutos y 6 segundos en las estaciones permisionadas de radio y televisión que emiten su señal desde dicha entidad.

QUINTO. Se asigna semanalmente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para el cumplimiento de sus propios fines, un promedio de 6 minutos y 19 segundos en las estaciones concesionadas de radio y un promedio de 4 minutos y 31 segundos en las emisoras concesionadas de televisión; y un promedio de 2 minutos y 39 segundos en las estaciones permisionadas de radio y televisión que emiten su señal desde dicha entidad.

SEXTO. El tiempo no asignado en las emisoras del Estado de Chiapas a que hace referencia el presente Acuerdo quedará a disposición del Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus fines.

SEPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, **dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo**, lo notifique a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos a que haya lugar.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, y por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, al Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas, a la Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita; no estando presente durante el desarrollo de la sesión los Consejeros Electorales Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Benito Nacif Hernández.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009 2

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Fundamental Nueva Generación, para constituirse en asociación religiosa 3

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Renacer JN. 3:3 en Zacatecas, Zacatecas, para constituirse en asociación religiosa derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R. 4

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Presbiteriana Cumberland de México, para constituirse en asociación religiosa 5

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Discipular para Conquistar, para constituirse en asociación religiosa 6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito para el Autotransporte, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito 7

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua 9

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Alfonso Gómez Tamez, como corredor público número 28 en la plaza del Estado de Nuevo León 19

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Roberto Arnoldo Flores Martínez, como corredor público número 29 en la plaza del Estado de Nuevo León 19

Resolución por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones, al ciudadano Manuel Salinas Solís, corredor público número 9 en la plaza del Estado de Nayarit 20

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo que modifica el similar por el que se establecen distritos de desarrollo rural y sus centros de apoyo 20

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Aljojuca, Aquixtla, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zaragoza y Zautla del Estado de Puebla 22

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de La Piedad, Numarán, Churintzio, Vista Hermosa, Yurécuaro, Tanhuato, Zináparo y Penjamillo del Estado de Michoacán de Ocampo 24

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Atoyatempan, Camocuautla, Cuautinchán, Francisco Z. Mena, Huitziltepec, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, Ocotepec, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Xochitlán Todos Santos del Estado de Puebla 26

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar o celebrar contratos con la empresa Grupo Garher, S.A. de C.V. 28

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que se delegan en los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Promoción de la Salud, de Administración y Finanzas, así como en los titulares de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de las Unidades Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y de Análisis Económico y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y de sus respectivos coordinadores administrativos o equivalentes, las facultades que se indican 29

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco 30

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas 41

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala 52

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 62

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán 72

Convenio Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas 82

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo General de la Comisión de Administración por el que se crea el órgano auxiliar denominado Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se establece el procedimiento de visitas a las Salas Regionales 93

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo CG493/2009 en lo que concierne a la asignación de tiempos en radio y televisión de las autoridades electorales del Estado de Chiapas en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP-306/2009 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 101

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días del mes de diciembre de 2009 y enero de 2010, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 1

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Rosales Martínez 2

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Eugenia Martínez García 3

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738803, Municipio de Simojovel, Chis. 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738804, Municipio de Simojovel, Chis. 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738805, Municipio de Simojovel, Chis. 7

Resolución que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738811, Municipio de Simojovel, Chis. 8

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia 10

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 11

Tasas de interés interbancarias de equilibrio 11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 12

AVISOS

Judiciales y generales 72

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: *www.dof.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

081209-19.00

Esta edición consta de tres secciones

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se hace del conocimiento público, los días del mes de diciembre de 2009 y enero de 2010, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

JUAN FRANCISCO MOLINAR HORCASITAS, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción I, 16 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 4 y 5, fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de la Administración Pública Federal, establece que las actuaciones y diligencias deben practicarse en días hábiles y señalando como inhábiles los sábados y domingos, así como el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y 25 de diciembre;

Que la citada Ley indica también como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los cuales se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos;

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que tienen asuntos en trámite en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos correspondientes, es necesario hacer del conocimiento público, los días que se considerarán inhábiles con motivo de las vacaciones generales de esta dependencia durante el mes de diciembre de 2009 y enero de 2010, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 Y ENERO DE 2010, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ARTICULO PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no se considerarán hábiles los días 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2009, así como el 4, 5 y 6 de enero de 2010.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas requieran.

ARTICULO SEGUNDO. Durante los días citados en el artículo anterior, no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se sustancien ante las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los días que conforme a este acuerdo son considerados inhábiles, no se aplicarán a los plazos y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que, los trámites y procedimientos que guarden relación con dichas leyes, quedarán exceptuados de la aplicación y observancia de este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil nueve.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Juan Francisco Molinar Horcasitas**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Rosales Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE SERGIO ROSALES MARTINEZ, EL 15 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

Concesionario: SERGIO ROSALES MARTINEZ.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de Otorgamiento: El 15 de febrero de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Ocampo, Mpio. de Ocampo y Cd. Tula, Mpio. de Tula, Tamps.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	2.84	--	--	--	--	2.84
Distribución	9.8	4.41	--	--	--	14.21

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del título de concesión otorgado a Sergio Rosales Martínez, el 15 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 299413)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Eugenia Martínez García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MARIA EUGENIA MARTINEZ GARCIA, EL 15 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

Concesionario: MARIA EUGENIA MARTINEZ GARCIA.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 15 de febrero de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Bermejillo y Mapimí, Mpio. de Mapimí, Dgo.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	3.65	--	--	--	--	3.65
Distribución	12.0	6.24	--	--	--	18.24

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a María Eugenia Martínez García, el 15 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 299396)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738803, Municipio de Simojovel, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738803, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738803, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "VIRGINIA", CON UNA SUPERFICIE DE 00-88-54 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIMOJOVEL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- QUE CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716695, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 15 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 18 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JUAN HERNANDEZ GOMEZ
AL SUR:	MARIA LOPEZ GOMEZ
AL ESTE:	TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4
AL OESTE:	ALBERTO GOMEZ DIAZ

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716695, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 00-88-54 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 15 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 18 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN HERNANDEZ GOMEZ

AL SUR: MARIA LOPEZ GOMEZ

AL ESTE: TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4

AL OESTE: ALBERTO GOMEZ DIAZ

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 00-88-54 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 30 de junio de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738804, Municipio de Simojovel, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738804, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738804, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "VIRGINIA", CON UNA SUPERFICIE DE 02-17-42 (DOS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIMOJOVEL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- QUE CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716696, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 06 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 13 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JOSE HERNANDEZ DIAZ

AL SUR: RAMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA LOPEZ GOMEZ Y ANTONIO GOMEZ DIAZ

AL ESTE: TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4

AL OESTE: JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y ANDRES GOMEZ DIAZ

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716696, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 02-17-42 (DOS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 06 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 13 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JOSE HERNANDEZ DIAZ

AL SUR: RAMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA LOPEZ GOMEZ Y ANTONIO GOMEZ DIAZ

AL ESTE: TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4

AL OESTE: JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y ANDRES GOMEZ DIAZ

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 02-17-42 (DOS HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 30 de junio de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738805, Municipio de Simojovel, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738805, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738805, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "VIRGINIA", CON UNA SUPERFICIE DE 02-51-03 (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIMOJOVEL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- QUE CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716697, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 19 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 15 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y ROSA LOPEZ GOMEZ
AL SUR:	MANUEL PEREZ DIAZ
AL ESTE:	EJIDO "LUIS ESPINOSA"
AL OESTE:	TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716697, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 02-51-03 (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 19 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 15 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y ROSA LOPEZ GOMEZ
AL SUR:	MANUEL PEREZ DIAZ
AL ESTE:	EJIDO "LUIS ESPINOSA"
AL OESTE:	TIERRAS DE USO COMUN ZONA 4

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 02-51-03 (DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y UNA AREAS, TRES CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 30 de junio de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Virginia, expediente número 738811, Municipio de Simojovel, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738811, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738811, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "VIRGINIA", CON UNA SUPERFICIE DE 03-67-94 (TRES HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIMOJOVEL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- QUE CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716698, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 20 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 27 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JUAN LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO DIAZ DIAZ Y MANUELA HERNANDEZ DIAZ
AL SUR:	JUAN LOPEZ HERNANDEZ, ANDRES HERNANDEZ DIAZ Y ALBERTO GOMEZ DIAZ
AL ESTE:	JUAN HERNANDEZ GOMEZ
AL OESTE:	MARCOS PEREZ GOMEZ, JOSE HERNANDEZ DIAZ, ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ Y ANDRES HERNANDEZ DIAZ

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716698, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 03-67-94 (TRES HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 17 GRADOS, 07 MINUTOS, 20 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 44 MINUTOS, 27 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JUAN LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO DIAZ DIAZ Y MANUELA HERNANDEZ DIAZ
AL SUR:	JUAN LOPEZ HERNANDEZ, ANDRES HERNANDEZ DIAZ Y ALBERTO GOMEZ DIAZ
AL ESTE:	JUAN HERNANDEZ GOMEZ
AL OESTE:	MARCOS PEREZ GOMEZ, JOSE HERNANDEZ DIAZ, ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ Y ANDRES HERNANDEZ DIAZ

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 03-67-94 (TRES HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 30 de junio de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

ANTONIO MORALES DE LA PEÑA, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 24 fracciones I y XIV, 25, 25 bis, fracción V, 27 fracciones I y IX, 96, 97 quáter y 98 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 15 y 16 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y 8, primer párrafo y fracción II, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

I.- Que la Procuraduría tiene la atribución de realizar actos de verificación para vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y, en el ámbito de su competencia, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de las normas oficiales mexicanas aplicables, a fin de proteger los intereses y derechos de los consumidores.

II.- Que con motivo de la reforma a la LFPC, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2009, se adicionó una fracción IV, pasando la anterior IV, a ser la V, del artículo 25 bis, relativa a la medida precautoria de colocación de sellos de advertencia, y

III.- Que con base en la reforma señalada en el considerando anterior, así como con el propósito de dar mayor claridad a las características y contenido de los sellos, se hace necesario modificar el Acuerdo por el que se establecen los criterios para la colocación de sellos de advertencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de agosto de 2004, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA COLOCACION DE SELLOS DE ADVERTENCIA

Primero.- Se modifica el criterio segundo del Acuerdo, para quedar como sigue:

> **Segundo.-** Previo a la colocación de los sellos a que se refiere el artículo 25 bis, fracción V, de la LFPC, la Procuraduría aplicará, invariablemente, el apercibimiento previsto en el artículo 25, fracción I, del propio ordenamiento. Dicho apercibimiento deberá asentarse en el acta de la diligencia correspondiente.
>
> Lo dispuesto en el párrafo anterior es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas precautorias que procedan conforme a la LFPC.

Segundo.- Se modifica el criterio sexto para quedar como sigue:

> **Sexto.-** El sello de advertencia deberá tener las siguientes características:
>
> **a)** Tendrá una medida de 70 cm de largo por 40 cm de ancho.
>
> **b)** Se ajustará al diseño de imagen institucional y contendrá además el número de folio correspondiente.
>
> **c)** Será de papel plastificado de difícil destrucción.
>
> **d)** Deberá contener el escudo nacional con la leyenda “Procuraduría Federal del Consumidor” y el logotipo institucional.

Tercero.- Se modifica el criterio séptimo para quedar como sigue:

> **Séptimo.-** El sello de advertencia deberá contener las siguientes leyendas:
>
> “ADVERTENCIA ESTE ESTABLECIMIENTO ESTA SUJETO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR”.
>
> “ESTE SELLO SE COLOCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 25 BIS Y 97 QUATER DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SU RETIRO O SU DESTRUCCION SIN ORDEN DE LA AUTORIDAD SERA SANCIONADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 187 DEL CODIGO PENAL FEDERAL”.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2009.- El Procurador Federal del Consumidor, **Antonio Morales de la Peña**.- Rúbrica.

(R.- 299419)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $12.6558 M.N. (DOCE PESOS CON SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de diciembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9350 y 5.0750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A. y Deutsche Bank México, S.A.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. ASF-DSG-LPN-19/2009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-19/2009.
La convocatoria estará disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú izquierdo "Administración" o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00, extensión 161 de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-19/2009

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de enlace de punto a punto de fibra óptica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 299561)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L024/2009, para la adquisición de vales de despensa de amplia cobertura y vales de gasolina para el ejercicio 2010.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
$1,209.00	Diciembre 14 de 2009	Diciembre 16 de 2009; 9:30 Hrs.	Diciembre 22 de 2009; 11:00 Hrs.	Diciembre 30 de 2009; 9:30 Hrs.	Enero 6 de 2010; 9:30 Hrs.

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad	Valor mínimo de los vales (miles de pesos)	Unidad de medida
1	1	Vales de despensa de amplia cobertura mensuales 2010 (forma impresa),	427	$1.4	Paquete
	2	Vales de despensa de amplia cobertura mensuales 2010, (forma electrónica)	104	$1.4	Paquete
	3	Vales de despensa de amplia cobertura mensuales 2010, (forma electrónica)	310	$1.00	Paquete

	4	Vales de despensa de amplia cobertura “Fin de Año” 2010 (forma impresa),	427	$8.5	Paquete
	5	Vales de despensa de amplia cobertura “Fin de Año” 2010 (forma electrónica)	104	$8.5	Paquete
	6	Vales de despensa de amplia cobertura “Fin de Año” 2010 (forma electrónica)	310	$8.5	Paquete

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad	Valor de los vales (miles de pesos)	Unidad de medida
2	1	Vales de gasolina para el ejercicio 2010	600	$0.1	Paquete
	2	Vales de gasolina para el ejercicio 2010	19,200	$0.1	Paquete

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 8, 9, 10, 11 y 14 de diciembre de 2009, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, Planta Baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar de entrega: para la partida 1, los bienes serán entregados en Madrid 62, Planta Baja, en las oficinas de la Dirección de Operación Financiera, por cuenta y riesgo del proveedor. Para la partida 2, los bienes serán entregados en Donceles número 14, MZ., colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, por cuenta y riesgo del proveedor.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados de acuerdo a los programas de entrega establecidos por las áreas solicitantes.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 299566)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Municipio Libre número 377 piso 6-A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38711000, extensión 33825, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional 00008001-017-09

Descripción de la licitación	Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y/o vales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 9:30 horas.

Licitación pública nacional 00008001-018-09

Descripción de la licitación	Aseguramiento de vehículos y camiones, aeronaves, buques y embarcaciones y terrorismo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:30 horas.

Licitación pública nacional 00008001-019-09

Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada embotellada.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 299467)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Municipio Libre número 377, piso 6-A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono: 38711000, extensión 33825, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional 00008001-020-09

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009 16:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2009
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 16:00 horas

Licitación pública nacional 00008001-021-09

Descripción de la licitación	Arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 299568)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 009

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, los días hábiles, del 8 al 18 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-017-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta en 12.0 kms de corredor, km 97+000 al 109+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-018-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta en 15.0 kms de corredor, km 52+000 al 67+000, tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.

Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2009, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-019-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta en 10.0 kms de corredor, km 67+000 al 77+000, tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-020-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta en 14.0 kms de corredor, km 85+000 al 99+000, tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2009, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-021-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante carpeta en 2.0 kms de red básica, km 46+500 al 48+500, tramo San Pedro-Cabo San Lucas, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-022-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 20.0 kms de corredor, km 132+000 al 152+000, tramo Cabo San Lucas-La Paz, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2009, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-023-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 9.0 kms de red secundaria, km 48+000 al 57+000, Ramal a San Carlos, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-024-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 12.0 kms de corredor, km 127+000 al 139+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2009, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-025-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello en 20.0 kms de corredor, km 65+000 al 85+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-026-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento horizontal en 1,231.74 kms, 976.11 kms en corredor, 136.71 kms en red básica y 118.92 kms en red secundaria, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2009, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-027-09.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 8,390 piezas de señalamiento vertical; 6,628 piezas en corredor, 923 piezas en red básica y 839 piezas en red secundaria, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2009, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-028-09.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello en 18.0 Kms. de red secundaria, km 0+000 al 18+000, Ramal a San Juan de la Costa, Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2009, 18:00 horas.

LA PAZ., B.C.S., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 299367)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Centro SCT Oaxaca ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 51-3-48-70, extensión 17. De lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-005-09

Descripción de la licitación	Modernización de la zona urbana del paso por la población de Niltepec y construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento, obra marginal, obra inducida y estructuras con sus terraplenes de acceso en el subtramo del km 716+000 al 720+220 de la carretera Arriaga-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-006-09

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación del ancho de corona del cuerpo actual de 7.0 a 12.0 m, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento, obra marginal y obra inducida en el paso por Zanatepec en el subtramo del km 144+500 al 145+500 y del km 148+000 al (IG km 151+300 AT = km 152+200 AD) de la carretera Arriaga-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-007-09

Descripción de la licitación	Libramiento Ocotlán: construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, obra marginal, señalamiento y estructuras con sus terraplenes de acceso de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, tramo: Libramiento Ocotlán, subtramo km 36+600 al 43+000 incluyendo el entronque Ocotlán II, en el Estado de Oaxaca.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-008-09

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación del ancho de corona del cuerpo actual de 7.0 a 12.0 m, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento, obra marginal, obra inducida y estructuras con sus terraplenes de acceso, en el subtramo del km 136+440 al 140+000 del tramo la "Y"-Barranca Larga, de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-009-09

Descripción de la licitación	Modernización a una sección tipo boulevard para 4 carriles de circulación y construcción de un cuerpo nuevo de sección variable de 12.0 m a 20.0 m de ancho de corona incluyendo las gasas del entronque Salina Cruz II y trabajos faltantes de pavimentación, riego de sello y señalamiento del Viaducto Salina Cruz, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico en el cuerpo nuevo y el Viaducto Salina Cruz y con concreto hidráulico en la sección tipo boulevard, riego de sello y señalamiento en el subtramo del km 389+820 al 390+900 de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, tramo: acceso al Puerto de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	18/12/2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	18/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2010, 10:00 horas.

OAXACA, OAX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 298776)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00009050-031-09, 00009050-032-00, 00009050-033-09, 00009050-034-09 y 00009050-035-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, Industrial El Conde Puebla, Avenida del Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222)-88-77-39 y fax extensión 58331, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-031-09.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural Cuetzalan-Mazatepec, del kilómetro 17+000 al 22+271, del Municipio de Tlatlauquitepec, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-032-09.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural Texcapa-Tlapacoya, del kilómetro 37+000 al 42+000, del Municipio de Tlapacoya, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-033-09.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Tecamachalco-Cañada Morelos, tramo Cuacnopalan-Cañada Morelos, del kilómetro 28+680 al 34+500, del Municipio de Palmar de Bravo, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-034-09.

Descripción de la licitación	Construcción de obras complementarias del kilómetro 0+000 al 3+000 y modernización y ampliación del kilómetro 9+000 al 11+500, del camino rural González Ortega-Maravillas-Guadalupe Victoria, de los municipios de La Fragua y Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-035-09.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural San Matías Tlalancaleca-San Francisco Tlaloc, del kilómetro 0+000 al 4+480 del Municipio de san Matías Tlalancaleca, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 17:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA

ING. DANIEL ORTIZ Y CASO

RUBRICA.

(R.- 299370)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "PUEBLA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Centro SCT "Puebla", ubicada en Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., con teléfono 01 222-23-73-36, los días hábiles del 8 al 16 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-037-09.

Descripción de la licitación	Reconstrucción del puente "Bertha", km 31+250, tramo y carretera San Salvador El Seco-Azumbilla, con una longitud de 18.4 m, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-038-09.

Descripción de la licitación	Reconstrucción del puente "Lupita", km 52+550, tramo y carretera San Salvador El Seco-Azumbilla, con una longitud de 19.4 m, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-039-09.

Descripción de la licitación	Reconstrucción del puente "Atotonilco", km 97+440, tramo Lím. Edos. Tlax./Pue.-Lím. Edos. Pue./Hgo., carretera Apizaco-Huauchinango, con una longitud de 35.9 m, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-040-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 15+000 al 26+000, tramo Tehuacan-Lím. Edos. Pue./Oax., carretera Tehuacan-Huajuapan de León, con una longitud de 11.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-041-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 26+000 al 35+000, tramo Tehuacan-Lím. Edos. Pue./Oax., carretera Tehuacan-Huajuapan de León, con una longitud de 9.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 15:00 horas
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-042-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 95+000 al 105+000, tramo Oriental-Teziutlán, carretera Amozoc-Teziutlán, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2009, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 16:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-043-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 0+000 al 12+500, Ramal Dos Caminos-Patla, carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 12.5 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-044-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, km 37+000 al 40+000, tramo Puebla-T San Hipólito, carretera Puebla-Tehuacan, con una longitud de 3.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-045-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante fresado y carpeta de concreto asfáltico, km 74+000 al 90+000, tramo Lím. Edos. Tlax./Pue.-Lím. Edos. Pue./Hgo., carretera Apizaco-Tejocotal, con una longitud de 16.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-046-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante fresado y carpeta de concreto asfáltico, km 145+000 al 170+000, tramo Lím. Edos. Hgo./Pue.-Lím-Edos. Pue./Ver., carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 25.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-047-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, km 58+000 al 69+200, tramo Chignahuapan-Zacatlán, carretera Apizaco-Tejocotal, con una longitud de 11.2 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-048-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante riego de sello, km 103+000 al 110+000, tramo Izúcar de Matamoros-Lím. Edos. Mor./Pue., carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, con una longitud de 7.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2009, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 16:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-049-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante riego de sello, km 45+000 al km 74+000, tramo y carretera San Salvador El Seco-Azumbilla, con una longitud de 29.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-050-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante riego de sello, km 0+000 al 27+000, tramo Tehuacan-Lím. Edos. Pue./Ver., carretera Tehuacan-Córdoba, con una longitud de 27.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.

Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-051-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante riego de sello, km 83+000 al 91+000, tramo Lím. Edos. Hgo./Pue.-Lím. Edos. Pue./Ver., carretera Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 8.0 kms, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-052-09.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de entronque a nivel en red básica, km 109+000, tramo Lím. Edos. Tlax./Pue.-Lím. Edos. Pue./Hgo., carretera Apizaco-Tejocotal, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-053-09.

Descripción de la licitación	Atención a punto de conflicto en red básica, km 1+459, tramo Puebla-Lím. Edos. Pue./Tlax., carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-054-09.

Descripción de la licitación	Suministro y aplicación de señalamiento horizontal en corredores 232.12 kms, en red básica 457.52 kms, en red secundaria 381.74 kms, haciendo un total de 1,071.38 kms, de la red libre de peaje, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 16:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-055-09.

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento vertical en la red libre de peaje en corredores 1500 piezas, en red básica 1000 piezas, en red secundaria 500 piezas, haciendo un total de 3000 piezas, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 18:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 299100)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes según corresponda del 8 al 16, 17, 21 o 23 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-022-09

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "San Francisco", km 150+100, tramo Tlaltenango de Sánchez Román-Colotlán, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-023-09

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "Moyahua", km 106+395, tramo Lím. Jal./Zac.- Moyahua, carretera Guadalajara- Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-024-09

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "El Obligado", km 8+850, tramo Fresnillo-Lím. Zac./Dgo., carretera Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-025-09

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "La Ticuata II", km 93+261, tramo Lím. Jal./Zac.-Teúl de González Ortega, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 19:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-026-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 13.0 km, mediante renivelación y carpeta, km 66+000 al 79+000, tramo Lím. Ags./Zac.-Jalpa, carretera Aguascalientes-Jalpa, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2010, 17:00 horas

Licitación pública nacional número 00009044-027-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 11.0 km, mediante renivelación y carpeta, km 4+000 al 15+000, tramo boulevard Guadalupe-Zacatecas-La Escondida (Cpo. "A"), carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-028-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 14.0 km, mediante renivelación y carpeta del km 53+000 al 67+000, tramo T Morelos-Lím. Zac./Coah., carretera Zacatecas-Saltillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-029-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 15.0 km, mediante carpeta, km 85+000 al 100+000, tramo Lím. Zac./Jal.-T Malpaso, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-030-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 17.0 km, mediante carpeta, km 148+000 al 165+000, tramo Lím. Zac./Jal.-T Malpaso, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-031-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 16.0 km, mediante carpeta, km 170+000 al 186+000, tramo Lím. Zac./Jal.-T Malpaso, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-032-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 10.0 km, mediante carpeta, km 197+000 al 207+000, tramo Lím. Zac./Jal.-T Malpaso, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 13:00 horas
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2010, 08:00 horas

Licitación pública nacional número 00009044-033-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 4.0 km, mediante carpeta, km 37+000 al 41+000, tramo Zacatecas-Fresnillo (Cpo. "A"), carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-034-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 4.0 km, mediante carpeta, km 42+000 al 46+000, tramo Zacatecas-Fresnillo (Cpo. "A"), carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-035-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 19.0 km, mediante carpeta, km 123+000 al 142+000, tramo Lím. Jal./Zac.-Jalpa, carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-036-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 3.0 km, mediante carpeta, km 30+000 al 33+000, tramo Jerez-Fresnillo, carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-037-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 10.0 km, mediante renivelación y riego de sello, km 95+000 al 105+000, tramo Lím. Jal./Zac.-Zapoqui, carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2009, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-038-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 4.0 km, mediante renivelación y riego de sello, km 0+000 al 4+000, tramo Ramal a San Martín, carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-039-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 17.0 km, mediante renivelación y riego de sello, km 37+000 al 54+000, tramo T La Chicharrona-Lím. Zac./Dgo., carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-040-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 30.0 km, mediante riego de sello, km 79+000 al 109+000, tramo Lím. S.L.P./Zac.-San Tiburcio, carretera Matehuala-San Luis Potosí, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-041-09

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica en 25.0 km, mediante riego de sello, km 90+000 al 115+000, tramo T La Chicharrona-Lím. Zac./Dgo., carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-042-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 25.0 km, mediante riego de sello, km 5+000 al 30+000, tramo T. Morelos-Lím. Edos. Zac./Coah. (Cpo. "A"), carretera Zacatecas-Saltillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-043-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 30.0 km, mediante riego de sello, km 75+000 al 105+000, tramo T. Morelos-Lím. Edos. Zac./Coah., carretera Zacatecas-Saltillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 10:00 horas

Licitación pública nacional número 00009044-044-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 30.0 km, mediante riego de sello, km 203+000 al 233+000, tramo T. Morelos-Lím. Edos. Zac./Coah., carretera Zacatecas-Saltillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-045-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 15.0 km, mediante riego de sello, km 0+000 al 15+000, tramo T. La Chicharrona-Lím. Edos. Zac./Dgo. (Cpo. "A"), carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-046-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 17.0 km, mediante riego de sello, km 71+000 al 88+000, tramo Fresnillo-Valparaíso, carretera Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-047-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 17.0 km, mediante riego de sello, km 13+000 al 17+000, tramo Ramal a Nieves, carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-048-09

Descripción de la licitación	Conservación periódica en 18.0 km, mediante riego de sello, km 62+150 al 80+150, tramo Aguascalientes-Zacatecas, carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-049-09

Descripción de la licitación	Mejoramiento de entronque a nivel, km 12+200 Entr. a El Salto, carretera Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 12:00 horas

Licitación pública nacional número 00009044-050-09

Descripción de la licitación	Mejoramiento de entronque a nivel, km 160+180 Entr. Libramiento Jalpa, carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-051-09

Descripción de la licitación	Atención a punto de conflicto, consistente en modificación de curva, disminuyendo el grado de curvatura y ampliando el ancho de corona, km 6+200 al 6+400, tramo Zacatecas-Fresnillo, carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-052-09

Descripción de la licitación	Atención a punto de conflicto, consistente en la construcción de un paso a desnivel, km 74+300, tramo Entr. La Chicharrona, carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2009, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-053-09

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal longitud de 333.76 km en corredores en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-054-09

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal longitud de 826.86 km en red básica, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-055-09

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal longitud de 553.53 km en red secundaria, en varios tramos carreteros del estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 15:00 horas

Licitación pública nacional número 00009044-056-09

Descripción de la licitación	Señalamiento vertical mediante colocación de 199 piezas en corredores, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-057-09

Descripción de la licitación	Señalamiento vertical mediante colocación de 352 piezas en red básica, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-058-09

Descripción de la licitación	Señalamiento vertical mediante colocación de 128 piezas en red secundaria, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-059-09

Descripción de la licitación	Defensa metálica 613.41 m lineales a colocar en una longitud de 333.76 km de corredores en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-060-09

Descripción de la licitación	Defensa metálica 2,213.61 m lineales a colocar en una Longitud de 826.86 km de red básica, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-061-09

Descripción de la licitación	Defensa metálica 1,348.74 m lineales a colocar en una longitud de 553.53 km de red secundaria, en varios tramos carreteros del Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2009, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2010, 17:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 299104)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 00009066-098-09 a la 00009066-114-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos., código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-21-00 y fax (443)334-14-37, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-098-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Corungueo-Donaciano Ojeda, en el tramo del km 6+500 al 8+500, ubicado en el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-099-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Tepehuaje-Al Zangarro, tramo del km 1+400 al 3+200, en el Municipio de Madero, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-100-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Tierras Blancas-Santa María, tramo del km 4+000 al 6+000, en el Municipio de Huetamo, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-101-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Uricho-Pichataro, tramo del km 3+000 al 6+500, ubicado en el Municipio de Erongarícuaro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-102-09

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Aguililla-Coalcomán, tramo del km 5+500 al 8+000, en los municipios de Aguililla y Coalcomán, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.

Junta de aclaraciones	17/12/2009, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-103-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino Los Ranchos-Las Trojes, tramo del km 2+500 al 4+800, Municipio de Coalcomán, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-104-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Puerta del Rayo-Las Gallinas-Las Puentes, tramo del km 4+500 al 8+500, ubicado en el Municipio de Sahuayo, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-105-09

Descripción de la licitación	Varias obras en el Estado de Michoacán modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Libramiento de Venustiano Carranza, tramo del km 2+300 al 3+200, ubicado en el Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-106-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Cotija-Gallineros, tramo del km 12+300 al 14+500, ubicado en el Municipio de Cotija, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/12/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-107-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Las Letras-Casa Blanca, tramo del km 4+000 al 6+500, ubicado en el Municipio de Puruándiro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-108-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Rincón de Zetina-Las Cuevas, tramo del km 4+000 al 5+200, ubicado en el Municipio de Queréndaro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-109-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Real de Otzumatlan-San José de la Cumbre, tramo del km 4+000 al 5+800, ubicado en el Municipio de Queréndaro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-110-09,

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino E.C. Estatal (La Escalera C.F. No. 15) El Palmar-Buenavista, tramo del km 1+500 al 4+000, ubicado en el Municipio de Charo, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/12/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-111-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Corungueo-Loma Larga, tramo del km 2+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-112-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino Circuito Lago de Zirahuén, tramo del km 0+000 al 5+140, ubicado en el Municipio de Salvador Escalante, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-113-09

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino Paso de la Virgen-El Olivo, tramo del km 3+300 al 5+800, en el Municipio de Tuzantla, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/12/2009, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009066-114-09

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Churumuco-Poturo, tramo del km 4+000 al 10+000, ubicado en el Municipio de Churumuco, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2010, 13:00 horas.

MORELIA, MICH., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 299569)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT “AGUASCALIENTES”

RESUMEN DE CONVOCATORIA 025

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 454 30 72 y fax 9710049, los días hábiles lunes a viernes, según corresponda del 8 de diciembre de 2009 al 6 y 7 de enero de 2010 de 9:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-049-09.

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante la construcción de carpeta de 10.0 cms. de espesor compacto con concreto asfáltico dos cuerpos “A” y “B”, en el cuerpo “A” del km 103+300 al 111+000 y el cuerpo “B” del km 103+300 al 115+000 con una meta de 19.4 kms, tramo Lím. Edos. Jal./Ags.-Aguascalientes, carretera León-Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-050-09.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del pavimento mediante la recuperación del pavimento, base hidráulica estabilizada con cemento Portland y carpeta de concreto asfáltico de 5 cms de espesor compacto con cemento asfáltico AC20, km 0+000 al 4+800, tramo Cosío II - Lím. Edos. Ags.-Zac., carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de enero de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-051-09.

Descripción de la licitación	Señalamiento horizontal con una meta de 475.61 kms equivalentes clasificados en 161.53 kms en corredores, 127.41 kms en red básica y 186.67 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-052-09.

Descripción de la licitación	Señalamiento vertical con una meta de 572 piezas clasificado en 161 piezas en corredores, 304 piezas en red básica y 107 piezas en la red secundaria, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-053-09.

Descripción de la licitación	Defensa metálica en tramos aislados clasificado en 0.58 km en corredores, 0.250 km en red básica y 0.097 km, en red secundaria, meta 0.927 km en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de enero de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2010, 13:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 299099)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00012001-010-09 y 00012001-011-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50638200, extensión 58334, los días del 4 al 15 de diciembre de 2009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación número	00012001-010-09	00012001-011-09
Descripción de la licitación	Servicio de Impresión del Periódico México Sano 2010	Seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal de mandos medios, superiores y homólogos de las unidades centrales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud 2010 y 2011
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2009	4/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 10:00 horas	10/12/2009, 13:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas	21/12/2009, 13:30 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA

RUBRICA.

(R.- 299480)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06747002-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Varsovia número 19-1, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00 extensión 1311 y fax 52 09 55 49, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de dotación de vales canjeables por despensa, comida y gasolina para los empleados del IPAB
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. ALEJANDRO WLADIMIR PAUCIC FRAIRE

RUBRICA.

(R.- 299408)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del seguro de vida institucional y de separación individualizado para el personal del CONAPRED, de conformidad a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional CONAPRED-N-SS-04/09, CompraNet 04150001-004-09

Fecha límite para adquirir la convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
18/12/09	15/12/09 11:00 Hrs.	28/12/09 11:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C810800006	Seguro de vida institucional y de separación individualizada	Servicio

- La convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfonos 5545-9577 y 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a la naturaleza de los servicios.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, con la salvedad de registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR PEREZ CHEPE
RUBRICA.

(R.- 299479)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del seguro de gastos médicos mayores para el personal del CONAPRED, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-SS-05/09, CompraNet 04150001-005-09

Fecha límite para adquirir la convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
18/12/09	15/12/09 16:30 Hrs.	28/12/09 16:30 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C810800006	Seguro de gastos médicos mayores	Servicio

- La convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfonos 5545-9577 y 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de diciembre de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a la naturaleza de los servicios.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, con la salvedad de registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR PEREZ CHEPE

RUBRICA.

(R.- 299482)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza a oficinas del CONAPRED, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-SS-06/09, CompraNet 04150001-006-09.

Fecha límite para adquirir la convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
15/12/09	14/12/09 11:00 Hrs.	23/12/09 11:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	Servicio

- La convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfonos 5545-9577 y 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, con la salvedad de registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR PEREZ CHEPE

RUBRICA.

(R.- 299484)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de suministro de boletos de avión nacional e internacional, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-SS-07/09, CompraNet 04150001-007-09.

Fecha límite para adquirir la convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
15/12/09	14/12/09 16:30 Hrs.	23/12/09 16:30 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C811005002	Transporte Aéreo	Servicio

- La convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfonos 5545-9577 y 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes con horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2009, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de diciembre de 2009, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que en que deben presentar la proposición será en español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, con la salvedad de registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR PEREZ CHEPE

RUBRICA.

(R.- 299486)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 06104001-010-09 y No. 06104001-011-09

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 53-22-60-39 y fax 53-22-60-41, los días de lunes a viernes del año en curso de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06104001-010-09

Descripción de la licitación	Servicios para la orientación, canalización, operación y administración de la línea telefónica “vida sin violencia”
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 06104001-011-09

Descripción de la licitación	Servicios de organización de congresos, seminarios, exposiciones, convenciones, y otros similares así como le expedición y suministro de boletos para transportación aérea nacional e internacional para el personal del Instituto Nacional de las Mujeres
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MTRO. LUIS TOPETE DUEÑAS

RUBRICA.

(R.- 299411)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en licitaciones públicas de la Conafor, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Poniente número 5360, código postal 45019, colonia San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3777-7000, extensiones 3352 y 3386 y fax (0133)3777-7034, a partir del día 25 de noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

16161002-029-09 "Servicio para la atención del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales".

Descripción de la licitación	Servicio para la atención del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales de la CONAFOR.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2009.
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

16161002-030-09 "Ejecución del remuestreo y captura de la información de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos año 2010".

Descripción de la licitación	Servicio para la ejecución del remuestreo y captura de la información de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2009.
Junta de aclaraciones	4/12/2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2009, 11:00 horas.

16161002-031-09 "Contratación del programa de aseguramiento integral sobre bienes muebles e inmuebles, accidentes personales y parque vehicular de la CONAFOR 2010".

Descripción de la licitación	Contratación del programa de aseguramiento integral sobre bienes muebles e inmuebles, accidentes personales y parque vehicular de la CONAFOR 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 11:00 horas.

16161002-032-09 "Servicio de boletaje aéreo con destinos nacionales e internacionales para la CONAFOR".

Descripción de la licitación	Servicio de boletaje aéreo con destinos nacionales e internacionales para la CONAFOR.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/09, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/09, 11:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 16161002-030-09, fue autorizada por el licenciado Jorge Camarena García, con cargo de Coordinador General de Administración el día 24 de noviembre de 2009.

ZAPOPAN, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
FIRMA EL C. LIC. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5 ULTIMO PARRAFO DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DELEGATORIO DE FACULTADES NUMERO CGA/2023/09 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL
RUBRICA.

(R.- 299320)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional plurianual número 06810001-012-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54820000, extensión 20048 y fax 55989184, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Sergio Téllez Pérez, con cargo de Director Administrativo el día 25 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Servicio integral de publicidad para punto de venta.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	4/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2009, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERGIO TELLEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 299316)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DK110-004-2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de la Obra Civil de la S.E. Puerto Madero 1A-115 kV- Puerto Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
número de licitación	18164154-017-09
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 9:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en avenida Central Sur, esquina 4a. Poniente, 1er. piso colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	15/12/2009, 9:00 horas, partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en avenida Central Sur, esquina 4a. Poniente, 1er. piso colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en avenida Central Sur, esquina 4a. Poniente, 1er. piso colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la LST Puerto Madero-Puerto Chiapas, 115 kV-1C-0+161.00 km-AL (1000 MCM) XLP 115B-subterránea.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
número de licitación	18164154-018-09
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009

Junta de aclaraciones	16/12/2009, 12:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en avenida Central Sur esquina 4a. Poniente, 1er. piso colonia Centro código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	15/12/2009, 10:00 horas partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada avenida Central Sur esquina 4a. Poniente, 1er. piso, colonia Centro código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 12:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en avenida Central Sur esquina 4a. Poniente, 1er. piso colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	S.E. Conejos 1A-115kV, 7.5MVAR-115kV.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	18164154-019-09.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 9:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 79989.
Visita al sitio de los trabajos	15/12/2009, 9:00 horas partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María, Huatulco, Oaxaca, código postal 79989.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/009, 12:00 horas en la sala de juntas número 2 de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en bouulevard Chahue, Lote 51, Manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 79989.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Brecha Forestal y Cajeteo a postes de madera, en las líneas de Subtransmisión de 115 kV, de la Zona de Distribución Huatulco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	18164154-020-09.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2009, 8:00 horas partiendo de la oficina de Subestaciones y Líneas de Subtransmisión ubicada en avenida Oaxaca, esquina Con Novena Norte, colonia Centro, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/009, 9:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal, en el área de distribución Huatulco, de la Zona Huatulco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	18164154-021-09.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:00 horas Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, Lote 51, Manzana 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2009, 8:00 horas partiendo de la Oficina del Area de Distribución Puerto Escondido, ubicada en avenida Oaxaca, esquina con Novena Norte, colonia Centro, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/009, 12:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, Lote 51, Manz. 5, Sector “R”, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.

Objeto de la licitación	Mantenimiento, Apertura de Brecha y Desrrame de Arboles, en el Area de Distribución Pochutla, de la Zona Huatulco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	18164154-022-09,
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2009, 8:00 horas, partiendo de la Oficina del área de Distribución Pochutla, ubicada en Abasolo sin número colonia Centro, código postal 70900, san Pedro Pochutla, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en el área de distribución Puerto Escondido, de la Zona Huatulco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	18164154-023-09.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2009, 8:00 horas partiendo de la oficina del área de Distribución Puerto Escondido, ubicada en avenida Oaxaca, esquina con Novena Norte, colonia Centro, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/009, 18:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal, en el área de distribución Pinotepa, de la Zona Huatulco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
número de licitación	18164154-024-09
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.
Visita al sitio de los trabajos	15/12/2009, 8:00 horas, partiendo de las oficinas del área Pinotepa ubicada en calle Séptima Poniente, esquina Onceava Sur, colonia Centro, Pinotepa Nacional, Oaxaca, código postal 71600.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en boulevard Chahue, lote 51, manzana 5, Sector "R", Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 299440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION VI, VERACRUZ

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE CARACTER NACIONAL A LA LICITACION PUBLICA 18164131-001-09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de los Edificios Auxiliares al Proyecto 167 San Lorenzo Conversión de TG a CC, en el Estado de Puebla.	Construcción civil, mecánica, hidro-sanitaria y eléctrica para 7 edificios
No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
18164131-001-09	3/12/2009

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 7/12/09 Lugar y ubicación del acto Central Ciclo Combinado San Lorenzo, Camino a San Lorenzo Almecatla. Parque Industrial Finsa Bralemex. Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla.	9:00 horas del 16/12/09 Lugar y ubicación del acto Residencia General de Construcción VI, Veracruz, ubicada en: callejón Josefa Ortiz de Domínguez No. 5 esquina calle Porfirio Díaz; colonia Revolución, C.P. 94296, Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.	10:00 horas del 5/01/10 Lugar y ubicación del acto Residencia General de Construcción VI, Veracruz, ubicada en: callejón Josefa Ortiz de Domínguez No. 5 esquina calle Porfirio Díaz; colonia Revolución, C.P. 94296, Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.	

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION VI
ING. MANUEL R. HERNANDEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 299332)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA No. 004

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública nacional número 18164079-006-09

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164079-006-09, para la adquisición de cuchillas desconectadoras, fue publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 17-diciembre-2009 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23-diciembre-2009 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 6-enero-2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164079-007-09

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164079-007-09, para la adquisición de estructura metálica galvanizada, fue publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 17-diciembre-2009 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23-diciembre-2009 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 6-enero-2010 a las 12:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública internacional número 18164079-008-09

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164079-008-09, para la adquisición de interruptores de potencia, fue publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 11-enero-2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 18-enero-2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 22-enero-2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR GENERAL

C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 299304)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164087-006-09

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Transmisión Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., con fundamento el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164087-006-09, para la obra de limpieza de brechas en líneas de transmisión. Fue publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 15 de diciembre de 2009, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de diciembre de 2009, 13:00 horas; emisión de fallo: 29 de diciembre de 2009, 10:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. OCTAVIO E. RODRIGUEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 299547)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. DDGN 010-09

La Gerencia de la División Golfo Norte, ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164019-024-09 y 18164019-025-09, para la adquisición de Poda de árboles en la D.G.N. y adquisición de servicios de vigilancia en oficinas y zonas de la D.G.N.; los detalles se determinan en la propia convocatoria, fueron publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 16 de diciembre de 2009; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de diciembre de 2009; emisión de fallo: 6 de enero de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 19 de enero de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 299580)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164061-065-09

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013/09

La Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública plurianual internacional (diferenciada 2) número 18164061-065-09, para la adquisición de boquilla de alta tensión, fue publicada en CompraNet el día 8 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 9 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas; emisión de fallo: 21 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas, y fecha o plazo para suscribir el contrato: 5 de enero de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. DANIEL BARBA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 299330)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164090-034-09

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37 colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164090-034-09, para la contratación del servicio de vigilancia en diversas instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, fue publicada en CompraNet el día 3 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, emisión de fallo: 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 299325)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164090-035-09

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37 colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164090-035-09, para la adquisición de ropa de trabajo, fue publicada en compraNET, el día 3 de diciembre de 2009, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 299326)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria	No. de registro en el Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
037	23/12/2008	R.- 281659	18164093-047-08	04

Nota número 04. Licitación número 18164093-047-08. Proyecto "28 CCC Norte II". Clave 0418TOQ0144.

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	11/02/10	13/04/10
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	17/02/10, 13:00 horas	19/04/10, 13:00 horas
Fecha de apertura económica	10/03/10, 13:00 horas	12/05/10, 13:00 horas
Fecha de fallo	7/04/10, 13:00 horas	8/06/10, 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	12/09/10	8/11/10
Fecha de terminación de los trabajos y operación comercial	1/04/13	1/04/13
Plazo de ejecución (días naturales)	932	876

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 30 de noviembre de 2009.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 299510)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria	No. de registro en el Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
019	9/06/2009	R.- 287570	18164093-021-09	05

Nota número 05. Licitación número 18164093-021-09. Proyecto "222 CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2".

Clave 0618TOQ0050

Ubicación del documento	Dice	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	21/11/09	8/01/10
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	27/11/09, 10:00 horas	14/01/10, 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	16/01/10	6/03/10
Fecha de terminación de los trabajos	1/09/12	1/11/12
Plazo de ejecución (días naturales)	960	971

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 19 de noviembre de 2009.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 299507)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

DOS BOCAS, VER

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara 6 partidas de mangueras submarinas para el sistema de descarga de combustible por monoboyas, correspondiente a la solicitud de pedido número 500316971, a favor del proveedor Manuli Rubber Indus, s.p.a., con domicilio en Pizza de la República 14/16, código postal 63100, Milán, Italia, área 20124, por un monto total de: 1’459,670.00 dólares incluyendo el IVA de la importación; fecha de fallo 2 de octubre de 2009, de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (diferenciada 2), número 18164008-020-09.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 299132)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1) 18164091-008-09 (LPI-008/09)

AVISO DE FALLO

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en avenida San Rafael 211-B, Tlalnepantla código postal 54120, Estado de México, informa el licitante que ganador de esta licitación para el servicio de mantenimiento a maquinaria, equipo y unidades de transporte pesado, es: la empresa Reparación de Perforadoras y Maquinaria Pesada Ramírez, S.A. de C.V., para la partida única por un importe mínimo de $4'000,000.00 y un máximo de 10'000,000.00 (mínimo de cuatro millones de pesos 00/100 M.N. y un máximo de diez millones de pesos 00/100 M.N.), la proposición resultó ganadora en condiciones DDP en destino final. El fallo se emitió del día 7 de septiembre.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ. EDO. DE MEX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA

RUBRICA. **(R.- 299422)**

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,746.00
4/8	$5,492.00
8/8	$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-025-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62; extensión 20533; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral a instalaciones de producción del Sector Cinco Presidentes-Blasillo y Magallanes-Ogarrio del Activo Integral Cinco Presidentes.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	18575062-025-09.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Visita al lugar de los trabajos	17/12/2009, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2010, 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 298712)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-037-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20373; fax: (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Lavado e inertizado de ductos fuera de operación del Activo Integral Samaria Luna y/u otros Activos de la Región Sur.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación:	18575062-037-09.
Fecha de publicación en CompraNet:	8/12/2009.
Visita al lugar de los trabajos:	17/12/2009, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	18/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	4/01/2010, 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 299399)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 055

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575107-055-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 8 al 28 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de residuos peligrosos, sólidos no peligrosos, generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con 01 (uno) abastecedor nueva generación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	21/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2010, 10:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 299131)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 034/09

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18575004-035-09, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio integral de suministro de agua purificada y hielo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Sede Región Norte, Activo Integral Aceite Terciario del Golfo y Activo de Exploración Golfo de México Norte".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	18/12/2009, 10:00 horas, sala No. 2.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2010, 10:00 horas, sala No. 2.

Ambos actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado y en las salas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sitas en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 299514)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575109-012-09 066/09-STBD-I	21-OCT.-2009	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE VALVULAS DE ESTACIONES DE RECOLECCION Y COMPRESION DE GAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y LUBRICACION DE VALVULAS DE ESTACIONES DE RECOLECCION Y COMPRESION DE GAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS CANTIDAD: 1 SERVICIO	CORPORACION CONSTRUCTORA AZTECA, S.A. DE C.V. CALLE: PROLONGACION INDUSTRIAL TEXTIL No. 9, COL. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, C.P. 53489, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. TEL. (01-55) 5301 1295	MONTO TOTAL MAX. $15'100,000.00 M.N. MONTO TOTAL MIN. $6'040,000.00 M.N.
18575109-018-09 078/09-STBD-I	23-OCT.-2009	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE IGNICION A PRUEBA DE EXPLOSION DE LAS MOTOCOMPRESORAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1 REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE IGNICION A PRUEBA DE EXPLOSION DE LAS MOTOCOMPRESORAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS CANTIDAD: 1 SERVICIO	HOERBIGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE: CALZADA DE LA NARANJA No. 166, FRACC. IND. ALCE BLANCO, C.P. 53370, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. TEL. (01-55) 5576 6725	MONTO TOTAL MAX. $15'200,000.00 M.N. MONTO TOTAL MIN. $6'080,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B.
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 299401)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575110-011-09 047/09-OTBO-I	9-OCT.-2009	CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE LOS POZOS A LAS ESTACIONES DE RECOLECCION EN LOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	MADETAM, S.A. DE C.V. CALLE: HUMBERTO LOBO No. 520-C1, COLONIA DEL VALLE, C.P. 66220, CD. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. TEL: (01 81)83 56 70 09	$180´563,948.88 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A. I. B
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 299389)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 027-2009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576004-125-09,18576004-126-09,18576004-127-09,18576004-128-09,18576004-129-09,18576004-130-09, 18576004-131-09, 18576004-132-09 y 18576004-133-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-125-09

Descripción de la licitación	Servicio de Transporte de Personal de Turno Desde las Colonias de Cadereyta Jiménez N.L. Hasta La Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 9:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009, 8:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-126-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el Sistema de Control Distribuido ABB ADVANT mod de la planta Isomerizadora y Coquizadora de la ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 11:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-127-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de refacciones para los sistemas de Análisis de Demanda de aire modelo ADA 900/ 910/930 de la marca Ametek y Bovar Research de las plantas de azufre de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 13:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 13:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-128-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para los sistemas de Análisis de Humedad Marca Panametrics instalados en las diversas plantas de proceso de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 15:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 15:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-129-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para los controladores lógico programables (PLC'S) de los equipos paquete y sistemas de control de la planta de fuerza y plantas de proceso de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 17:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 17:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-130-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de refacciones para al sistema de control de compresores series 3, series 4 y series 5 de compresor control corporation de las plantas U-7, U-8, y catalítica 1 y 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim, N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2009, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-131-09

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de control distribuido Yokogawa de la planta MTBE 1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a Contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 12:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2009, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-132-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo anual de motores eléctricos desde 1/70 h.p. hasta 200 h.p. de 2, 4, 6, 8, 10 polos para tensiones 115,230, 460 volts de corriente alterna, motores sumergibles desde 15 hp hasta 100 hp para tensión de 460 volts de corriente alterna motores de 300 h.p., 500 volts de corriente directa, de la Ref. Ing. Héctor R. Lara sosa en Cadereyta Jim, N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 15:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2009, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 15:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-133-09

Descripción de la licitación	Mantenimiento correctivo al sistema mecánico y eléctrico a las plataformas hidráulicas modelo Z-45/22DC de la marca Genie Boom y a las plataformas modelo 3369 de la marca JLG de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 17:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2009, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 17:00 horas

EL PRESENTE RESUMEN DE CONVOCATORIA SE FIRMA EN
CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
APODERADO GENERAL
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 299395)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-009-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-010-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-011-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-012-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0LN-693-009 Número de la licitación (CompraNet): 18576007-009-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: Tubos conduit y conexiones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: R0LN-682-010 Número de la licitación (CompraNet): 18576007-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: Compuesto acero plástico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 11:00 horas

Número de procedimiento de licitación: R0LN-682-011 Número de la licitación (CompraNet): 18576007-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: Piedra esmeril
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: R0LN-683-012 Número de la licitación (CompraNet): 18576007-012-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: Tubería de baja y mediana aleación P-5
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 11:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 299135)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-013-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-014-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-015-09

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0LI-683-013; número de la licitación (CompraNet): 18576007-013-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería de acero inoxidable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0LI-683-014; número de la licitación (CompraNet): 18576007-014-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería de acero inoxidable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009.
Junta de aclaraciones	22/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2009, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0LI-683-015; número de la licitación (CompraNet): 18576007-015-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería de acero inoxidable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009.
Junta de aclaraciones	30/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2010, 11:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 299134)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE RCON01409

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) número(s) 18576012-049-09 y 18576012-050-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-(922)-2250024 / 2250051 extensiones 26183 / 26184 y fax extensión 26182, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación nacional 18576012-049-09	Suministro y distribución de agua purificada en garrafones de plástico con tapa y sello de garantía, para el personal de la refinería “Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2009.
Junta de aclaraciones	1/12/2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2009, 10:00 horas.

Descripción de la licitación nacional 18576012-050-09	Administración de la casa de visitas y hotel de solteros ubicados en las colonias propiedad de Pemex Refinación, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2009.
Junta de aclaraciones	2/12/2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2009, 10:00 horas.

MINATITLAN, VER., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 299392)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, MIXTA, DIFERENCIADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010/2009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, mixta, bajo la cobertura de algunos de los tratados de libre comercio y reservada del resto de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, número 18577007-019-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, México, con número telefónico (01-993) 3-10-35-00, extensiones 30463 y 30256, en el periodo del 8 al 15 de diciembre del año en curso, en días hábiles, en el horario comprendido de 9:30 a 13:30 horas.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Angel Carlos Torres Culebro, Subgerente de Recursos Materiales, el día 26 de noviembre de 2009, por medio del oficio GRAF-SRM-03944-2009.

Descripción de la licitación	Adquisición de ácido sulfúrico al 98% de concentración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/Dic./2009.
Junta de aclaraciones	11/Dic./2009, a las 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/Dic./2009, a las 16:30 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 299521)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577010-035-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30291 y 30366, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Operación y servicio a la casa de visitas del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 11:00 horas.

CENTRO, TAB., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 299517)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la administración de Aeropuerto ubicadas en carretera a ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, ejido el Galaneño, código postal 87560, H. Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01 y fax 01-868-812-02-14, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:30 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085028-001-09 ASA-MAM-LPNS-01-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009 12:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009 12:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085028-002-09 ASA-MAM-LPNS-02-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de alimentación para empleados del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009
Junta de aclaraciones	16/12/2009 17:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2009 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009 16:00 horas

H. MATAMOROS, TAMPS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR

ADOLFO PRIEGO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 299383)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE URUAPAN

LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

CONVOCATORIA 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085056-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono 01 (452) 52 4 64 90 y 52 3 73 98 los días de lunes a viernes con el siguiente horario 10:00 a 17:00.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto de Uruapan, Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/09.
Junta de aclaraciones	16/12/09, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/09, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/09, 10:30 horas.

URUAPAN, MICH., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS

RUBRICA.

(R.- 299350)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUERNAVACA, MOR.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085015-003-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Aeropuerto Internacional de Cuernavaca, Mor., sita en domicilio kilómetro 5 carretera Acatlipa-Tetlama, colonia Tetlama, Temixco, Mor., teléfono 01 (777) 3 85 03 80 y fax 01 (777) 3 85 03 89, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de comedor para empleados del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca, Mor.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14/12/2009 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009 12:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

COORDINADOR Y COMUNICADOR DE ASA

BERTIN TAPIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 299347)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL “TAJIN”

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Nacional “Tajín”, ubicadas en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, Tihuatlan, Veracruz, código postal 92900, teléfonos 01 782 8222119 y 8240490, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085038-003-09 ASA-LPNS-003/09

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en instalaciones del Aeropuerto Nacional “Tajín”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/09.
Junta de aclaraciones	16/12/09 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	16/12/09 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/09 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL “TAJIN”

LIC. FERNANDO OLIVARES MARIN

RUBRICA.

(R.- 299348)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de Contabilidad del Aeropuerto Internacional de Chetumal Quintana Roo, ubicada en Prolongación avenida Revolución, número 660, teléfonos 983 83 2 04 65 y 983 83 2 30 78, extensiones 3311 y 3309, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085017-002-09

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Chetumal Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/09.
Junta de aclaraciones	14/12/09 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	14/12/09 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/09 10:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL

FEDERICO E. RUIZ SOTOMAYOR

RUBRICA.

(R.- 299351)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085040-004-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, sita en carretera costera kilómetro. 6.5, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, teléfono 01 (954) 5820491, extensiones 4601 y fax 01 (954) 5820492, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza de instalaciones de ASA del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14/12/2009, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 Hrs.

PUERTO ESCONDIDO, OAX., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C.P. IBRAHIM ANTONIO DOSAL DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 299345)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 09085025-002-09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Aeropuerto Internacional de Loreto, B.C.S., ubicadas en carretera transpeninsular kilómetro 5, colonia Centro, código postal 23880, Delegación o Municipio de Loreto, B.C.S., teléfonos 01.613.13.50499, con el siguiente horario, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085025-002-09

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	15/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 12:00 horas.

LORETO, B.C.S., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.

JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 299334)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Campeche, ubicada en avenida López Portillo X carretera Campeche a China sin número, colonia Aviación, código postal 24070. Ciudad San Francisco de Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-82-34059 y 01-981-82-34060, extensión 3001; correo electrónico cpe.administrador@asa.gob.mx, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085007-005-09.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/09.
Junta de aclaraciones	16/12/09 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	16/12/09 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/09 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CAMPECHE

ING. SALVADOR OSANTE MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 299354)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUETZALCOATL DE NUEVO LAREDO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085036-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32 y fax (867) 7 18 14 49, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de comedor a empleados ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/12/2009 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009 9:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 299344)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUETZALCOATL DE NUEVO LAREDO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085036-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32 y fax (867) 7 18 14 49, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 12:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 299341)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION IX GUADALAJARA

SUBDELEGACION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y los servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica: http://web.compranet.gob.mx, o bien, en Avenida del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, (01 33) 338 53 14 66, extensiones 7041, 7042 y 7043, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación	09120026-016-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de noviembre de 2009.
Visita al sitio de los trabajos	9 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas.

No. de licitación	09120026-017-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento de estructuras de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de noviembre de 2009.
Visita al sitio de los trabajos	9 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2009, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2009, a las 13:00 horas.

No. de licitación	09120026-018-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de noviembre de 2009.
Visita al sitio de los trabajos	9 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO TECNICO

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

ING. RICARDO ALEXANDER BAHENA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 299511)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120001-037-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax extensión 3444, del 4 al 14 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjetas electrónicas para el parque vehicular de oficinas centrales de Capufe.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 299513)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120001-039-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax extensión 3444, del 4 al 14 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales para Capufe y Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria..
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 299505)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06820002-006-09, 06820002-007-09 y 06820002-008-09, así como en la licitación pública internacional 06820002-009-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ejército Nacional 180, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F., teléfono 5263-4500, extensiones 4634, 4826 y 4922, fax extensión 4592, a partir del 2 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-006-09	Servicios que permitan hacer frente a las necesidades de adecuación y mantenimiento de los productos que están desarrollados en la plataforma SAS de Sociedad Hipotecaria Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 11:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-007-09	Adquisición de vales de comida en restaurantes y vales de gasolina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 9:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-008-09	Servicios de mantenimiento a equipos instalados y servicio de limpieza a oficinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 13:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-009-09	Adquisición de renovación de licencias de software integral de seguridad en redes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 299313)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Tercero Menor Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el lugar de costumbre de este Juzgado, y en el diario Oficial de la Federación, anunciándose remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1304/06-M, promovido por MAURICIO HERNANDEZ CABRERA, contra LUZ ARTURO SANCHEZ CARRERAS; Inmueble que se describe: Finca urbana ubicada en ANDADOR JOVITA MEDINA número 313 DE LA COLONIA LEON II DE ESTA CIUDAD, EN LOTE 7, MANZANA 121, CON SUPERFICIE 90 M2, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 6 m, CON ANDADOR JOVITA MEDINA AL SUR 6 m, CON LOTE 30 DE LA MANZANA 121 AL ESTE 15 m CON LOTE 6 DE LA MANZANA 121 Y AL OESTE 15 m CON LOTE 8 DE LA MANZANA 121, sirviendo de base las dos terceras partes de los avalúos precios rendidos en la cantidad $142,950.00 (Ciento Cuarenta Y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) siendo esta la Cantidad de $95,300.00 (Noventa Y Cinco Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), señalándose las 11:00 horas del día 16 del mes de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el despacho de este Juzgado, citándose acreedores y postores.- Lo que se asienta para la debida constancia legal.- Doy Fe.

León, Gto., a 23 de noviembre de 2009.
Juzgado Tercero Menor Civil
El C. Secretario
Lic. Juan Díaz Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 298564)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.
EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial y dentro de los autos del expediente 1289/2006 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que sobre PAGO DE PESOS promueve FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de SIMEON MORA MARTINEZ; se ordenó la publicación del presente edicto de remate, señalándose las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 12 DOCE DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ, a fin de que tenga verificativo en su SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, el remate del siguiente bien:

1.- PARCELA 345, ZONA GUION 1, P1/1, RANCHO LA SOLEDAD MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-51-52.27 HAS., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: EN 151.63 MTS., LINDA CON BRECHA.
AL SURESTE: EN 231.26 MTS., LINDA CON PARCELA 346.
AL SUROESTE: EN 154.72 MTS., LINDA CON BRECHA.
AL NOROESTE: EN 235.71 MTS., LINDA CON PARCELA 344.

CON UN VALOR TOTAL DEL $1,015,750.00 (UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON UNA DEDUCCION DE UN 10% AL TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO.

Se convocan postores, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, una cantidad por lo menos el 10% del valor del bien que sirve como base para el remate, sin este requisito no serán admitidos.- conste.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO COMPETENTE DE IRAPUATO, GTO. (LUGAR DONDE SE UBICA EL INMUEBLE A REMATAR) Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el entendido de que el plazo que medie entre una y otra publicación en el periódico deberá computarse por días naturales.

Querétaro, Qro., a 24 de noviembre de 2009.
Secretaria de Acuerdos
Lic. Claudia Sofía Cervantes Sánchez
Rúbrica.

(R.- 299117)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 385/2009, promovido por MENDOZA CUENCA JOSE LUIS en contra de ADALBERTO SAUL SORIANO OLVERA, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal dicto un proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil nueve y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de los bienes muebles consistentes en dos máquinas lavadoras que consta de cuatro tinas de prelavado de material de lamina de placa de acero al carbón ¼ recubrimiento termino de quinientos litros aproximadamente de 5/16 pulgadas pintadas en color verde con cuatro lavadoras en forma cilíndrica dos cernidores, con tres tinas de lavado verdes de placas de acero con cuatro transportadores. Sirve de base para el remate la cantidad de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. CADA MAQUINA) preció de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. del Monte Carmelo Barreto Trujano
Rúbrica.

(R.- 298850)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez
Sección Penal
Causa Penal 60/2006
EDICTO

Hermilio Sánchez Amador, Cristina
Sánchez Castro, Angel Francisco Sánchez
Castro y Fredy Flores Rivera

"INSERTO: En el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, se instruye la causa penal 60/2006, contra Hermelo Perusquia Perusquia, Manuel Epitasio Velázquez García, Edgar Antonio Torres Alvarez, Margarito Márquez Tolentino, Simón San Agustín Islas y José Sánchez Alemán, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro; y por auto de veinte de noviembre de dos mil nueve, se ordenó la ampliación de declaración de Hermilo Sánchez Amador, Cristina Sánchez Castro, Angel Francisco Sánchez Castro y Fredy Flores Rivera, quienes deberán presentarse en ese juzgado ubicado en Boulevard Toluca número 4, Colonia Industrial Naucalpan de Juárez, Estado de México, con credencial oficial vigente con fotografía a las once horas del veintiuno de enero de dos mil diez."

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 2009.
Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México
Lic. René Olvera Gamboa
Rúbrica.

(R.- 299149)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Ordinario Civil
Toca 510/2009
EDICTO

INMOBILIARIA EGM, S.A. DE C.V. VS JOSE DANIEL ORIHUELA GARCIA, MARIA GLORIA APARICIO POO, LUIS ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, dieciséis de octubre de dos mil nueve.

Agréguese a su cuaderno de amparo el oficio 3427, con el que el Juez Sexagésimo Tercero Civil de este Tribunal, hace del conocimiento de esta responsable que en los autos del expediente 478/2004, no consta domicilio alguno señalado por el tercero perjudicado José Daniel Orihuela García, pues en el escrito inicial de demanda solicitó que le surtieran efectos las notificaciones por boletín judicial, en consecuencia al haberse agotado la hipótesis a que se refiere el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, por lo que se refiere a la investigación hecha por ésta Sala respecto del domicilio del tercero perjudicado José Daniel Orihuela García, se ordena emplazarlo por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico El Diario de México. Lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en la inteligencia que deberá quedar a disposición de los citados terceros perjudicados, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de ésta Sala. Por lo tanto prevéngase mediante NOTIFICACION PERSONAL a la quejosa Inmobiliaria EGM, S.A. de C.V., para que en el término de cinco días ocurra a ésta Sala a recoger los edictos con sus respectivos oficios y acredite el pago y publicación de los mismos, apercibido que de no hacerlo se rendirá el informe con justificación ordenado en auto de dieciséis de junio del año en curso, haciendo del conocimiento de la Autoridad Judicial Federal que conozca del presente asunto de dicha circunstancia, esto para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero. Doy fe".

LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR INMOBILIARIA EGM, S.A. DE C.V. CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de octubre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Segunda Sala de lo Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María del Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 297766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado.
VICTOR PALACCINE.
Presente

En el autos del juicio de amparo 1548/2009, promovido por SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRADOS SIGLO XXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y Actuario adscrito; que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 1490/2007, a partir del emplazamiento, así como el laudo dictado en el mismo; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el cuatro de noviembre de dos mil nueve, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio.

Atentamente
México, D.F., a 12 de noviembre de 2009.
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez
Rúbrica.

(R.- 298568)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. 749/2007
Domicilio Juzgado 17o. Civil
Avenida Niños Héroes 132, torre Sur, noveno piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06720 de esta Ciudad de México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, dictado en el juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CASAS UNO, S.A. DE C.V., Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DIVISION FIDUCIARIA, la C. JUEZ DECIMO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA del bien dado en garantía ubicado en UNA FRACCION DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PARTIDO DE RANCHOAPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ CON UNA SUPERFICIE DE 9,850 METROS CUADRADOS; sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra dicha cantidad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Cecilia A. Anduiza Valera
Rúbrica.

(R.- 298614)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito
en Chihuahua, Chihuahua

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: MELCHOR MORFIN MURGUIA Y RODOLFO VERDUZCO GOMEZ.

En cumplimiento al acuerdo de nueve de septiembre de dos mil nueve, dictado en los autos del juicio de amparo directo civil 628/2009, que promueve el quejoso Rafael Carrillo, en el que se ordeno emplazar por Edictos a Melchor Morfín Murguía y Rodolfo Verduzco Gómez, en consecuencia procédase a emplazar por edictos a los mencionados terceros perjudicados, respecto de la demanda de garantías promovida por el citado quejoso, en contra de la sentencia de doce de mayo de dos mil nueve, dictada por el Magistrado de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca 152/2009, debiéndose publicar dichos edictos por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo del conocimiento de la parte tercero perjudicada, que quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copia de la demanda de garantías y que deberá comparecer ante este órgano jurisdiccional, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer dentro del término indicado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se les tendrá por debidamente emplazados y las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijarán en los estrados de este tribunal colegiado.

Chihuahua, Chih., a 23 de septiembre de 2009.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito
Lic. Sixto Villagómez García
Rúbrica.

(R.- 298869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 56752

Dentro de los autos del expediente judicial numero 506/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO MARES MORAN en contra de CARLOS MENDOZA RIVERA y SONIA ANDRADE MARTINEZ, se señalan las 12:00-doce horas del día 15-quince de diciembre del año 2009-dos mil nueve, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien mueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 03-tres días de forma consecutiva en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Dicho bien mueble embargado en autos mediante diligencia actuarial de fecha 13-trece de junio del 2007-dos mil siete, consiste según dicha diligencia actuarial en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada, respecto de: UNA CAMIONETA TIPO ESCAPE XLS, FORD MODELO 2004, No. DE SERIE 1FMYU021X4KA22803, CON PLACAS RWF-7296. Servirá como postura legal la cantidad de $80,733.33 (OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes del valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador de la parte actora en autos, lo anterior atento a lo dispuesto al artículo 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de $121,100.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador de la parte actora, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. DOY FE.

Monterrey, N.L., a 20 de noviembre de 2009.
Secretario Adscrito al Juzgado Sexto Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. María Azucena Salazar Urías
Rúbrica.

(R.- 299120)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Chalco
Primera Secretaría
EDICTO

En el expediente número 605/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VICTOR MANUEL PETREARCE CASTILLO, a través de su endosatario en procuración VICTOR LOPEZ RAMIREZ, en contra de SALVADOR RANGEL TENORIO, se han señalado las DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA DOCE (12) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del cincuenta (50%) por ciento de los derechos del bien inmueble embargado ubicado en el CALLE MAZATECAS, MANZANA OCHENTA Y UNO (81), LOTE (1), COLONIA CULTURAS DE MEXICO, MUNICIPIO DE CHALCO, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de la cantidad de $344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que el precio fijado por los peritos respecto a la totalidad del mencionado bien es de $688,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la primera de las cantidades indicadas, en consecuencia, anúnciese su venta convocando a postores y notificando al demandado, de la presente almoneda, mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días. Así también notifíquese a la copropietaria SOLEDAD FIGUEROA CORTES para que de considerarlo necesario comparezca a deducir sus derechos en la almoneda de remate. Expedido en Chalco, Estado de México a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil nueve. DOY FE.

Secretaria Judicial
M. en D. María Dolores Abundes Granados
Rúbrica.

(R.- 299214)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
Tercera Sala
Secretaría

EDICTO

HECTOR LIRA SANDOVAL y
GRUPO CORPORATIVO CAT, S.A. DE C.V.

AUTO DICTADO CON FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, POR LA TERCERA SALA DE H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL TOCA NUMERO 447-2009 EN RELACION AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOMOVILES COMPACTOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR UNICO LUIS MANUEL ABELLA ARMELLA, EN CONTRA DE GRUPO CORPORATIVO CAT, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, JOSE IGNACIO MAQUEO CONDE, HECTOR LIRA SANDOVAL, MARCELA CHABRAND VELA Y CARIME MUSTRE SAAVEDRA; SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR 3 TRES VECES DE 7 SIETE EN 7 EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN SU CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE EL L.A.E. LUIS MANUEL ABELLA ARMELLA, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE AUTOMOVILES COMPACTOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., SE LES EMPLAZA EN ESTA FORMA, POR IGNORARSE SUS DOMICLIOS.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de septiembre de 2009.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Gustavo Campos Silva
Rúbrica.

(R.- 299327)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Minatitlán, Ver.

EDICTO

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el local del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, sito en Valparaíso número diez, colonia Nueva Mina Norte de Minatitlán, Veracruz, tendrá lugar la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble que fue embargado en autos del expediente número 2136/08.- Ejecutivo Mercantil Promovido por el licenciado ANDRES VAZQUEZ GARCIA Endosatario en Procuración de RICARDO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ en contra de CORPORATIVO CONSTRUCTOR DEL SURESTE RED, S.A. DE C.V.- Consistente en fracción de terreno deducido de la parcela número nueve letra Z-2P1/1 del ejido el Jaguey de ésta ciudad de Minatitlán, Veracruz, con superficie de 3-13-32 hectáreas, Inscrito bajo el numero 2463 a foja 24535 a 24538 Tomo XI de la sección I de fecha doce de noviembre del dos mil siete, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo sus medidas y colindancias las siguientes:- Al Norte con parcela número 9Z-2P1/1 en 85.02 metros; al Sur con parcela número 9Z-2P1/1 en 134.14 metros; al Este en cuatro líneas, la primera con 55.63 metros limita con parcela número doce, la segunda línea en 68.32 metros, la tercera línea en 65.42 metros, la cuarta línea en 67.61 metros, limitan con la reserva de crecimiento, al Oeste, en 235 metros limita con la parcela 9Z-2P1/1, propiedad a nombre de CORPORATIVO CONSTRUCTOR DEL SURESTE RED, S.A. DE C.V.- Siendo la postura legal las dos terceras partes de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor designado por el perito. Aplicándole al precio de éste Remate la deducción del diez por ciento.- Debiendo los licitadores que deseen participar en ésta almoneda depositar el diez por ciento del valor, previo a la celebración de la misma.-

SE CONVOCAN POSTORES:-

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y los Estrados de éste Juzgado.- Se expide en Minatitlán, Veracruz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-

El Secretario del Juzgado
Lic. Cristóbal Hernández Cruz
Rúbrica.

(R.- 299328)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado VICTOR JIMENEZ RODRIGUEZ.

En el juicio de amparo número 727/2009, del índice de este juzgado, promovido por CONNECTORS & STAMPING PROCESS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GILBERTO DOMINGUEZ FERNANDEZ, contra actos del JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EL ESTADO DE MEXICO; y de los ACTUARIOS ADSCRITOS A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EL ESTADO DE MEXICO, se reclama: "…EL ILEGAL EMPLAZAMIENTO Y JUICIO CIVIL SEGUIDO EN CONTRA DE CONNECTORS & STAMPING S,A, DE C,V, por la autoridad que he señalado como responsable en el numeral que antecede y que figura como actor el señor VICTOR JIMENEZ RODRIGUEZ y con motivo del cual se pretende condenar a mi representada de prestaciones ajenas ya que nunca mi representada ha tenido trato alguno con el señor VICTOR JIMENEZ RODRIGUEZ, NO LO CONOCEMOS, NUNCA MI REPRESENTADA HA SUSCRITO DOCUMENTO ALGUNO CON ESTA PERSONA NI LLEVADO A CABO NEGOCIACION ALGUNA QUE NOS VINCULE CON EL. a lo que ese juicio tiene vicios propios de ilegalidad…". Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, por sí o por medio de su representante legal, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se le tendrá por notificada para todos los efectos legales y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de noviembre de 2009.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Rosa María Sánchez Baltazar
Rúbrica.

(R.- 299394)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DC. 373/2009-13, PROMOVIDO POR DIANA EUGENIA PALOMEQUE ROCHE DE LAGO, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA 696/2008, DEL INDICE DE AQUELLA SALA Y DEL JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU EJECUCION; CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JOAQUIN ROCHE DIAZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN PERIODICO "EL SOL DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEFENDER SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDA EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO, A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR LISTA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2009.
El Secretario del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Lic. José Manuel González Jiménez
Rúbrica.

(R.- 299400)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 467/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ANTONIO GONZALEZ PINEDA en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SERGIO HUMBERTO MUÑOZ GARZA, y mediante auto de fecha 03-tres de Noviembre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primer almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos a la demandada SERGIO HUMBERTO MUÑOZ GARZA, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 26 VEINTISEIS DE LA MANZANA NUMERO 29 VEINTINUEVE DEL FACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADAS DE LAS FUENTES EN MONTERREY NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 M2 CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 7.00 SIETE METROS A DAR FRENTE A LA CALLE BORELLI; AL SUROESTE MIDE 7.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 29. AL SURESTE MIDE 17.00 DIECISIETE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 27 Y AL NOROESTE MIDE 17.00 DIECISIETE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 25. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON CALLE BORELLI; AL SUROESTE CON CALLE APPIA; AL SURESTE CON CALLE ARENULA Y AL NOROESTE CON CALLE SACRA. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 502 DE LA CALLE BORELLI DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo como postura legal la cantidad de $504,000.00 (quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos designados dentro del presente juicio, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de $756,000.00 (setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 27-veintisiete de enero del año 2010-dos mil diez. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 05 cinco de Noviembre del 2009-dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretario
Lic. Sergio Rodríguez Borja
Rúbrica.

(R.- 299028)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría "B"
Número de Expediente 1060/2009
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil nueve, en los autos del juicio ESPECIAL MERCANTIL, promovido por THE BANK OF NOVA SCOTIA, en contra de INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A. DE C.V., expediente número 1060/2009, EL C. JUEZ SEXAGESIMO

DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó publicar, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, un extracto del proveído de fecha: "México, Distrito Federal, A Veintiséis de Octubre del Año Dos Mil Nueve. A sus autos el escrito de cuenta del promovente, ...en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, se declara la cancelación del título de crédito materia del presente juicio, descrito en el escrito inicial consistente en el pagare Suscrito por Interceramic, (y diversos avalistas), a favor de The Bank Of Nova Scotia con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, por la cantidad de VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES 00/100 moneda de los Estados Unidos de América, ..., debiéndose publicar un extracto del presente proveído en el Diario Oficial de la Federación y por una sola vez, por lo que queda suspendido el cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en el título de crédito en mención, mientras este quede definitivamente cancelado; ...- Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe.-" y "México, Distrito Federal, A Tres de Noviembre del Año Dos Mil Nueve. A sus autos el escrito de cuenta del promovente, ... en dicho título de crédito cuya cancelación se solicita, el suscritor del mismo es Internacional de Cerámica S.A. de C.V., (Hoy Internacional de Cerámica, S.A.B. de C.V.,) como avalistas: Distribución Interceramic, S.A. de C.V., Interacabados de Occidente S.A. de C.V., Holding de Servicios Interceramic, S.A. de C.V., Holding de Franquicias Interceramic, S.A. de C.V., Grupo Comercial Interceramic, S.A. de C.V., y Materiales Arquitectónicos y decorativos S.A. de C.V.; como beneficiario: The Bank of Nova Scotia., Fecha de Descripción: 16 de junio de 2006; Lugar de suscripción: Chihuahua, Chihuahua; ... mas los intereses y demás accesorios correspondientes; Fechas de pago: 15 de Diciembre de 2008, 15 de Junio de 2009, 15 de Diciembre de 2009, 15 de Junio de 2010, 15 de Diciembre de 2010 y 15 de Junio de 2011....- Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe.".

México, D.F., a 10 de noviembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Elvira Mendoza Ledesma
Rúbrica.

(R.- 299191)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura
Juzgado Octavo Civil
Toluca
Residencia Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México
EDICTO

SE HACE SABER A: HUGO HUITRON ENRIQUEZ Y ALEJANDRA MARIA LUISA LARA PEREZ.

Que en los autos del juicio de cancelación de títulos de crédito, promovido por SAN FELIPE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, dicto la siguiente sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dice: Metepec, Estado de México a diecisiete de julio del año dos mil nueve, VISTOS; los presentes autos para resolver en el fondo los autos del expediente 256/2009-2, relativo al PROCEDIMIENTOS ESPECIAL DE CANCELACION DE TITULOS DE CREDITO, promovido por la persona colectiva denominada SAN FELIPE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., y, **PRIMERO.-** Se decreta la cancelación de los títulos de crédito denominados "pagaré" consistentes en: 1.- del 1/3 al 3/3 por las cantidades de $74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), $47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y $47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, con fechas de vencimiento quince de febrero de dos mil nueve, quince de abril de dos mil diez y quince de abril de dos mil once.- 2.- 1/1, por la cantidad de $25,380.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el quince de marzo de dos mil nueve.- 3.- Del 1/156, los primeros ciento cuarenta y cuatro por la cantidad de $5,654.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y los últimos doce (145/156 1/156/156) por la cantidad de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con fechas de vencimiento los primeros ciento cuarenta y cuatro, los días quince de cada mes, a partir de mayo de dos mil nueve, y, los últimos doce (145/156 al 156/156), los días quince de abril de cada año a partir del dos mil nueve.- Todos suscritos por los señores HUGO HUITRON ENRIQUEZ Y ALEJANDRA MARIA

LUISA LARA PEREZ, a favor de la persona jurídico colectiva denominada SAN FELIPE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.- **SEGUNDO.-** Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese a los señores HUGO HUITRON ENRIQUEZ Y ALEJANDRA MARIA LUISA LARA PEREZ.- **TERCERO:-** Pasados SESENTA DIAS a partir de la publicación en el diario Oficial de la Federación los señores HUGO HUITRON ENRIQUEZ Y ALEJANDRA MARIA LUISA LARA PEREZ deberán otorgarle a la promovente persona jurídico colectiva denominada SAN FELIPE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., un duplicado de los títulos de crédito señalados en el punto resolutivo primero en los que conste que se trata de un duplicado, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.- **CUARTO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, MISMOS QUE SE EXPIDEN A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

DOY FE.

C. Secretario
Lic. Ismael Lagunas Palomares
Rúbrica.

(R.- 299230)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

En acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil 79/2007 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, promovido por ANDRES GUTIEREZ DIAZ Y JOSE MARTINEZ ESCOBAR contra MARIA ISABEL IRENE DIAZ FERNANDEZ Y VALENTIN ILHUICATZI LOPEZ, en atención a lo solicitado por el actor, atento a que de autos se desprende que ya se encuentra presentado su avalúo y que las partes están notificadas para que ocurran al Juzgado a imponerse del mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 469, 470, 472, 474, 473, 475, 477, 479, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 y 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, de conformidad con los artículos 1054 y 1063, se ordena anunciar la venta del inmueble embargado en diligencia de treinta de octubre de dos mil siete al demandado VALENTIN ILHUICATZI LOPEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Puebla, bajo el número 106415 del índice mayor, según escritura registrada el veintidós de agosto de dos mil uno bajo la partida número 266 a fojas 155 frente y vuelta de la Sección Primera, Volumen diez del Distrito de Lardizabal y Uribe, que según el certificado que obra en autos (foja 1498), se hace consistir en el predio urbano denominado “TLATENCO” ubicado en Atzitzimititlán del Municipio de Antonio Carvajal Tlaxcala, por medio de tres edictos que se publiquen por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal. Para efecto de tener certeza en cuanto a los días en que deben realizarse las publicaciones respectivas, se fijan los días ocho, catorce y dieciocho de diciembre, de dos mil nueve, para que se convoque a postores para primera almoneda, la cual se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, en el local de este Juzgado. De acuerdo con el avalúo en autos, el valor de dicho inmueble es de $1,002,970.00 UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. Por tanto, de acuerdo con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles corresponde como postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad aludida, que es $668,646.66 SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 66/100 M.N. Atento lo anterior, quedan los autos a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiéndose hacer por escrito las posturas y pujas, las cuales deberán de reunir los requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y las cuales se presentarán a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, venciéndose el término un minuto antes de las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, hora en la que dará inicio el remate, previa toma de lista de los postores que se presenten; hágase saber al demandado que puede liberar el bien inmueble sujeto a remate haciendo el pago íntegro de la cantidad a que fue condenado. Asimismo, el actor una vez hecha la última publicación deberá exhibir un certificado de gravámenes actualizado a manera de conocer si existe algún movimiento registrado. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 2 de diciembre de 2009.
El Actuario
Lic. Javier Gerardo Citalan
Rúbrica.

(R.- 299425)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
La Paz, Baja California Sur

EDICTO

MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA DE SAKARI Y/O MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA Y/O LOURDES BUSTOS GARCIA.

En el juicio de amparo número 633/2009-III, promovido por ANGEL CARBAJAL ARTEAGA, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, y por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicada MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA DE SAKARI Y/O MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA Y/O LOURDES BUSTOS GARCIA, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en algún periódico de circulación nacional, así como uno de circulación estatal, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: ANGEL CARBAJAL ARTEAGA.

b).- Tercero perjudicada: MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA DE SAKARI Y/O MARIA DE LOURDES BUSTOS GARCIA Y/O LOURDES BUSTOS GARCIA.

c).- Acto reclamado:

"DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, SE LE RECLAMAN LA ILEGALIDAD DEL EMBARGO EFECTUADA SOBRE DOS LOTES DE TERRENO DE MI PROPIEDAD, CONSISTENTES EN:

A).- LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 24, DE LA FRACCION DEL PREDIO TURISTICO DENOMINADO BALMACEDA, CONOCIDO TAMBIEN COMO LOMAS DEL CABO, CLAVE CATASTRAL NUMERO 4-02-013-0048, DEL PLANO OFICIAL DE CABO SAN LUCAS B.C.S., CON UNA SUPERFICIE DE 429.22 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 31.00 METROS CON LOTE #25;

AL SUR: 26.46 METROS CON LOTE #23;

AL ESTE: 20.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE;

AL OESTE: 13.30 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD.

B).- LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 25, DE LA FRACCION DEL PREDIO TURISTICO DENOMINADO BALMACEDA, CONOCIDO TAMBIEN COMO LOMAS DEL CABO, CLAVE CATASTRAL NUMERO 4-02-013-0047, DEL PLANO OFICIAL DE CABO SAN LUCAS B.C.S., CON UNA SUPERFICIE DE 493.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 29.87 METROS CON LOTE #26;

AL SUR: 31.00 METROS CON LOTE #24;

AL ESTE: 20.04 METROS CON CALLE SIN NOMBRE;

AL OESTE: 12.50 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD.

RECLAMANDO ASI MISMO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS INHERENTES A DICHO EMBARGO; TODO ELLO DENTRO DEL JUICIOS EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 149/2008 SEGUIDO ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA, PROCEDIMIENTO ESTE DENTRO DEL CUAL EL SUSCRITO ES TERCERO EXTRAÑO, VULNERANDOSE CON ELLO MIS LAS GARANTIAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL.

DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EJECUTORA, SE LE RECLAMA LA INDEBIDA EJECUCION MATERIAL DE LA TRABA REAL DE EMBARGO EFECTUADA SOBRE LOS DOS LOTES DE TERRENO PROPIEDAD DEL SUSCRITO, ASI COMO LAS CONSECUENCIAS INHERENTES A ELLO, ESTO SIN QUE EL SUSCRITO SEA PARTE EN EL JUICIO ANTES MENCIONADOS, YA QUE SOY TERCERO AJENO AL MISMO…"

Atentamente
La Paz, B.C.S., a 6 de noviembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Francisco Dante Coronado Díaz Bonilla
Rúbrica.

(R.- 298733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 186/2008 PROMOVIDO POR JOSE LUIS DIAZ MARQUEZ FRENTE A RAUL MARQUEZ PIÑON Y MA. DE LA LUZ MARQUEZ PIÑON, SE SEÑALARON LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 4 CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Parte alícuota que le corresponde a los demandados de la casa habitación unifamiliar, misma que se ubica en la esquina que forman las calles Margarita y Magnolia número 427 cuatrocientos veintisiete, colonia Las Flores, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste 9.50 metros con lote número 79, al sur 9.50 metros con la calle Margaritas, al Oriente 10 metros con la calle Magnolia y al Poniente 10.00 metros con lote número 81-A de Daniel Ceja, con una extensión superficial de 95.00 metros cuadrados, y 190 metros cuadrados de construcción a la que se le asigna un valor de $742,750.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 18 de noviembre de 2009.
Juzgado Quinto Civil
El Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz
Rúbrica.

(R.- 299412)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Civil
Morelia, Mich.
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Morelia, Michoacán
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 625/2008 Ejecutivo Mercantil que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos promueve María Eugenia Cuevas Corona, frente a José Francisco Méndez López, se ordenó sacar a remate en primera Almoneda los siguientes inmuebles:

1.- TOTALIDAD DEL RESTO DEL PREDIO RUSTICO, localizado en el Rancho de la Joya localidad de la Tenencia de Santa María de Guido del Municipio y Distrito de de Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 200.00 metros con propiedad de la señora Verónica Trujillo Villa.

AL SUR 95.00 metros con resto de la propiedad.

AL ORIENTE 425.00 metros con propiedad de Ezequiel Alvarez, y parte con Barranca.

AL PONIENTE en línea semiquebrada, primero de norte a sur, mide 100.00 metros, luego en línea diagonal de 45.00 metros, y por último de norte a sur 115.00 metros, lindando con resto de la propiedad en parte, y llano, barranquilla y cerca de piedra en medio.

CON UNA SUPERFICIE DE 04-19-61 HECTAREAS.

Sirve de base para el mismo la cantidad $235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

2.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS PAREDES, ubicado en el Rancho la Joya de la localidad de la Tenencia de Santa María de Guido Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Mide 04-06-53 Héctareas

AL SUR 433.00 metros con Andrés Alvarez.

AL PONIENTE 119.00 metros con Andrés Alvarez.

AL NORTE 224.00 metros con vendedores

AL ORIENTE 325.00 metros con los vendedores

Sirve de base para el mismo la cantidad de $235,024.91 doscientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 91/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en la inteligencia que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiéndose efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 13 trece de enero del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 19 de noviembre de 2009.
El Secretario
Lic. Juan Manuel Arredondo González
Rúbrica.

(R.- 298831)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Sección Amparos

EDICTO

Al margen de un sello que dice: Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco.- Núcleo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Kilómetro 17.5 de la Carretera Libre Guadalajara-Zapotlanejo.

Atento a lo ordenado en los autos del juicio de amparo 474/2009-II, promovido por Rodolfo Romero Castro, contra actos del Procurador General de Justicia, del Director de Visitaduría de la Procuraduría General de Justicia y del Agente del Ministerio Público Visitador de la Procuraduría General de Justicia, Gustavo Rogelio Rivera Delgadillo, todos de Jalisco, consistentes en: la resolución de fecha ocho de mayo de dos mil nueve, mediante la cual el Procurador General de Justicia de Jalisco y las demás autoridades señaladas como responsables, determinó procedente aprobar el archivo de la averiguación previa 209/2008-V, como asunto concluido; emplacese a juicio a los terceros perjudicados Orzo Yllanes Calderón, Juan Carlos Villanueva Ramírez, Andrés y Francisco Javier, ambos de apellidos Del Valle Arizmendi, así como Alfonso Ruiz Vázquez, haciendo de su conocimiento que los autos se encuentran a la vista de las partes en la secretaría de este juzgado de distrito.

Puente Grande, Jal., a 3 de noviembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en Jalisco
Lic. Eddie Antonio Rodríguez Tabares
Rúbrica.

(R.- 299331)

AVISOS GENERALES

PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2009
pesos

Capital Contable	
Capital social	51,907
Déficit	-51,907
	-

Cuota de reembolso por acción: $0.00.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.
Liquidador
Javier Muro Gagliardi
Rúbrica.

(R.- 299385)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/A/01/2008/R/03/006
Oficio DGR/A/3799/2009

ASUNTO: se notifica resolución y pliego definitivo de responsabilidades 070/2009, Cuenta Pública 2003.

C. FEDERICO DE JESUS LOZANO VARGAS
C. JESUS JAIME CASTILLO ANGULO
C. HECTOR ENRIQUE CASTRO RUELAS
C. RAMON ALFONSO ESCOBAR GODOY
C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO FIERRO

En cumplimiento a lo ordenado dentro de los puntos resolutivos CUARTO y SEPTIMO, de la resolución de fecha 30 de octubre de 2009, dictada por el Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dentro de los autos que integran el procedimiento para el Fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGR/A/01/2008/R/03/006, instruido, entre otros, a los CC. FEDERICO DE JESUS LOZANO VARGAS, JESUS JAIME CASTILLO ANGULO, HECTOR ENRIQUE CASTRO RUELAS, RAMON ALFONSO ESCOBAR GODOY y FRANCISCO JAVIER CASTILLO FIERRO, quienes en la época de los hechos se desempeñaban como Gerente de la Tienda “B” número 179, en San José del Cabo, Baja California Sur; Gerente de la Tienda “A” número 116, en Nogales, Sonora; Gerente de la Farmacia “B” número 136, en Ensenada, Baja California; Gerente de la Tienda “A” número 48, en Hermosillo, Sonora; Gerente de la Tienda “A” número 299, en Guerrero Negro, Baja California Sur; respectivamente, por este medio en vía de notificación se hace de su conocimiento que en relación a la presunta responsabilidad resarcitoria que se les atribuyó en el procedimiento de mérito, se resolvió:

“- RESUELVE- **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, es competente para instruir y resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el Considerando I, de esta resolución.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PESOS 02/100 M.N.); …Héctor Enrique Castro Ruelas, por lo que se le finca Pliego Definitivo de Responsabilidades a título de indemnización, por la cantidad de $861,033.79 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), que comprende el daño causado por la cantidad de $336,488.69 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), más su actualización, desde la fecha en que se cometió la irregularidad hasta el mes de septiembre de dos mil nueve por la cantidad de $105,724.75 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 75/100 M.N.), más el monto de los recargos por la cantidad $418,820.35 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 M.N.); Ramón Alfonso Escobar Godoy por lo que se le finca Pliego Definitivo de Responsabilidades a título de indemnización, por la cantidad de $457,916.63 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 63/100 M.N.), que comprende el daño causado por la cantidad de $178,952.06 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), más su actualización, desde la fecha en que se cometió la irregularidad hasta el mes de septiembre de dos mil nueve por la cantidad de $56,226.74 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 74/100 M.N.), más el monto de los recargos por la cantidad $222,737.83 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.); Francisco Javier Castillo Fierro, por lo que se le finca Pliego Definitivo de Responsabilidades a título de indemnización, por la cantidad de $177,236.29 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), que comprende el daño causado por la cantidad de $74,340.03 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 03/100 M.N.), más su actualización, desde la fecha en que se cometió la irregularidad hasta el mes de septiembre de dos mil nueve, por la cantidad de $22,613.29 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N.), más el monto de los recargos por la cantidad $80,282.97 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.); …suma determinada en la Cédula "Actualización del importe de la irregularidad consignada en el Pliego de Observaciones número 169/2005 del 21 de noviembre de 2007 e importe de los recursos correspondientes, Clave de acción 03-00622-2-143-06-001", autorizada por el Director de Auditoría "C3", C.P. Moisés Balderas Fuentes, adscrito a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C", misma que se encuentra anexa al oficio DGAFF "C"/"C3"1046/2009, del veintiuno de octubre de dos mil nueve, suscrito por el C.P. Guillermo Brizio Rodríguez, Director General de Auditoría Financiera Federal "C", de la Auditoría Superior de la Federación, los cuales corren agregados a las actuaciones del presente procedimiento resarcitorio. - - - - - - - -

…

- - - **CUARTO.-** En cumplimiento al anterior Resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, aplicable de conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicado el veintinueve de mayo de dos mil nueve, en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese la presente resolución y el Pliego Definitivo de Responsabilidades a los responsables …Federico de Jesús Lozano Vargas, Jesús Jaime Castillo Angulo, …Héctor Enrique Castro Ruelas, Ramón Alfonso Escobar Godoy, Francisco Javier Castillo Fierro… para que en un plazo de quince días naturales contados a partir de la notificación, cubran ante la Tesorería de la Federación, el monto del Pliego Definitivo de Responsabilidades. - - - - - - -

Así lo resolvió y firma el Lic. Guillermo Narváez Bellacetin, Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación. - - -

LABORATORIO MEDICO POLANCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas de LABORATORIO MEDICO POLANCO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se celebrará el día 23 de diciembre de 2009, a las 17:00 horas en el domicilio de la sociedad, sito en el edificio marcado con el número 121, piso 5o., de la avenida Alvaro Obregón, colonia Roma, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del comisario por el ejercicio social concluido el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2008 (dos mil ocho). Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en términos del dictamen fiscal presentado por el ejercicio fiscal comprendido del 1 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2008 (dos mil ocho), de conformidad con la fracción XX del artículo 86 (ochenta y seis) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 93-A (noventa y tres letra "A") del Reglamento de la misma. Resoluciones al respecto.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Podrán asistir a las asambleas convocadas los accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado designado mediante simple carta poder, firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.

Secretario

Miryan Toledo Valdez

Rúbrica.

(R.- 299418)

PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

ESTADO DE RESULTADOS FINAL

POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2009

pesos

Otros (gastos) ingresos	-50,000
Costo Integral de financiamiento-Pérdida por posición monetaria	-915,606
Pérdida neta del año	-965,606

México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.

Liquidador

Javier Muro Gagliardi

Rúbrica.

(R.- 299387)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: $ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: $ 11.00

El precio se incrementará $4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(NOTAS 1 Y 2)
(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)

	2008	2007
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	$177,970	$111,252
Cuentas por cobrar (Nota 4)	$104,941	$140,254
Suma activo circulante	$282,911	$251,506
FIJO		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto) (Nota 5)	$177,200	$200,578
Suma activo fijo	$177,200	$200,578
DIFERIDO		
Impuesto sobre la renta diferido	$14,490	$16,329
Otros activos (Nota 6)	$9,789	$9,880
Suma activo diferido	$24,279	$26,209
Total de activo	$484,390	$478,293
PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
CIRCULANTE		
Cuentas por pagar	$29,971	$34,771
Acreedores diversos	$2,384	$1,166
Participación de los trabajadores en las utilidades	$5,010	$5,337
Impuestos por pagar (Nota 7)	$39,605	$36,279
Suma pasivo circulante	$76,970	$77,553
Obligaciones laborales (Nota 8)	$1,110	$1,301
Total de pasivo	$78,080	$78,854
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social (Nota 9)	$961,831	$961,831
Superávit por regularización de inmueble	$61,895	$61,895
Resultado de ejercicios anteriores	(640,616)	(661,514)
Efecto acumulado del ISR diferido	$14,491	$16,329
Resultado del ejercicio	$8,709	$20,898
Total de la inversión de los accionistas	$406,310	$399,439
Total de pasivo e inversión de los accionistas	$484,390	$478,293

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Director General
Ing. José Antonio Lazcano Ponce
Rúbrica.

Director de Administración
Ing. Alimagdiel Samuel Colunga Urbina
Rúbrica.

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(NOTAS 1 Y 2)
(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)

	2008	2007
VENTAS NETAS		
Ventas netas	$558,372	$469,267
Gastos de operación	$545,450	$457,326
Utilidad o (Pérdida) de Operación	$12,922	$11,941
Resultado financiero integral		
Intereses ganados	$6,396	$5,483
Posición monetaria	(11,555)	(5,676)
	$(5,159)	$(193)
Otros ingresos -neto-	$946	$9,159
Remanente (Pérdida) neta del ejercicio	$8,709	$20,898

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Director General
Ing. José Antonio Lazcano Ponce
Rúbrica.

Director de Administración
Ing. Alimagdiel Samuel Colunga Urbina
Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Comisariato de Educación y Cultura
"2009, Año de la Reforma Liberal"

H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Fundamento legal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento y para los fines que señala el artículo 58 fracción VI de la citada Ley, y los artículos 166 fracción IV y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en nuestro carácter de Comisarios Públicos de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., presentamos el informe sobre los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2008.

Soporte documental del informe:

Para su elaboración, tomamos en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la Carta de Observaciones Preliminar, emitidos por el C.P.C. Juan Jim Baltazar, del Despacho Soto Prieto y Cía., S.C. auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo:

En opinión del auditor externo, los estados financieros preparados por la administración de la empresa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008, los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas, los flujos de efectivo y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en la fecha mencionada, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor indica en el cuerpo del dictamen un párrafo de énfasis que se señala a continuación y que no tiene impacto en la situación financiera de la empresa:

• Como se menciona en la nota 2 inciso l a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, la entidad adoptó la Norma de Información Financiera B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", la cual es de aplicación prospectiva y sustituyó al Boletín B-12 "Estado de Cambios en la Situación Financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo anterior, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

Del análisis realizado a la información financiera presentada, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis financiero:

Activo:

En el activo total, se reporta un incremento de 1.3%, al pasar de $478.3 millones a $484.4 millones, situación que se debió al efecto combinado del aumento del rubro de efectivo e inversiones temporales por $66.7 millones (60%) y a las reducciones de los rubros de: cuentas por cobrar (principalmente clientes) por $35.3 millones (25.2%); inmuebles, maquinaria y equipo -neto- por $23.4 millones (11.7%) y del Impuesto Sobre la Renta diferido por $1.8 millones (11.3%).

Pasivo:

El pasivo total reporta una pequeña disminución de 1% respecto al año anterior al pasar de $78.9 millones a $78.1 millones, debido a que se redujeron las cuentas por pagar en $4.8 millones (13.8%), la participación de los trabajadores en las utilidades por $0.3 millones (6.1%) y las obligaciones laborales por $0.2 millones (14.7%), las cuales se compensaron con el incremento en los rubros de acreedores diversos por $1.2 millones (104.5%) e impuestos por pagar (principalmente el IVA y el IETU) por $3.3 millones (9.2%).

Capital contable:

El capital contable se incrementó en $6.9 millones (1.7%) respecto al año anterior, al pasar de $399.4 millones a $406.3 millones, que se origina por la reducción: del resultado de ejercicios anteriores (3.2%), que pasó de un déficit de $661.5 millones a $640.6 millones, que correspondió al traspaso del resultado del ejercicio anterior ($20.9 millones); así como del efecto acumulado del ISR diferido por $1.8 millones (11.3%) y del resultado del ejercicio por $12.2 millones (58.3%).

Estado de resultados:

El estado de resultados mostró una mayor (19%) captación de ingresos al pasar de $469.3 millones a $558.4 millones, por concepto de las ventas netas generadas en el ejercicio 2008.

Los gastos de operación también se incrementaron (19.3%), al ascender a $545.5 millones, contra $469.3 millones del año anterior. Situación que llevó, una vez aplicado el resultado financiero integral, a un remanente neto del ejercicio de $8.7 millones contra uno de $20.9 millones del año anterior, lo que representó una reducción de 58.3%.

Razones financieras:

A partir de la información presentada en los estados financieros dictaminados y del análisis efectuado sobre los mismos, se observa que el índice de endeudamiento se mantuvo en 0.16, mientras que mejoraron los índices: de solvencia, que se incrementó a 3.68 contra 3.24 del año pasado, así mismo el índice de liquidez inmediata que pasó de 1.43 a 2.31.

Comentarios:

En la nota 2 inciso a de los estados financieros se informa que a partir de 2008, la empresa debe reconocer los efectos de la inflación, de conformidad con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras, A.C. (CINIF), en la que se establecen dos entornos económicos: inflacionario y no inflacionario, en el primer caso, debe reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y en el segundo deben desconectarse los efectos de la inflación del periodo.

Al respecto, la empresa decidió integrar en sus estados financieros del ejercicio 2008 los efectos de la inflación, no observando lo dispuesto en dicha Norma de Información Financiera, argumentando que de no reconocer los efectos de la inflación en los registros financieros y contables por varios ejercicios, en que se presentase el supuesto de baja inflación, las cifras financiera perderían relevancia y comparabilidad al tener inflaciones acumuladas importantes.

En este sentido, los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2008 reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10, por los que las cifras de los mismos y sus notas se presentan a pesos de poder adquisitivo de cierre de cada ejercicio respectivamente y la actualización de la inversión de los accionistas se distribuyó entre los distintos rubros que la componen.

Al respecto, consideramos conveniente se analice y evalúe el que no se aplique esta norma, y en su caso se modifique, toda vez la importancia que ello reviste, ya que en el primer párrafo de la nota 2, se señala que las principales políticas contables que sigue la entidad están de acuerdo con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cuanto al entorno fiscal destacan, entre otros, que la base para efectos de participación de utilidades no considera el ajuste anual por inflación y la depreciación fiscal es a valores actualizados, en 2008 resultó una base gravable para PTU por $46.8 millones.

Por su parte las pérdidas fiscales pendientes de amortizar alcanzaron un monto de $365.5 millones, amortizando al cierre de 2008 la cantidad de $22.2 millones que originó un beneficio fiscal por $6.2 millones.

Los efectos fiscales de las diferencias temporales, generaron pasivos de impuestos diferidos (Boletín D-4) por $72.5 millones, pero dada la incertidumbre existente de que la entidad genere utilidades fiscales en ejercicios futuros, por un monto suficiente que le permita recuperar este efecto anticipado de ISR, aceptó la recomendación de disminuir el efecto neto acumulado en un 80%, quedando un monto de $14.5 millones.

En el apartado de contingencias (nota 11), se señala que se encuentran en proceso 23 demandas promovidas por exempleados, que podrían ascender a $34.9 millones, en caso de que los laudos resultasen desfavorables a la entidad, lo cual afectaría los resultados del ejercicio en que se pagarán.

Con relación a la carta de observaciones 2008 emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, se señala un hallazgo, el cual fue atendido en el mismo ejercicio.

Recomendaciones:

• Con la relación a la contingencia señalada por 23 demandas laborales, 3 menos que el año pasado (26), derivadas por despidos de personal, las cuales podrían ascender a $34.9 millones, contra $43.8 millones del año previo. Situación, que como se señaló, podría tener efectos negativos en el caso de que se tenga una resolución desfavorable para la Corporación, por lo que consideramos conveniente continuar impulsando las soluciones favorables a la entidad. Adicionalmente, sugerimos se continúe informando el estado en que se encuentran las negociaciones respectivas al H. Consejo de Administración.

• Por otra parte se recomienda, una vez que se tenga el informe sobre el Dictamen Presupuestal, se realice la conciliación y validación de la información registrada en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como las aclaraciones que correspondan entre las cifras financieras y presupuestales registradas en las citadas fuentes oficiales de información. Esta conciliación debe presentarse a la consideración de los miembros del H. Consejo de Administración.

• Por lo que corresponde a la carta de sugerencias definitiva, atender en su caso, las observaciones que determine el auditor externo.

• Con base en el análisis efectuado y del comportamiento observado en las razones financieras, consideramos importante se definan las acciones necesarias que permitan impulsar la oferta de servicios, que redunde en mayores ingresos, así como, vigilar el comportamiento de los gastos de operación que se incrementaron ligeramente más que las ventas, a efecto de mantener una estructura financiera sana en la empresa.

Conclusiones:

Finalmente, en nuestra opinión, con base en el dictamen financiero del auditor externo consideramos que no existe inconveniente, para que esta H. Asamblea General de Accionistas apruebe los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., con la recomendación de atender las sugerencias emitidas en el presente informe y el seguimiento de las mismas, se presente ante el H. Consejo de Administración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de abril de 2009.

Comisario Público Propietario	Comisario Público Suplente
Lic. Alberto Cifuentes Negrete	**Lic. Mario César Orellana Ramírez**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 299402)

Pemex Petroquímica

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan, y que se localizan en diversos centros de trabajo de Pemex Petroquímica.

Licitación SUAP-MP/	Descripción general y valor para venta	Localización	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
447/09	Tubería, válvulas y conexiones de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, refacciones y accesorios diversos, herramientas, equipo y material para maniobras, mangueras y conexiones, materiales diversos, materiales para construcción, recubrimientos diversos, metales y soldaduras, llantas cámaras y accesorios, empaquetaduras, sellos, bandas, cadenas de transmisión, tornillería y artículos similares, abrasivos, ropa y artículos de protección y seguridad, instrumentos y refacciones de medición y control, material eléctrico, equipo de cómputo $2'952,300.00 M.N.	PQ. Cosoleacaque Cosoleacaque, Ver.	1 lote	80 días hábiles
448/09	Productos químicos (catalizadores diversos, alumina, dispersante, inhibidores, floculantes, y diversos) $767,100.00 M.N.	PQ. Cosoleacaque Cosoleacaque, Ver.	1 lote	60 días hábiles
451/09	Tubería, válvulas y conexiones de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, refacciones y accesorios diversos, mangueras y conexiones, materiales diversos, metales y soldaduras, empaquetaduras, sellos, rodamientos, bandas, cadenas, tornillería y artículos similares, instrumentos y refacciones de medición y control, material eléctrico $404,900.00 M.N.	PQ. Tula Atitalaquia, Hgo.	1 lote	60 días hábiles
452/09	Productos químicos (Inhibidores, carbón mineral y diversos) $51,700.00 M.N.	PQ. Tula Atitalaquia, Hgo.	4.278 Tons. Aprox.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 21 de diciembre de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página http://www.suap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.suap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 22 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 55-33-71-02 o 55-33-71-03.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.

Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 299384)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUAP-MP-	Descripción general y Valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
001/10	Tuberías, válvulas, conexiones para tubería de varios tipos y especificaciones, refaccionamiento y materiales diversos, tornillería, espárragos, metales y soldaduras, herramientas, material eléctrico, instrumentos de medición y control, llantas, mangueras, ropa y artículos de protección, empaquetaduras, rodamientos y cadenas de transmisión $1'511,500.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. San Martín Texmelucan, Pue.	80 días hábiles
002/10	Productos químicos diversos $106,800.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. San Martín Texmelucan, Pue.	30 días hábiles
003/10	Tuberías, válvulas, conexiones para tubería de varios tipos y especificaciones, refaccionamiento y materiales diversos, tornillería, espárragos, metales y soldaduras, herramientas, material eléctrico, instrumentos de medición y control, empaquetaduras, ropa y artículos de protección, rodamientos y cadenas de transmisión y unidades completas $1'016,500.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. Morelos, Ver.	80 días hábiles
004/10	Tuberías, válvulas, conexiones para tubería de varios tipos y especificaciones, refaccionamiento y materiales diversos, tornillería, espárragos, metales y soldaduras, herramientas, material eléctrico, instrumentos de medición y control, empaquetaduras, rodamientos y cadenas de transmisión y unidades completas $1'164,000.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. Pajaritos, Ver.	80 días hábiles
005/10	Productos químicos diversos $66,000.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. Pajaritos, Ver.	30 días hábiles
006/10	Tuberías, válvulas, conexiones para tubería de varios tipos y especificaciones, refaccionamiento y materiales diversos, tornillería, espárragos, metales y soldaduras, mangueras, herramientas, material eléctrico, instrumentos de medición y control, llantas, empaquetaduras, rodamientos, cadenas de transmisión y motores eléctricos $1'155,100.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. Escolín, Ver.	80 días hábiles
007/10	Productos químicos diversos $8,900.00 M.N.	1 lote	P.P.Q. Escolín, Ver.	30 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 de diciembre de 2009 al 18 de enero de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.suap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.suap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 19 de enero de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o varias licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 299403)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Norte del Distrito Federal

Jefatura de Servicios Administrativos

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Norte del Distrito Federal, por conducto de la Jefatura de Servicios Administrativos, llevará a cabo la licitación pública nacional número LP-002-DFN-09, el día 17 del mes de diciembre del año 2009, para lo cual convoca a participar a las personas interesadas físicas y/o morales mexicanas legalmente constituidas, para llevar a cabo la enajenación por venta de los bienes que enseguida se detallan, de conformidad con dictamen valuatorio secuencial emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y de acuerdo a la partida descrita a continuación:

Partida	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad	Valor mínimo de venta	Monto de garantía 10%
No. 1	Helicóptero Bell 206-Li, matrícula XC-FOS, número de serie 45603, año de fabricación 1981	Pieza	1	$10’314,810.00 Más IVA	$1’031,481.00
Total			1	$10’314,810.00 Más IVA	$1’031,481.00

Los interesados podrán verificar los bienes en el domicilio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Hangar 5, Zona G A/CM, de pernocta, propiedad de la Empresa denominada Autoservicios Especializados S.A. de C.V., en la circunscripción de la Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, México, Distrito Federal, durante el periodo del 3 al 15 de diciembre del año 2009 de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases y anexos correspondientes a esta licitación, estarán a su disposición mediante el pago a través de cheque certificado o de caja exclusivamente, emitido por una institución de banca y crédito, establecida en la República Mexicana y tendrán un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago mismo que deberá realizarse en las oficinas de la Subdelegación Administrativa número 1 con domicilio en avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero en donde se entregará la orden de ingreso correspondiente como comprobante de pago de las mismas.

La entrega de bases se efectuará en las oficinas que ocupa el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, código postal 07760, teléfono 57-52-12-66, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 3 al 15 de diciembre del año 2009.

Asimismo, las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/neajenaciones/cons portal/cons enajenaciones.aspx:

La junta de aclaración de dudas a las bases se efectuará el día 17 de diciembre del año 2009 a las 10:00 horas; el registro de participantes para el acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo de 9:00 a 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2009; la entrega de propuestas y el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de diciembre en punto de las 10:00 horas; estos eventos se realizarán en el domicilio de las oficinas que ocupa la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal código postal 07760.

El acto de fallo se realizará el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, con domicilio en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, código postal 07760.

Una vez emitido el fallo si la licitación pública se declara desierta en el total de la partida se procederá a la subasta en el mismo evento del acto de fallo.

La moneda en que deberán presentarse las ofertas será en peso mexicano.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El pago de la aeronave debe cubrirse en un plazo máximo de cinco días y el retiro del bien adjudicado se deberá realizar durante los cinco días hábiles posteriores a la fecha de fallo, mediante la elaboración de la orden de ingreso y su pago correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.

“Seguridad y Solidaridad Social”

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Lic. César Mora Eguiarte

Rúbrica.

(R.- 299382)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 09120002-023-09, 09120002-024-09 y 09120002-025-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California, código postal 22700, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, los días del 3 al 14 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

09120002-023-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza en plazas de cobro de la red CAPUFE, ubicadas en Ojinaga y Ciudad Juárez, Chihuahua
Vigencia del servicio	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	14/12/2009 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 a las 10:00 horas

09120002-024-09

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia en plazas de cobro de la red CAPUFE, ubicadas en Ojinaga y Ciudad Juárez, Chihuahua
Vigencia del servicio	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	14/12/2009 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 a las 12:00 horas

09120002-025-09

Descripción de la licitación	Adquisición de vales para combustible de la red CAPUFE
Volumen a adquirir	3,000 vales con valor nominal de $100.00 cada uno
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	14/12/2009 a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 a las 14:00 horas

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 299288)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 24

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120007-027-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento menor.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 12:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 299071)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 25

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120007-028-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantto. a Plantas de emergencia y aires acondicionados.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 8:30 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 299072)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-013-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 8 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de pólizas de seguros para el personal del Servicio Postal Mexicano
Volumen a adquirir	1- Seguro de gastos médicos mayores (1 póliza) 2- Seguro de vida con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado (1 póliza) 3- Potenciación del seguro de vida (1 póliza)
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/09, 16:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/09, 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 299244)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 9 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza
Volumen a adquirir	Partida única, servicio integral de limpieza
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/09, 10:00 horas
Visita a instalaciones	14, 15 y 16/12/009 de 9:00 a 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/09, 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 299242)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-015-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 8 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, traslado y entrega de valores
Volumen a adquirir	Partida única, servicio de recolección, traslado y entrega de valores
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/09, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/09, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA

RUBRICA.

(R.- 299248)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09338033-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25194, del día 3 al 7 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Seguros patrimoniales
Volumen a adquirir	1-Póliza de seguro empresarial (1 póliza) 2-Pólizas de seguro parque vehicular del Servicio Postal Mexicano (1 póliza)
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	9/12/09, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/09, 9:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA

RUBRICA.

(R.- 299240)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS MIXTA

CONVOCATORIA 17

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis III, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta mixtas que a continuación se describe, cuya convocatoria a la licitación de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono 5480-37-60, extensión 2545 y fax 2722, misma que estará disponible desde la publicación de la convocatoria en CompraNet, como lo señala la normatividad aplicable y la convocatoria a la licitación correspondiente.

Descripción de la licitación pública internacional No. 11125001-025-09	Contratación del sistema “Programación y Presupuestación Financiera y Logística, SIPREF”
Volumen a adquirir	1 “Programación y Presupuestación Financiera y Logística, SIPREF”
Fecha de publicación en CompraNet	2/diciembre/2009
Junta de aclaraciones	14/12/2009 a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009 a las 12:00 horas

- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. JOSE CALDERON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 299245)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001022-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 12 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de biblioteca electrónica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001023-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 16 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001024-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 15 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12197001025-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 3 de diciembre de 2009 al 22 de diciembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	21/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2009, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 299172)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11140033-001-09 y 11140033-002-09, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en: Vito Alessio Robles número 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfono 5480-4700 extensiones 1383 y 4726, fax 548-4700 extensión 4759, los días del 3 al 16 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, los días que se indican.

11140033-001-09

Descripción de la licitación	Aseguramiento de bienes patrimoniales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 3/12/2009 al 16/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala “Eva” del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicado Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

11140033-002-09

Descripción de la licitación	Aseguramiento de flotilla de automóviles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 3/12/2009 al 16/12/2009.
Junta de aclaraciones	16/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala “Eva” del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicado Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ACT. CARLOS BARROS HORCASITAS
RUBRICA.

(R.- 299205)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx; igualmente en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, en México, D.F., se pondrá a disposición de los licitantes copia de la convocatoria.

Licitación pública nacional 12223001-001-10

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252

Licitación pública internacional 12223001-002-10

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252.

Licitación pública internacional 12223001-003-10

Descripción de la licitación	Adquisición de pruebas de análisis de gases en sangre y consumibles de dos unidades de electrocirugía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009 a las 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252.

Licitación pública nacional 12223001-004-10

Descripción de la licitación	Adquisición de abarrotes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 a las 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio Miguel Jiménez en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54871720 Ext. 5252.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARIA EDITH SOCORRO ESCUDERO CORIA

RUBRICA.

(R.- 299234)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12245002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, y fax 10843891, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en la dirección citada.

Licitación número 12245002-001-10

Descripción de la licitación	Reactivos con equipo en comodato.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/11/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

DR. ERNESTO RUBEN CERON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 299154)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 00637115-001-10, 00637115-002-10, 00637115-003-10, 00637115-004-10, 00637115-005-10, 00637115-006-10, 00637115-007-10, 00637115-008-10, 00637115-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62 y fax 4-16-73-90, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-001-10 Material y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 9:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-002-10 Material de limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 11:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-003-10 Sustancias químicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 13:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-004-10 Material de curación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 15:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-005-10 Productos alimenticios.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 15:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-006-10 Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 9:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 9:00 horas.
Descripción de la licitación	00637115-007-10 Servicio limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:30 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 11:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-008-10 Servicio de fotocopiado.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 13:00 horas.

Descripción de la licitación	00637115-009-10 Suministro de vales para combustible.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 14:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 299122)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637090-013-09, 00637090-014-09, 00637090-015-09 y 00637090-016-09 de la unidad compradora 00637090 y las licitaciones públicas nacionales 00637176-012-09, 00637176-013-09, licitaciones públicas internacionales números 00637176-014-09, 00637176-015-09 de la unidad compradora 00637176 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Prolongación Corregidora Sur número 21, segundo piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-214-20-29 extensiones 5034 o 5043 y fax extensión 5043 o 5044, desde el 3 de noviembre del año en curso y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, los días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-013-09	Adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres para unidades médicas y administrativas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-012-09	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 11:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-014-09	Servicios de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-013-09	Adquisición de productos alimenticios para clínica hospital Dr. Ismael Vázquez Ortiz y EBDIS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 15:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-015-09	Servicio de limpieza e higiene.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-016-09	Oxígeno medicinal domiciliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional No. 00637176-014-09	Sustancias químicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional No. 00637176-015-09	Adquisición de material de curación y material de curación de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 14:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO OSORIO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 299211)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637143-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 12:30 horas.

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 299184)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637118-005-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 246-2461 y fax 01 (222) 246-1270, los días del 3 al 8 de diciembre de 2010 de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal el día 27 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Control de fauna nociva y desinfección patógena, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina del ISSSTE en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	del 3 al 7 de diciembre de 2009.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 299217)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA MULTIPLE 06

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones mixtas que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, durante el periodo del 3 al 8 de diciembre de 2009, las licitaciones se realizan en tiempos recortados al amparo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los eventos de las licitaciones se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, código postal 52142. No se realizarán visita a las instalaciones.

Licitación pública nacional 00637107-011-09

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de víveres.
Volumen a adquirir	269 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.

Licitación pública internacional 00637107-012-09

Descripción de la licitación	Adquisición de sustancias químicas.
Volumen a adquirir	20 lotes.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional 00637107-013-09

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de oxígeno medicinal domiciliario.
Volumen a adquirir	Mínimo 11,640 y máximo 13,635 día/paciente.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.

Licitación pública internacional 00637107-014-09

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	263 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet 1 de diciembre	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas.

Licitación pública nacional 00637107-015-09

Descripción de la licitación	Adquisición de vales, lubricantes y aditivos.
Volumen a adquirir	Presupuesto máximo anual $2'616,000.00 presupuesto mínimo anual $1'800,000.00.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 18:00 horas.

Licitación pública nacional 00637107-016-09

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	70,000 litros mensuales mínimos y 90,000 litros mensuales máximos.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. JOSE LUIS CASTAÑON ZURITA
RUBRICA.

(R.- 299229)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637142-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de oficina; material de aseo y limpieza.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO

RUBRICA.

(R.- 299182)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637142-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14 y fax 01-443-3-53-26-15, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14.00 horas.

Descripción de la licitación	Vales canjeables por combustible y disel.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO

RUBRICA.

(R.- 299189)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 00637140-020-09, 00637140-021-09, 00637140-022-09, 00637140-023-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Parque Lira 156, cuarto piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la Ciudad de México, D.F., teléfonos 52-76-88-83 y 52-76-88-95, a partir del 3 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación No. 00637140-020-09	Suministro de diesel bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.
Fallo	23/12/2009, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 00637140-021-09	Suministro de gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 12:00 horas.
Fallo	23/12/2009, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 00637140-022-09	Servicio de adquisición y suministro de vales de gasolina y lubricante.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas.
Fallo	23/12/2009, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 00637140-023-09	Servicio de arrendamiento de equipo de duplicador digital.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 14:00 horas.
Fallo	23/12/2009, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO

RUBRICA.

(R.- 299252)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637167-017-09, 00637167-018-09 y 00637167-019-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F. código postal 14070, teléfono 01 (55) -54-47-14-24, extensión 13253 y fax 56-06-77-60, los días 3, 4, 7 y 8 de diciembre del año en curso de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación 00637167-017-09	Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Demolición y Obra Nueva del H.G. "Dr. Gonzalo Castañeda" en sustitución del H.G. existente
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	7/12/2009 12:00 horas
Visita a instalaciones	7/12/2009 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 10:30 horas
Descripción de la licitación 00637167-018-09	Supervisón Directa en Campo, Coordinación, Vigilancia y Control del Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra Nueva para la U.M.F. Tipo "E" bajo la modalidad a precio alzado en Zihuatanejo, Gro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	8/12/2009 12:00 horas
Visita a instalaciones	8/12/2009 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009 10:30 horas
Descripción de la licitación 00637167-019-09	Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra Nueva para la U.M.F. Tipo "E" bajo la modalidad a precio alzado en Zihuatanejo, Gro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	8/12/2009 13:00 horas
Visita a instalaciones	8/12/2009 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009 17:30 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
MTRO. CRISTYAN ALAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 299261)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637117-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)- 232-7994, 232-7987, extensiones 3019 o 3034 y fax 01 (222) 246-1270, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 de 9:00 a 17:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal el día 27 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Alimentos y bienes perecederos para unidades médicas y estancias de bienestar .
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR

RUBRICA.

(R.- 299220)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a las Instalaciones, maquinaria y equipos del edificio sede del IFAI de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Eduardo Rodríguez Arias, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 24 de noviembre de 2009.

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet: 1 de diciembre de 2009

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00640001-011-09	4/12/2009 14:00 horas	2/12/2009 10:00 horas	10/12/2009 17:00 horas	16/12/2009 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio integral de mantenimiento a instalaciones, maquinaria y equipos	1	Servicio	$1,008,000.00	$2,520,000.00

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 299232)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de trabajos a precios unitarios para el mantenimiento de obra civil e instalaciones en las zonas Orizaba, Córdoba, Cosamaloapan, Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz, e impermeabilización y mantenimiento de losa de azotea, de conformidad en inmuebles de las zonas Orizaba, Córdoba, Cosamaloapan, Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad del ámbito delegacional, de conformidad en inmuebles Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades con lo siguiente:

No. de licitación	00641252-010-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Orizaba.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 9:00 horas.

No. de licitación	00641252-011-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Córdoba.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 11:00 horas.

No. de licitación	00641252-012-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Cosamaloapan.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 13:00 horas.

No. de licitación	00641252-013-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Minatitlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 15:00 horas.

No. de licitación	00641252-014-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Coatzacoalcos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 17:00 horas.

No. de licitación	00641252-015-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Impermeabilización de azoteas delegacional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3-diciembre-2009.
Junta de aclaraciones	10-diciembre-2009, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10-diciembre-2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17-diciembre-2009, 19:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles, del 3 al 10 de diciembre de 2009, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en Sur 10 número 127 (antiguo hospital del F.F.C.C.), colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 299055)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizado por Lic. Javier G. Cruz Grajales, con cargo de: Coordinador de Abastecimiento el día 19 de noviembre de 2009; de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de la licitación	00641237-054-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de material de laboratorio e instrumental médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-055-09
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción objeto de la licitación	Contratación del servicio de pruebas de laboratorio clínico, bajo la cobertura de tratados (diferenciada) IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-056-09
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de material de laboratorio e instrumental médico, bajo la cobertura de tratados (diferenciada).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009 a las 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

No. de la licitación	00641237-057-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Invitación para la contratación para la atención integral hospitalaria médico psiquiatrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009 a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 299064)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 006

No. de licitación	00641249-011-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en la UMF No. 8 de Estación Cuauhtémoc, UMF No. 77 de Ciudad Madero y UMF No. 38 de Tampico, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 11:00 horas.

No. de licitación	00641249-012-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3 de Ciudad Mante, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 13:00 horas.

No. de licitación	00641249-013-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona No. 15 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 15:00 horas.

No. de licitación	00641249-014-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.

Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el 2o. y 3er. piso del Hospital General de Zona No. 13 de H. Matamoros, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 11:00 horas.

No. de licitación	00641249-015-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en la UMF No. 79 y planta baja y 1er. piso del Hospital General de Zona No. 13 de H. Matamoros, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 13:00 horas.

No. de licitación	00641249-016-09
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para el mantenimiento y/o reparación en el Hospital General de Zona No. 11 de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 15:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 314 50 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO
RUBRICA.

(R.- 299061)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional 00641265-013-09.

Descripción de la licitación	Oxigeno líquido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 15:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del C.M.N.O., con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. SILVIA VALDES VALDES
RUBRICA.

(R.- 299063)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Plan de Ayala esquina avenida Central sin número, colonia, Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax: (01 777) 3156422 y 3161265, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
La reducción de plazos fue autorizada por la Lic. Claudia Laureano Palma, Coordinadora Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el 20 de noviembre de 2009.

Resumen de convocatoria 010.

Número de licitación	00641231-031-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 10:00 horas.

Número de licitación	00641231-032-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de herramientas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641231-033-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 10:00 horas.

Número de licitación	00641231-034-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de anteojos y lentes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2009, 12:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en los horarios y días señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Plan de Ayala esquina avenida Central número sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 299155)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 26, 28 y 30 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 00641264-011-09, con reducción de plazos autorizado por el Dr. Luis Angel Elizondo Sifuentes, Director Médico, Encargado del Despacho de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641264-011-09
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	La adquisición mediante contrato abierto de material de curación, grupo de suministro 060.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2009, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y su obtención será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abasto, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, segundo sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64360, teléfono 01(81) 83.99.43.00, extensión 40237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula número cuatro de enseñanza, ubicada en la segunda planta del Cuerpo C de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, segundo sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR MEDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. LUIS ANGEL ELIZONDO SIFUENTES
RUBRICA.

(R.- 299068)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA No. 012

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Regional en Baja California Sur, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracciones II Inciso a) respectivamente, 29, 30 y 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 12, la convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, la reducción de plazos para las licitaciones públicas nacionales 00641201-040-09 y 00641201-041-09 fueron autorizadas por el Ing. Martín Rodríguez Meza, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 00641201-040-09.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión (equipos de servicios generales). "Equipos electromecánicos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 9:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.

Licitación pública nacional 00641201-041-09.

Descripción de la licitación	Adquisición de alimentos grupo de suministro 480: víveres, así como suministro de agua purificada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 13:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Salón de usos múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LUIS HUMBERTO ARAIZA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 299156)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 26, 28 y 30 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de tratados número 00641264-012-09, con reducción de plazos autorizado por el Dr. Luis Angel Elizondo Sifuentes, Director Médico, Encargado del Despacho de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641264-012-09
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	La adquisición mediante contrato abierto de suministro de reactivos de medicina nuclear, grupo de suministro 080.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2009, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y su obtención será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Abasto, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Segundo Sector, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64360, teléfono 01(81) 83.99.43.00, extensión 40237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Aula número Cuatro de Enseñanza, ubicada en la Segunda Planta del Cuerpo C de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln sin número cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Segundo Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR MEDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. LUIS ANGEL ELIZONDO SIFUENTES
RUBRICA.

(R.- 299070)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013/09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y II Inciso a), 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641243-050-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a equipo de oficina y mantenimiento a equipo contra incendio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-051-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a jardinería limpieza exterior e interior y control de fauna nociva urbana en unidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 13:00 horas.

Número de licitación	00641243-052-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de análisis físico químico y bacteriológico de las aguas residuales y mantenimiento y tratamiento de albercas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-053-09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-054-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de ferretería y electricidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 13:00 horas.

Número de licitación	00641243-055-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de aire acondicionado, plomería y productos químicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 11:00 horas.

Número de licitación	00641243-056-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de útiles de oficina e impresos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	21/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2009, 11:00 horas.

Número de licitación	00641243-057-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	21/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2009, 15:00 horas.

Número de licitación	00641243-058-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material deportivo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 15:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641243-053-09, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el Lic. José Ramón Fuentevilla Wheatley, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha 9 de noviembre de 2009, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY
RUBRICA.

(R.- 299157)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641139-035-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia Subrogada 2010: Localidad Saltillo, Localidad Torreón, Localidad Monclova Localidad Sabinas y Nueva Rosita, Localidad Piedras y Acuña, Hospitales IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35.

ARTEAGA, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 299073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 013-09

Número de licitación	00641189-027-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo electromecánico (planta de emergencia de 350 kv).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 9:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y será gratuita, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 299075)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción 1, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 30,31 y 33 de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 017/09.

Número de licitación	00641251 071 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 072 09.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de aparatos e instrumental médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 073 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 074 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de Gas L.P. (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9/12/09, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/09, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 075 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aprovisionamiento de gasolina para la plantilla vehicular (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9/12/09, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/09, 12:00 horas.

- Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.
- Las reducciones de plazo para las licitaciones fue autorizada por la L.F. Magdalena Leal González, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 7 de septiembre de 2009.

ORIZABA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 299081)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 016.

Número de licitación	00641246-065-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento correctivo mayor a filtros y suavizadores de casa de máquinas del Conjunto Sandino.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641246-066-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a equipos de ventilación manejadoras de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 9:00 horas.

Número de licitación	00641246-067-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de oftalmología, Marca Carl Zeiss
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 11:00 horas.

Número de licitación	00641246-068-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cámara fría.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 12:00 horas.

Número de licitación	00641246-069-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo esterilizador oxido de etileno Marca 3M, Modelo 487 BGP, Serie 720027.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 13:00 horas.

Número de licitación	00641246-070-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y partes a equipos de anestesia, Marca Penlon.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 14:00 horas.

Número de licitación	00641246-071-09
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos esterilizador de vapor directo, Marca FEHLMEX.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 15:00 horas.

Número de licitación	00641246-072-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios funerarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 16:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación 00641246-065-09, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Jefe de Servicios Administrativos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 299079)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 016

No. de licitación	00641255-040-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	9/12/2009, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas

No. de licitación	00641255-041-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor y material didáctico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	17/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2009, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac., teléfono (492) 9-245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION

JORGE MURILLO ROSALES

RUBRICA.

(R.- 299076)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes:, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

No. licitación	00641216-053-09.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	servicio de mantenimiento preventivo a vehículos institucionales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

No. licitación	00641216-054-09.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Fórmulas magistrales (medicina magistral)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

No. licitación	00641216-055-09.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	servicio de suministro de agua potable y bidestilada en garrafones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 11 al 17 de diciembre de 2009 de 9:00 a 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 12:00 horas.

No. licitación	00641216-056-09.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de oxigeno medicinal hospitalario en su presentación de oxígeno líquido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/09.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 11 al 17 de diciembre de 2009 de 9:00 a 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 14:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 299083)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis, 27, 28 fracción I, 29, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de marcapasos y neurointervencionismo para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 024

Número de licitación	00641311 024 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Marcapasos y neurointervencionismo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 11:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 299086)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis, 27, 28 fracción I, 29, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de servicio de de litotripsias para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 025

No. de licitación	00641311 025 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de litotripsias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 299089)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641228 067 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de alimentos subrogados en la zona foránea.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/09, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 9:00 horas.

No. de licitación	00641228 068 09.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de atención medica y subrogación de servicios de diagnostico y laboratorio en la zona foránea.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/09, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ (MMT)
RUBRICA.

(R.- 299093)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 067

No. de licitación	00641322-067-09
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Cálculo, determinación y proveeduría de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros así como construcción, generación y distribución de índices y Benchmarks personalizados para el Instituto.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10 /12/ 2009, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 12:30 horas.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
ING. SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 299094)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 068.

No. de licitación	00641322-068-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	1. Sistemas de posturas electrónicas. 2. Sistemas de información financiera especializada nacional.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 12:30 Hrs.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
ING. SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 299096)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 069

Número de licitación	00641322-069-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales adscritos a nivel central.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
ING. SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 299098)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet en: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur 4333, 4o. piso, ala Poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 01 (55) 5449-9000, extensiones 9328 o 9098, en los días hábiles, comprendidos del 3 al 21 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de un "seguro de responsabilidad civil y asistencia legal" a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y de sus empleados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	14/12/2008, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

LIC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 299278)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 06325001 045 09

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06325001-045-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349 y fax 5626-0558, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	8/12/2009 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS

RUBRICA.

(R.- 299263)

LICONSA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20143028-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Tabasco de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en prolongación de Monte Alban número 127, Fraccionamiento Jardines del Sol, Municipio Centro, Estado Tabasco, código postal 86017, teléfono 3-53-03-91, fax 353-03-71, extensión 1302, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

20143028-001-09	
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia en oficinas y almacén.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL TABASCO

MARIA ESTHER FERRER RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 299218)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA METROPOLITANA NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 20143041-015-09 y 20143041-016-09, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 5565 9811, extensión 4005, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

20143041-015-09	
Descripción de la licitación	Adquisición de productos químicos hidróxido de sodio y ácido fosfórico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones.	9/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 11:00 horas.

20143041-016-09	
Descripción de la licitación	Adquisición de diesel para calderas bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 11:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JAIME GARCIA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 299221)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18200002-026-09

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18200002-026-09, para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, la cual fue publicada en CompraNet el día 3 de diciembre de 2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estarán para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, la cual se desarrollará, conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas; emisión de fallo: 23 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA. **(R.- 299222)**

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,746.00
4/8	$5,492.00
8/8	$10,984.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09178001-008-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono y fax 01 (753) -533-07-00 extensión 128, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:30 y de 16:30 a 18:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ESTEBAN OLEA VALVERIO
RUBRICA.

(R.- 299196)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y equipo especializado No. 09451003-034-09
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas
Visita a instalaciones	9/12/2009, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 16:30 horas

La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien la Gerencia de Recursos Materiales sita, en la Oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 299266)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Descripción de la licitación	Contratación de seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos de mandos medios y superiores de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México No. 09448002-001-09
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 299272)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 12277001-025-09, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio número 12277001-026-09, relativa a la prestación del servicio de un agente aduanal y las licitaciones públicas internacionales número 12277001-027-09, relativa a la distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas y la número 12277001-028-09, relativa a la prestación del servicio de adquisición y suministro de combustible diesel, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado José Armando Preciado Rodríguez, con cargo de Director de Administración, el día 25 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación No. 12277001-025-09	Servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-026-09	Servicio de un agente aduanal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-027-09	Distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-028-09	Adquisición y suministro de combustible diesel
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 14:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 299198)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 16101004-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Maria Oyuka Romero Echavarría, con cargo de Director de Administración el día 30 de noviembre de 2009.

Descripción de la licitación	Adquisición de excavadora hidráulica, cosechadora de maleza acuática y trituradora hidráulica
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	8/12/2009 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 12:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
RUBRICA

(R.- 299167)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA, GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas de servicios números 06101200-002-09, 06101200-003-09 y 06101200-004-09 para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento de maquinaria y equipo, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Juan Bautista Morales número 200, colonia fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 461 6185162, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 en un horario de de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de las licitaciones	Servicios de “Limpieza”, servicios de “Vigilancia”, servicios de “Mantenimiento de maquinaria y equipo”
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	8/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.
Emisión de fallo adjudicatario	18/12/2009 a las 10:00 horas para el servicio de limpieza, a las 12:30 horas para el servicio de vigilancia, y a las 16:00 horas para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. Edgar Roberto Liñan Covarrubias, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Celaya, el día 13 de noviembre de 2009.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA

LIC. EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 299237)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101214-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: calle Boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

Descripción de la licitación	Mantenimiento mayor y menor para aduanas de Reynosa, Matamoros, Miguel Alemán y Cd. Camargo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8/12/ 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2010, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 298824)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 6

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA 018

Convocatoria a la licitación número: 06101197-018-09

	DICE	**DEBE DECIR**
Descripción de la licitación	Servicio profesional de transportación aérea.	Servicio profesional de transportación aérea.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de noviembre de 2009	26 de noviembre de 2009
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.	1 de diciembre de 2009 a las 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.	14 de diciembre de 2009 a las 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION

LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA

RUBRICA.

(R.- 299246)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-019-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 019

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101197-019-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfonos (0155) 1102 3115 y (0155) 1102 3199, y hasta el día 9 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación	Servicio de implementación, mantenimiento preventivo y correctivo a jardines, macetas y macetones en inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en el Distrito Federal.
Bienes a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 y 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 298913)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101221-041-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101221-041-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos 11.02.31.05 y 11.02.31.75, los días 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Supervisión de los trabajos de la 3a. etapa de acondicionamiento de oficinas para las Administraciones Locales de Recaudación y de Jurídica, en planta baja del edificio "C" en Celaya. Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2009, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"
ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR
RUBRICA.

(R.- 298916)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bolsas de polietileno, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639001-003-09.

Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
11/12/2009 11:00 horas	18/12/2009 11:00 horas	22/12/2009 11:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta Internet: http://compranet.gob.mx, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en las unidades de venta que se señala en la convocatoria de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a mes vencido, conforme a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SUPERISSSTE, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SuperISSSTE, callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

FRANCISCO J. BERZUNZA DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 299225)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

ACTUALMENTE SUPERISSSTE

GERENCIA REGIONAL SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

SUPERISSSTE (de acuerdo al Diario Oficial del día 31 de diciembre de 2008). De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00639009-003-09, 00639009-004-09 y 00639009-005-09, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 104, segundo piso, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 318 18 45, extensión 208 y fax extensión 212, los días 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fumigación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 17:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

ENCARGADO DE LA GERENCIA REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA G.R.S.

ALFREDO JAVIER MOCTEZUMA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 299193)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigentes hasta antes de la entrada en vigor de las reformas a dicha ley publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de junio de 2009, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-072-09, para adquirir diversos tipos de papel. El número total de partidas es 24, el número total de bienes es 7,323, siendo los principales conceptos los siguientes:

Part.	Tipo	medida	Peso o gramaje	Color	Unidad de medida	Cantidad	Presentación
1	Papel bond para fotocopiadora	216 X 279 mm +/-1 mm	75 grs.	Blanco (blancura mínima 87%)	Millar	1,000	Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u
19	Couche mate 2c	70 X 95 cms	100 grs.	Blanco	Millar	160	Paquete con 500 hojas envoltura original de fábrica
21	Papel bond tamaño carta	8.5" X 11" (en pulgadas o su equivalente en mm)	75 grs/m"	Blanco (blancura mínima 87%)	Millar	6,000	Caja con 10 paquetes de 500 hojas
22	Papel photo glossy (mndglossy)	Papel photo-glossy Ink Jet de alta definición, para plotter modelo HP Designjet T1100ps 44in HPGL2, utilizando para la impresión de posters y banners. Marca: Kronaline (KE) medidas: 0.91 X 30.4m (36" X 100" pulgadas). Calibre: 7.6, 190 grs/m^2. Núcleo: 2"			Pieza	6	Rollo
23	Papel photo glossy	Papel, con acabado brillante, (photo-glossy) de 190 grs. para impresión en plotter de inyección de tinta. Medidas: 24" (pulgadas) X 100'(pies). Núcleo: 2"			Rollo	35	Rollo chico

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo "A" de las bases de la licitación. Las bases de la licitación estarán a su disposición mediante el pago de $2,196.80 pesos (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de la licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de diciembre de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico a la dirección: www.banxico.org.mx, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Los plazos de entrega de los bienes, son los siguientes: los bienes que integran las partidas números 1 a 20 y 22, deberán entregarse a más tardar el 1 de marzo de 2010; aquellos que integran la partida número 21, dentro de los 10 días hábiles, bancarios siguientes a la firma del pedido, que en su caso se adjudique, y los que integran las partidas números 23 y 24, a más tardar el 31 de marzo de 2010. Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes que integran las partidas 1 y 21, deberán entregarse en la oficina

de almacenes, ubicada en Aviación Civil número 31, Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15710, México, D.F.; las partidas 2 a la 20, en la oficina de impresos, ubicada en avenida 5 de Mayo número 30, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; la partida 22, en la Subgerencia de Numismática y Comercialización, ubicada en avenida Lomas de Sotelo número 13, módulo IV, 2o. piso, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., y las partidas 23 y 24, en la oficina de Comunicación Interna, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal. Lo anterior, en días hábiles, bancarios, en los horarios y conforme a lo señalado en las bases de la licitación. Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega por parte del licitante ganador al Banco de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por éste, previa aceptación de los bienes que integran cada partida, a entera satisfacción del Banco. Los compromisos de pago que se contraigan quedarán sujetos a que se cuente con la partida presupuestal correspondiente. Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago correspondiente. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de la licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., a las 16:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, el artículo 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 8 de enero de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

ARIADNA E. GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 299235)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 20001001-004-09

BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

EN TERMINMOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1480, PISO 4, COLONIA BARRIO ACTIPAN, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., INFORMA QUE DERIVADO DEL FALLO EMITIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS POR CONVOCATORIA NUMERO 20001001-0004-09, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO, ELECTRICO Y ELECTRONICO, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES:

EMPRESA: ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN REPUBLICA FEDERAL DEL SUR LT. 28, MZ. 41, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, CODIGO POSTAL 09570, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 18, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'498,680.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: LUKU, S.A., CON DOMICILIO EN ANTIGUA CALZADA A GUADALUPE NUMERO 99 A, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 02020, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 8, CON UN IMPORTE TOTAL DE $124,878.50 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GRUPO PRYAMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 445, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 14 Y 15, CON UN IMPORTE TOTAL DE $95,542.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHIAPAS NUMERO 142, PRIMER PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 20, 23 Y 25, CON UN IMPORTE TOTAL DE $24,902.10 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS. 10/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: ESTRATEGIA COMERCIAL LEED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AQUILES ELORDUY NUMERO 280, COLONIA SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 02060, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 66 Y 67, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'273,654.90 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. 90/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: MEXLICITA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HERIBERTO FRIAS NUMERO 1439-404, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 39 Y 40, CON UN IMPORTE TOTAL DE $172,119.35 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS. 35/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PERSONA FISICA: GUILLERMO VALLE PRECIADO Y/O TECHNOLOGY SYSTEM., CON DOMICILIO EN PRIMERA DE DOMINGO RIOS NUMERO 1, COLONIA VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 09200, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 27, CON UN IMPORTE TOTAL DE $581,300.85 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS. 85/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: TRADE INNOVATION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SANTA LUCIA NUMERO 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE, CODIGO POSTAL 01400, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 13, CON UN IMPORTE TOTAL DE $27,312.50 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS. 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: INDUSTRIAL ROJIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BENITO JUAREZ MZ. 54, LT 611, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN, CODIGO POSTAL 09570, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 16, CON UN IMPORTE TOTAL DE $336,950.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: RACKS Y LAMINADOS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GALEANA NUMERO 36 ORIENTE, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 35150, CIUDAD LERDO, DURANGO, SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1'126,866.60 (UN MILLON, CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. 60/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PIEDRAS NEGRAS Y GUANACEVI SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35070, GOMEZ PALACIO, DURANGO, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 12 Y 21, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'146,664.75 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: AVETRONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 57, 61, 63 Y 70, CON UN IMPORTE TOTAL DE $189,538.40 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. 40/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: GOVAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN WASHINGTON PONIENTE NUMERO 3000, COLONIA DEPORTIVO OBISPADO, CODIGO POSTAL 64040, MONTERREY, NUEVO LEON, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 46, 48, 62 Y 69, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,758,274.10 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. 10/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: SYLLAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARA NUMERO 4499, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07840, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 24, CON UN IMPORTE TOTAL DE $234,043.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS. 40/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03570, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2, 17, 19, 22, 26, 32, 33, 38, 42, 44, 47, 49, 50, 51, 52 Y 54, CON UN IMPORTE TOTAL DE $437,376.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS. 05/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE 1336, INTERIOR 3, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 34, 35 Y 36, CON UN IMPORTE TOTAL DE $75,670.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS. 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EMPRESA: SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LEANDRO VALLO NUMERO 108, COLONIA CENTRO, DELEGACION SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 52240, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 53, 55, 59, 64 Y 65, CON UN IMPORTE TOTAL DE $983,253.45 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. 45/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 298985)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 20001001-002-09
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1480, PISO 4, COLONIA BARRIO ACTIPAN, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., INFORMA QUE DERIVADO DEL FALLO EMITIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS POR CONVOCATORIA NUMERO 20001001-0002-09, PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES (SWITCHES, EQUIPO INALAMBRICO DE ACCESO A LA RED LAN Y FIREWALLS) PARA LAS OFICINAS CENTRALES 32 COORDINACIONES ESTATALES DE OPORTUNIDADES (CEO) Y 108 CENTROS DE ATENCION Y REGISTRO (CARS), UBICADOS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES:
EMPRESA: NEXTIRAONE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON UN IMPORTE TOTAL DE $560,320.57 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
EMPRESA: SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 1107, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5, CON UN IMPORTE TOTAL DE $2'833,384.84 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 298993)

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 31302002-004-09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 31302002-004-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el domicilio Palacio Municipal sin número, Calvillo, Ags., código postal 20800, teléfono 01 (495) 956-00-39, 08-98, 00-75, extensión 104, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los días 3, 4 y 7 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Jesús Soto López, con cargo de Presidente Municipal de Calvillo, Ags., el día 1 de diciembre de 2009.

Número de licitación: 31302002-004-09

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos para la Red Subterránea de Instalaciones Eléctricas del Centro Histórico de Calvillo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Fecha límite para el registro de inscripción	7/12/2009, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 17:00 horas
Costo de las bases de licitación	$0.00

CALVILLO, AGS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ
RUBRICA

(R.- 299164)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 013

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30128002-028-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00 extensión 0084, los días 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	30128002-028-09
Descripción de la licitación	Desazolve del sistema de drenaje profundo, de los interceptores Oriente, Oriente-Oriente y Oriente Sur, ubicados en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA

RUBRICA.

(R.- 299144)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 051

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "Adquisición de chalecos y placas balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-051-09	$1,100	11/12/2009	10/12/2009 16:00 horas	18/12/2009 10:00 horas	22/12/2009 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Chaleco antibala	380	Pieza
2	Placa balística	114	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.bajacalifornia.gob.mx,/comprasbc o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será a más tardar el día 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, y el acto de Apertura de propuestas económicas será el día 22 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: edificio del almacén General del Estado, ubicado en avenida Francisco I Madero número 1981, colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO POR MINISTERIO DE LEY
ART. 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBRICA

(R.- 299186)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TIJUANA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo y vehículos automotores terrestres para la Universidad Tecnológica de Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
29035002-004-09	$990.00 Costo en CompraNet: $770.00	8-Dic.-2009 15:00 horas	8-Dic.-2009 10:00 horas	14-Dic.-2009 10:00 horas	15-Dic.-2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora Word Station	31	Pieza
2	I180000064	Computadora Desktop	42	Pieza
3	I450000000	Centros de trabajo para computadoras Porta Cpu, Sillas	15	Pieza
4	I450400314	Sillas secretarial respaldo y asiento ergonómico altura ajustable	21	Pieza
5	I060000000	Medidor de monóxido de carbono por infrarrojo no dispersivo	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
29035002-005-09	$990.00 Costo en CompraNet: $770.00	8-Dic.-2009 15:00 horas	8-Dic.-2009 15:00 horas	14-Dic.-2009 15:00 horas	15-Dic.-2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick-up doble cabina	1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número, Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22685, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 9694726, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado, de caja o bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 0101284177, clave bancaria estándar (clabe) 012028001012841776, de Bancomer, S.A., sucursal 0613 Tijuana Cimarrón a favor de la Universidad Tecnológica de Tijuana o en CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas antes detallados en la sala de juntas de biblioteca ubicada en edificio de biblioteca de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicada en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, código postal 22253, Tijuana, Baja California.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, cuidando los horarios establecidos para la recepción de ellas, siendo responsabilidad del licitante la entrega oportuna.

- Las licitaciones son de carácter nacional.
- La procedencia de los recursos son: federales y estatales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será. peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ubicadas en carretera federal libre Tijuana-Tecate kilómetro 10 sin número Fraccionamiento El Refugio, Quintas Campestre, Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases y después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el monto total contratado se pagará una vez entregado en su totalidad el bien y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Tijuana, una vez revisadas y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva. En caso de requerir anticipo éste no deberá ser superior al 50%, debiendo entregar fianza de anticipo por el 100% del valor de éste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. VICTOR OCTAVIO SOTO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 299126)

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 33304002-004-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de adquisiciones y servicios, en boulevard Luis Donaldo Colosio e/ avenida de los Deportistas y Carabineros, colonia Donceles 28, código postal 23080, La Paz, B.C.S., teléfono 01-612-123-79-00, extensión 1220, fax 01-612-123-79-00, extensión 1209, en días hábiles de lunes a viernes del 3 al 11 de diciembre de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Lic. 04.- Adquisición de equipo de protección para la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (Programa Subsemun 2009).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ROSA DELIA COTA MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 299123)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35103001-022-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en carretera número 57 kilómetro. 6.5 y boulevard Centenario de Torreón, colonia Avícola, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila, teléfonos 01-844-698-10-00 y 01-844-698-10-40, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	No. 35103001-022-09.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.
Volumen a adquirir	En el Municipio de Monclova, Coahuila.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita al sitio de los trabajos	9/12/2009 a las 10:00 Hrs. Lugar de reunión es la Dirección de Obras Públicas de Monclova, Coahuila.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 a las 11:00 Hrs. En el lugar de la Visita de Obra.
Presentación y apertura de propuestas	14/12/2009 a las 11:00 Hrs. En la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, Centro de Gobierno 2o. piso, ubicado en Carretera No. 57 km 6.5 y Blvd. Centenario de Torreón, Col. Avícola, C.P. 25294, en Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
RUBRICA.

(R.- 299187)

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION ESTATAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 001 que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Moctezuma 1491, Residencial Los Pinos, código postal 25204, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax (01844) 410-5661, los días del 3 al 11 de diciembre 2009, en el horario, de 9:00 a 15:00 horas.

35128001-001-09

Descripción de la licitación	Servicio de suministro y canje de vales de despensa para el pago de la medida de fin de año para el personal operativo de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila/252/fajillas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009, 10:00 horas.
Fallo	14 de diciembre de 2009, 15:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
C.P. TOMASA RODRIGUEZ SAUCEDO
RUBRICA.

(R.- 299311)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 007 contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax 01 (844) 414-32-08, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009, en días hábiles, de 9:30 a 15:00 horas.

35130001-011-09

Descripción de la licitación	"CECyTEC" N/C. Const. de 7 aulas, Lab. Mult., Serv. Sanit., bodega y escalera. Lab. de Cómp. 6 E.E., Est. U-2C P.B. y obra Ext., localidad La Concha. Torreón, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita y Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:30 y 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:30 horas.
Fallo	13/01/2010, 10:00 horas.

35130001-012-09

Descripción de la licitación	"CECyTEC" N/C. edificio "B" 7 aulas, Lab. Mult., Serv. Sanit., bodega y escalera. Lab. de Cómp. 6 E.E., Est. U-2C y obra Ext., localidad Lequeitio. Francisco I. Madero, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita y Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:30 y 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 13:30 horas.
Fallo	13/01/2010, 11:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 299321)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial número 29078001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081, colina Universitaria sin número, código postal 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616178003, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009 (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de los equipos de Telecomunicaciones Wan-Lan que conformarán la red de conectividad intercampus de la Universidad Autónoma de Chiapas, Segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. MARIO REBOLLO ARMENGOL

RUBRICA.

(R.- 299121)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38102001-017-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensión 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPN-38102001-017-09.

Descripción de la licitación	Adquisición de unidad médica móvil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	15/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2009, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LIC. JOSE MANUEL GRAJEDA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 299142)

ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de línea eléctrica de 12.5 kilómetros y red de distribución de 1 kilómetro, en la comunidad de Hacienda de Sáenz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Publicación en CompraNet	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38311001-001-09	1/12/2009	7/12/2009	7/12/2009 9:00 horas	8/12/2009 10:30 horas	14/12/2009 10:00 horas	14/12/2009 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Capital contable requerido
Construcción de línea y red eléctrica	16/12/2009	$30’000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de Uruachi, Chih., con domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih., (01635)4568128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
  La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Uruachi, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; y que se entregue en la Tesorería del Municipio de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., con domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo vez terminada la junta aclaraciones y se dará como inicio del recorrido en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., ubicada en la Presidencia Municipal de Uruachi, Chih., domicilio conocido en la localidad de Uruachi, Chih.
- Ubicación de la obra: Hacienda Sáenz del Municipio de Uruachi.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10% y otro anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y la capacidad técnica se acreditará con documentación con la que acredite su experiencia en trabajos similares y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración

Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto del programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera, deberá presentar original o copia certificada, y en cualquiera de las dos opciones copia simple de:

A) Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, así como una carta emitida por el contador público donde certifica con fundamento en la legislación aplicable la no obligación a dictaminarse y deberá presentarse original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional.

B) Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2008 y 2007 y una carta emitida por el contador público donde certifica estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

C) Estados financieros al primer semestre del 2009, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y representante legal, en este caso y en el que señala el inciso A) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía. En el caso de personas morales, presentar escrito en el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

  a) De la persona moral clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

  b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económicamente más conveniente.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado, y se cubrirá por medio de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica y ni mandarlos por mensajería, debido a la ubicación de la localidad.
- Por razones justificadas el Presidente Municipal reduce los plazos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUACHI, CHIH.
ING. RAFAEL CANO CHAPARRO
RUBRICA.

(R.- 299224)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38306004-18-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, Zona Centro, código postal 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Complejo ambiental y turístico II Etapa, Samalayuca, Municipio Juárez, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	8/12/2009, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38306004-19-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, Zona Centro, código postal 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de espacios deportivos en Col. Puerto la Paz, en Ciudad Juárez, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	8/12/2009, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 12:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL

RUBRICA.

(R.- 299323)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional que está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en el Campus Universitario I, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-1500, extensión 4903, fax (614) 439-1865, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La obra se ejecutará con recursos provenientes del programa fondo concurrente para el incremento a la matrícula de tipo superior 2009 y/o generados por la Universidad Autónoma de Chihuahua o provenientes de Subsidios Federales o Estatales Ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico y se realizará con apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en su Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

No. de licitación	29053002-002-09
Descripción de la licitación	Habilitación y edificación de los espacios académicos de laboratorios de la Unidad Académica de Enfermería y Nutriología en su extensión Parral, ubicada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Visita de obra	10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2009 a las 8:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Dirección de la Escuela de Economía Internacional, ubicada en avenida Niños Héroes y Solidaridad sin número, colonia PRI (salida carretera a Santa Bárbara, Chih.)

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

RECTOR

C.P. RAUL ARTURO CHAVEZ ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 299011)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
No. GEGTO/SOP/2009-012
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones a precios unitarios de las siguientes obras: segunda etapa de construcción de la clínica de desintoxicación (40 camas) (consulta externa, gobierno, laboratorio y servicios) en la cabecera Municipal de León, Gto., con número de licitación 40005001-015-09 y construcción de la segunda etapa del hospital comunitario 20 camas de Jaral del Progreso, Gto.; con número de licitación 40005001-016-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos 01 (473) 735 23 00, extensiones 8120 y 8203 y fax 735 23 94.

Descripción de la licitación 40005001-015-09	Segunda etapa de construcción de la clínica de desintoxicación (40 camas) (consulta externa, gobierno, laboratorio y servicios) en la cabecera Municipal de León, Gto.
La obra consiste en:	Ver bases.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 9:00 horas.
Descripción de la licitación 40005001-016-09	Construcción de la segunda etapa del hospital comunitario 20 camas de Jaral del Progreso, Gto.
La obra consiste en:	Ver bases.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009, 11:30 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
RUBRICA.

(R.- 299257)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA 014

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de maquinaria y equipo diverso, material de laboratorio y servicio de vuelo fotogramétrico, para la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para consulta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Notificación de fallo
40004001-014-09	Sin costo	14/12/2009	14/12/2009 14:30 horas	21/12/2009 Presentación 10:00 horas	29/12/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Estación de pruebas de microfluidos	1	Paq.
2	00000000000	Cromatógrafo de gases acoplado a masas	1	Pza.
3	00000000000	Servicio de vuelo fotogramétrico	1	Paq.

* Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3450, o al correo electrónico: mduranle@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet, en las direcciones electrónicas: http://www.compranet.gob.mx, y en http://transparencia.guanajuato.gob.mx.
* Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2009 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
* El acto de registro de propuestas y presentación de ofertas técnicas y económicas será el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
* La procedencia de los recursos es: federal.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la entrega y éste será a plena satisfacción de Gobierno del Estado.
* Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
* La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
* No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
ING. OSCAR IVAN URIBE PALOMERA
RUBRICA.

(R.- 299180)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2009-011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a Precio Alzado y Tiempo Determinado de la siguiente obra: construcción del Hospital Comunitario 20 camas en el Municipio de Yuriria, Gto., con número de licitación 40005001-014-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas teléfonos 01 (473) 735 23 00, extensiones 8120 y 8203 y fax 735 23 94.

Descripción de la licitación	Construcción del Hospital Comunitario 20 camas en el Municipio de Yuriria, Gto.
La obra consiste en	Ver bases
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	9/12/09 12:00 horas
Visita a instalaciones	9/12/09 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2009 14:00 horas

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
RUBRICA.

(R.- 299253)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PATME)
BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)
PRESTAMO No. 7325-ME
LINEA DE CONDUCCION Y CIRCUITOS DE ALIMENTACION
DEL SECTOR GIRASOLES
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 40322001-005-09
CONVOCATORIA 005-09

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato: Línea de Conducción y Circuitos de Alimentación del Sector Girasoles, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, según contrato de Obra Pública número: CEAG-JUMAPA-CELAYA-OP-009-41.
3. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., invita a los oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para:

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Línea de Conducción y Circuitos de Alimentación del Sector Girasoles, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato	Sur-Oriente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato	83 días Inicia: 7-Enero-2010 Termina: 31-Marzo-2010

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
8-Dic.-2009 10:00 Hrs.	8-Dic.-2009 12:00 Hrs.	24-Dic.-2009 13:00 Hrs.	24-Dic.-2009 13:00 Hrs.	28-Dic.-2009 15:30 Hrs.

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es de 83 días naturales.

Nota: la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., no tiene oficina licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., cita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, en Celaya, Guanajuato; con el Arq. Horacio Garcia Alvarado (hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx) e ingeniero Roberto Jimenez Santamaria (rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado o en CompraNet en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos cinco años por lo menos dos trabajos equivalentes (será requisito presentar acta de entrega-recepción de los trabajos). No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134 colonia El Vergel, código postal 38070, con el Arq. Horacio García Alvarado e ingeniero Roberto Jiménez Santamaría. e-mail: hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx y rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx a más tardar a las 13:00 horas, del día 22 de diciembre de 2009. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas a las 13:00 horas, del día 22 de diciembre de 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134 colonia El Vergel, código postal 38070.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las Ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, cita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS ARROYO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 299254)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA
DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PATME)
BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)
PRESTAMO No. 7325-ME
CONFORMACION DEL SECTOR LINDAVISTA-LAS AVES Y SUSTITUCION
DE REDES DE AGUA Y TOMAS DOMICILIARIAS

CONVOCATORIA 006-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 40322001-006-09

LLAMADO A LICITACION

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato: conformación del Sector Lindavista-Las Aves y sustitución de redes de agua y tomas domiciliarias, ubicado al Sur-Poniente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, según contrato de obra pública número CEAG-JUMAPA-CELAYA-OP-009-67.

3. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para:

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Conformación del Sector Lindavista-Las Aves y sustitución de redes de agua y tomas domiciliarias	Sur-Oriente de la Ciudad de Celaya, Guanajuato	87 días Inicia: 4-enero-2010 Termina: 31-marzo-2010

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
7-Dic.-2009 10:00 Hrs.	7-Dic.-2009 12:00 Hrs.	23-Dic.-2009 13:00 Hrs.	23-Dic.-2009 13:00 Hrs.	29-Dic.-2009 13:00 Hrs.

El oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es de 87 días naturales.

Nota: la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., no tiene oficina licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, en Celaya, Guanajuato; con el Arq. Horacio García Alvarado: (hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx) e Ing. Roberto Jimenez Santamaria (rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado o en CompraNet en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos cinco años por lo menos dos trabajos equivalentes (será requisito presentar acta de entrega- recepción de los trabajos). No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, código postal 38070, con el Arq. Horacio García Alvarado e Ing. Roberto Jiménez Santamaría. e-mail: hgarciaa@jumapacelaya.gob.mx y rjimenezs@jumapacelaya.gob.mx a más tardar a las 13:00 horas, del día 23 de diciembre de 2009. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 13:00 horas, del día 23 de diciembre de 2009 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, código postal 38070.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, sita en División del Norte número 134, colonia El Vergel, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.

CELAYA, GTO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS ARROYO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 299258)

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41115001-009-09 y 41115001-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro., teléfono 01 (747) 47 2 45 15, extensión 109 los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	2a. etapa construcción de laboratorio de cómputo Est./Especial + obra exterior + obra extraordinaria.
Volumen a licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10/12/2009, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de laboratorio de cómputo Est./Especial + obra exterior + obra extraordinaria
Volumen a licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10/12/2009, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. SALVADOR JOSE SEVILLA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 299161)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuyas convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1132 y 1133, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La fecha límite para adquirir las bases a las convocatorias a la licitación pública será como sigue: 42106001-090-2009 a la 42106001-093-2009 será para el 14 de diciembre de 2009, la 42106001-094-2009 será para el 15 de diciembre de 2009 y la 42106001-095-2009 será para el 17 de diciembre de 2009.

Licitación pública nacional 42106001-090-2009

Descripción de la licitación	Refacciones, accesorios y herramientas (adquisición de llantas).
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009; 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009; 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional 42106001-091-2009

Descripción de la licitación	Vestuario, uniformes y blancos.
Volumen a adquirir	12 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009; 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009; 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional 42106001-092-2009

Descripción de la licitación	Mobiliario
Volumen a adquirir	3 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009; 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009; 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional 42106001-093-2009

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo terrestre.
Volumen a adquirir	8 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009; 16:30 Hrs.

Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009; 13:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta 42106001-094-2009

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	29 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2009; 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2009; 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional 42106001-095-2009

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009; 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009; 16:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 299241)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 026/2009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 43103002-089/2009, y 43103002-090/2009, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas

No. de licitación	43103002-089/2009.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Restauración de escuela. Primaria Margarita Maza de Juárez, Tamazulita Tecolotlán, sustitución de pisos, recalzado de cimentación y sustitución de cubiertas. Jn Valentín Gómez Farías, Tecolotlán, reparación de patio cívico y rehabilitación de sanitarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita al sitio de los trabajos	7 de diciembre de 2009 a las 9:30 horas en recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	43103002-090/2009
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación	Restauración de escuela Primaria José Vicente Negrete, Coatlancillo Tonaya, rehabilitación de cubiertas y reparación de pisos en patio cívico. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Las Higueras Tonaya, rehabilitación de cubiertas. Primaria José Guadalupe Zuno Arce, Tenango Tonaya, reparación de techos y pisos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12//2009.
Visita al sitio de los trabajos	7 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas en recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE

C.P. IGNACIO A. PEREZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 299141)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de herramientas, mobiliario, equipo de cómputo, laboratorio de idiomas, de ciencias, acervo bibliográfico, paquete de cromatógrafos, infraestructura informática ITS mascota y otros de nivel medio superior. de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 27 de noviembre de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43103002-091-09	$0.00 Costo en CompraNet $0.00	8/12/2009	11/12/2009 13:45 horas	8/12/2009 11:00 horas	18/12/2009 12:00 horas	18/12/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Infraestructura informática Its Mascota	1	Pieza
2	I450000000	Paquete de cromatógrafos de líquidos y gases	1	Pieza
3	I180000000	Paquete software Its Mascota	1	Pieza
4	I450400000	Paquete mobiliario administración Its Mascota	1	Pieza
5	I450400000	Paquete mobiliario alumnos Its Mascota	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días del 3 al 8 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2009 a las 13:45 horas en Instalaciones de CAPECE., ubicado en avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en calle Hilarión Romero Gil número 393, colonia Centro código postal 46900, código postal 46900, Mascota, Jalisco.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en Instalaciones de CAPECE., avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas, en instalaciones de CAPECE., avenida prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 50%.
Lugar de entrega: avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jal., los días, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 60 días.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE
L.C.P. IGNACIO ALEJANDRO PEREZ DE ALBA
RUBRICA.

(R.- 299293)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 29043001-008-09, 29043001-009-09 y 29043001-010-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 30-30-09-16 y fax (0133) 30-30-09-38 extensión 1405, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. Licitación	29043001-008-09.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo neumático.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:00 horas.

No. Licitación	29043001-009-09.
Descripción de la licitación	Equipo para redes e instalación de cableado estructural.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 16:00 horas.
Visita a instalaciones	8/12/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 12:00 horas.

No. Licitación	29043001-010-09.
Descripción de la licitación	Servidores y telefonía sobre IP.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 16:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

RECTOR

ING. SERGIO BARRERA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 299292)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-062-09 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 3 al 16 de diciembre del año en curso de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Conclusión del entubamiento del canal Ixtapan para agua potable, Cobertura Regional, Tonatico-Ixtapan de la Sal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 15:00 horas
Visita a instalaciones	9/12/2009, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 299251)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44104001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401 Sur, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 275-8040, extensiones 1132, 1135 y 1137 y fax 01 (722) 275-8040, extensión 1154, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de seguro de para personal y aseguramiento del patrimonio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS
RUBRICA.

(R.- 299256)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44104001-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401 Sur, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 275-8040, extensiones 1132, 1135 y 1137 y fax 01 (722) 275-8040, extensión 1154, los días del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 11:00 horas

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 299259)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 47100001-010/09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217-95-53 y 217-95-56 al 59 Exts. 103 y 104, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas del 3 de diciembre al 11 de diciembre de 2009.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

L.A.E. JOSE MANUEL ENCARNACION DELGADILLO

RUBRICA.

(R.- 299175)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 47102001-028-09

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL DE 2000 M^3 "LA CANTERA"

(REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA 2A. ETAPA).

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-005/09

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP
47102001-028-09	Sin costo	7/diciembre/09	7/diciembre/09 a las 13:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	7/diciembre/09 a las 9:00 Hrs. En La CEAPA	12/diciembre/09 10:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA	Agua Potable

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Municipio de M.N. Nayarit	Construcción de tanque empernado de acero verificado con recubrimiento en los bordes y fusionado final interno blanco de dióxido de titanio, con capacidad de 2000 m^3., cubierta geodésica a base de paneles de aluminio y vigas i en aluminio, ventilas, acceso hombre, accesorios (escalera, entrada hombre, ángulos, tortillería, tapones, poliuretano)., 1.00 Pza.	16/Dic./2009 31/Dic./2009	16 días	$2'000,000.00

TEPIC, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL

RUBRICA.

(R.- 299162)

H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMPOSTELA, NAYARIT

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-NAY-SUBSEMUN-II-001/2009

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NUMERO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULOS 193, 194 Y 195 FRACCION V, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULOS 25 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASI COMO A LO ESTATUIDO POR LOS ARTICULOS 24, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	TIPO DE ADQUISICION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
COMPOSTELA – ADQ- SUBSEMUN – II - 0001/2009	10/12/09	ADQUISICION 85 CHALECOS ANTIBALAS (TIPO III-A) CON PLACAS RIGIDAS FRONTAL Y TRASERA	10/12/09 10:00 HORAS	17/12/09 10:00 HORAS

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION	COSTO DE LAS BASES
14 DIAS NATURALES L.A.B. COMPOSTELA, NAY.	ADQUISICION DE EQUIPOS ANTIMOTIN CONFORMADOS POR: CHALECO ANTIBALAS NIVEL III-A CON 2 PLACAS RIGIDAS, FRONTAL Y TRASERA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS PLASTIFICADAS MATERIAL ULTRALIGERO. QUE CUENTE CON SISTEMA ANTITRAUMATICO INTEGRADO A LOS PANELES BALISTICOS, FLEXIBLE, COMPROBADO EN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL MODELO OFERTADO, (SE ACEPTAN MATERIALES ANTITRAUMA RIGIDOS U HOJAS DE LEXAN GRUESAS) QUE LAS FIBRAS PROPORCIONEN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE SEAN FLEXIBLES Y COMODAS. LOS PANELES ESTARAN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALUDADOS CON LA CERTIFICACION DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	$5,000.00

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	TIPO DE ADQUISICION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
COMPOSTELA – ADQ- SUBSEMUN – II -0002/2009	10/12/09	ADQUISICION DE UNIFORMES Y KIT DE VESTUARIO TACTICO PARA SEGURIDAD PUBLICA	10/12/09 12:00 HORAS	17/12/09 12:00 HORAS

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION	COSTO DE LAS BASES
14 DIAS NATURALES L.A.B. COMPOSTELA, NAY.	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA (200 CAMISOLAS, 200 PANTALONES, 100 PARES DE CALZADO, 100 GORRAS O KEPIS, 100 CHAMARRAS, 100 FORNITURAS, 100 INSIGNIAS Y DIVISAS, 100 BASTON POLICIAL, 100 ESPOSAS, 100 LINTERNA, 100 GAS LACRIMOGENO, 100 CANDADO DE NYLON, 100 LIBRETA, 100 BOLIGRAFO) Y KIT DE VESTUARIO TACTICO PARA SEGURIDAD PUBLICA (20 CAMISOLAS, 20 PANTALONES, 20 CHAMARRAS, 20 PARES CALZADO, 20 PARES CALCETAS, 20 PLAYERAS MANGA LARGA, 20 PLAYERAS MANGA CORTA, 20 GORRA BEISBOLERA, 10 CODERAS, 10 PASAMONTAÑAS, 10 GUANTES, 10 FORNITURAS, 10 FUNDA LATERAL, 10 CHALECOS BALISTICOS, 10 CHALECOS TACTICOS, 10 MASCARAS ANTIGAS, 10 GOGLES, 10 CASCO, 1 ESCUDO BALISTICO, 1 MIRA TELESCOPICA DIURNA, 1 MIRA TELESCOPICA NOCTURNA LASER, 10 PUNTERO LASER, 1 ABRIDOR DE PUERTAS, 1 PINZAS DE CORTE, 1 ARIETE, 2 BINOCULARES, 1 IMPLEMENTO VISOR NOCTURNO)	$5,000.00

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EL IMPORTE DE LAS ADQUISICIONES SERA CUBIERTO CON RECURSOS DE: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGUN CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION, CELEBRADO POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA LA FECHA ESTIPULADA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO Y MORELOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63700, COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01327) 2770191, EXTENSION 3, CON LA TESORERA MUNICIPAL LIC. GLORIA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE TESORERIA DEL H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, CON DOMICILIO YA CITADO.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO.

2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL; Y PARA PERSONA FISICA DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.

3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

4. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5. DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN LA QUE SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, POR SI MISMO O, A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES. PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 40% CUARENTA POR CIENTO A LA ENTREGA DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE Y EL 60% SESENTA POR CIENTO RESTANTE A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA OFERTA QUE PREPARE EL CONCURSANTE Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LA ADQUISICION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

COMPOSTELA, NAY., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT
LIC. GLORIA ELIZABETH NUÑEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 299163)

H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número 47302003-008-09, 47302003-009-09, 47302003-011-09, 47302003-012-09, 47302003-013-09 y 4730203-014-09 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en esquina de Puebla y Amado Nervo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 2-15-300-00 extensiones 1020 y 1069 de lunes a viernes desde la publicación de la presente y hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional 47302003-008-09

Descripción de la licitación	Suministro de camionetas tipo: pick up, doble cabina, que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/10/09
Junta de aclaraciones	30/10/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	6/11/09 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 47302003-009-09

Descripción de la licitación	Suministro de uniformes, que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/10/09
Junta de aclaraciones	5/11/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/09 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 47302003-011-09

Descripción de la licitación	Suministro de equipo antimotines (chalecos lll – a con placas frontal y trasera), que solicita la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/09
Junta de aclaraciones	9/11/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/09 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 47302003-012-09

Descripción de la licitación	Suministro de material de Construcción y herramienta que solicita el Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/11/09
Junta de aclaraciones	23/11/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/09 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 47302003-013-09

Descripción de la licitación	Suministro sistemas de videovigilancia del programa "subsemun 2009", que solicita la Secretaria de Seguridad Publica y Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/09
Junta de aclaraciones	30/11/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/09 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 47302003-014-09

Descripción de la licitación	Suministro de uniformes, que solicita la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/09
Junta de aclaraciones	2/12/09 a las 13.00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/09 a las 10:00 Hrs.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
TEPIC, NAY., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT
LIC. ZAIRA RIVERA VELIZ
RUBRICA.

(R.- 299179)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PMA-PDZP-LETRINAS/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, que será ejecutada con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias número de oficio- 139.603/2009 de fecha 14 de marzo de 2009.

Lic. número PMA-PDZP-letrinas/09

Obra	Fechas		
Construcción de 200 letrinas en varias localidades de Aramberri, N.L.	Límite de venta de bases e inscripción del 3 al 11 de diciembre 2009 de 9:00 a 14:00 horas	Visita de obra 10 de diciembre 2009 10:00 horas junta de aclaraciones 10 de diciembre 2009 14:00 horas	
Presentación y apertura de proposiciones 17 de diciembre 2009 a las 11:00 horas. Fallo de licitación 18 de diciembre 2009 a las 11:00 horas		Inicio Estimado de los trabajos 21 de diciembre 2009. Plazo de ejecución 11 días	Capital contable requerido $2´000,000.00

Anticipos: en el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: equivalente al 30% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:
Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: (ver bases punto 3.2 de los requisitos solicitados).

1. Recibo generado por la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L., con sello de pagado correspondiente a más tardar el último día señalado en la convocatoria. **2.** Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la entidad federativa correspondiente (Nuevo León), para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del contrato y, en su caso, del procedimiento de contratación; **3.** Ultimo estado financiero auditado por C.P. independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre 2008), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. **4.** Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física identificación con fotografía y/o acta de nacimiento actualizada. **5.** Copia de la cédula de identificación fiscal. **6.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **7.** Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su plantel laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, **8.** En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante en cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **9.** Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en módulos de letrinas prefabricadas con copia de contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta entrega-recepción, correspondiente al mismo contrato de la empresa y currículo del personal técnico a su servicio que compruebe su capacidad técnica y experiencia en las obras requeridas.

B) Consulta y venta de bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencial Municipal de Aramberri, N.L., ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de $1.00 (un peso 00/100 moneda nacional), en efectivo en la Presidencia Municipal de Aramberri, N.L.

C) Visita, junta y presentación de la preposición.

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de la Presidencia Municipal en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L.,

2. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en ubicada en calle Hidalgo sin número Centro, Aramberri, N.L. **3.-** El idioma en que se presentará la proposición será el español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra. **4.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

D) Criterios generales de adjudicación.

Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el municipio.

E) Condiciones de pago.

1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas, las que se pagarán dentro de 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la entidad. **2.-** La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas. **3.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **4.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
ARAMBERRI, N.L., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. RAFAEL FLORES VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 298983)

UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29036001-001-09 y 29036001-002-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ciudad Universitaria, Puerto Angel, Distrito de San Pedro Pochutla, Oax., código postal 70902, teléfono 01 (958)-58-4-30-57, extensión 121 y fax 01 (958)-58-4-30-49, extensión 109, los días del 1 al 9 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional número 29036001-001-09

Descripción de la licitación	Suministro de equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 29036001-002-09

Descripción de la licitación	Suministro de equipo audiovisual.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 16:00 horas.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., A 1 DE DICIEMBRE DE 2009.
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
LCE. JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 299236)

COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
NUMEROS
50303002-003-09
CMA-SSPTM-LPF-003/09
50303002-004-09
CMA-SSPTM-LPF-004/09
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas presenciales de carácter nacional 50303002-003-09 CMA-SSPTM-LPF-003/09 y 50303002-004-09 CMA-SSPTM-LPF-004/09 para la adquisición de equipo simulador de tiro y uniformes, respectivamente, para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyas convocatorias que contienen las bases de licitación están disponibles para consulta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en la Avenida Reforma número 126, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01-222-4-04-51-00, extensión 168.

50303002-003-09 CMA-SSPTM-LPF-003/09

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo simulador de tiro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas

50303002-004-09 CMA-SSPTM-LPF-004/09

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
C.P. MARIA ANTONIETA MARTINEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 299260)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax: 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de estas convocatorias, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-021-09.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, Localidad Camotepec, Municipio Zacatlán.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 11:30 horas.

50008001-022-09.

Descripción de la licitación	Construcción de planta potabilizadora (Apazu 2009), localidad Xicotepec de Juárez, Municipio Xicotepec de Juárez.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 299227)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-020-09.

Descripción de la licitación	Hospital de 60 camas de San Pedro Cholula (Proyecto Integral a Precio Alzado del Módulo de Urgencias).
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 9:30 horas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 299226)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29112001-001-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia Tierra Negra, en la ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, en los teléfonos 01 (764) 764-38-00, 764-37-00, 764-52-53, extensión 1104, del 3 al 11 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Equipamiento integral para los laboratorios de: audio, procesos industriales, cómputo, automatización, redes, tecnologías de la información y comunicaciones área sistemas informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009, 11:00 horas.

XICOTEPEC DE JUAREZ, A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JAVIER DE LA CRUZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 299188)

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2009

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, Convoca a las personas físicas o morales para participar en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y tiempo determinado; financiadas con recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para Vivienda Tu Casa 2009, respecto a la obra que a continuación se cita, atendiendo las siguientes fechas y horarios para llevar a cabo el procedimiento de la licitación:

Licitación pública y obra No.	Descripción de la obra y ubicación	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo y firma de contrato	Periodo de ejecución estimado
LPN-OP-FONAPO-09/09 Obra No. 01551	Construcción de recámaras adicionales, con ubicación en la cabecera municipal y juntas auxiliares de San Andrés Cholula, Puebla	7/12/09 a las 13:00 horas	8/12/09 a las 13:00 horas	14/12/09 a las 11:00 horas	15/12/09 a las 16:00 horas	15 días naturales del 17/12/09 al 31/12/09

Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas, puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta Convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se encontrará disponible para su consulta vía Internet en: http://compranet.gob.mx o bien, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula (Secretaría de Obras Públicas), citas en la avenida 16 de Septiembre número 102 (Secretaría de Obras Públicas) Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes; en horarios de oficina (de 9:00 a 16:00 horas).

ATENTAMENTE

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ANDRES CHOLULA, PUEBLA

C.P. DAVID CUAUTLI JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 299298)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-006-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 00 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de conexión de equipos en red (cableado estructurado) e instalación de equipos de telecomunicación (switch).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	9/12/2009 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2009 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2009 10:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 299031)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

México
Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)
Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.
Préstamo número 7061-ME
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados para participar en las licitaciones de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.

1. Esta Convocatoria se formula como resultado del anuncio General de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/04/2006.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos No. SDUOP-BM-DI-FED-004-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-005-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-006-OP-0-01-2010, SDUOP-BM-DI-FED-007-OP-0-01-2010 Y SDUOP-BM-DI-FED-008-OP-0-01-2010 respectivamente, para elaboración de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro, derivado de la convocatoria pública nacional descrita a continuación:
3. Los Servicios de Salud de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para elaboración de los Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de dos Hospitales y un Centro de Salud y Ampliación de dos Hospitales en el Estado de Querétaro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-004-09	$0.00 Costo en CompraNet: $0.00	23/12/2009	11/12/2009 13:00 horas	11/12/2009 9:00 horas	28/12/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) para la Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Querétaro (consulta externa, quimioterapia, archivo, acceso diagnóstico, gobierno y enseñanza), Santiago de Querétaro, Qro.	15/02/2010	568	$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-005-09	$0.00 Costo en CompraNet: $0.00	23/12/2009	11/12/2009 15:00 horas	11/12/2009 9:00 horas	28/12/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) para la Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de San Juan del Río (hospitalización pediatría y hospitalización adultos), Municipio de San Juan del Río, Qro.	15/02/2010	528	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-006-09	$0.00 Costo en CompraNet: $0.00	23/12/2009	14/12/2009 13:00 horas	14/12/2009 9:00 horas	29/12/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Cadereyta (consulta externa, hospitalización adultos y enseñanza), Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	15/02/2010	420	$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-007-09	$0.00 Costo en CompraNet: $0.00	23/12/2009	15/12/2009 9:00 horas	14/12/2009 11:00 horas	29/12/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y Fortalecimiento del Hospital General de Jalpan (hospitalización pediatría, hospitalización adultos y obra exterior), Municipio de Jalpan de Serra, Qro.	15/02/2010	360	$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-008-09	$0.00 Costo en CompraNet: $0.00	23/12/2009	14/12/2009 15:00 horas	14/12/2009 10:00 horas	30/12/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo y Construcción) Centro de Salud Toliman con servicios ampliados y hospitalización (consulta externa, urgencias, gobierno, servicios auxiliares de diagnóstico y servicios generales), Municipio de Toliman, Qro.	15/02/2010	435	$8'000,000.00

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico CompraNet. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 15 de febrero de 2010. Terminación de las obras: 5 de septiembre de 2011, 27 de julio de 2011, 10 de abril de 2011, 9 de febrero de 2011 y 25 de abril de 2011. Por un periodo total de 568, 528, 420, 360 y 435 días naturales, respectivamente.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la elaboración de Proyectos Integrales (Proyecto Ejecutivo y Construcción) de Centros de Salud, Hospitales Comunitarios y/o Hospitales Generales, y Construcción de Hospitales en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, en la dirección indicada abajo[1], de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet, en la dirección http://compranet.gob.mx.
12. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo [1], y contra el pago de una suma no reembolsable de $00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado CompraNet, en la dirección electrónica http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 28 de diciembre de 2009, a las 10:00 y 13:00 horas, 29 de diciembre de 2009 a las 10:00 y 14:00 horas y 30 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas respectivamente para cada licitación, en la dirección indicada abajo[1]. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo[1], y se efectuará los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de CompraNet, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

1 Sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro calle Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono: (01-442) 227 18 00, ext. 2302 y 2304

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA
RUBRICA.

(R.- 299285)

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51110001-003-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000, extensiones 1141 y 1161, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la adquisición de equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:30 horas.

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ
LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA
RUBRICA.

(R.- 299281)

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51110001-004-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000, extensiones 1141 y 1161, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la adquisición de instrumentos musicales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 11:30 horas.

QUERETARO, QRO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ
LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA
RUBRICA.

(R.- 299283)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00 extensión 152, los días del 3 al 14 de diciembre del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-031-09

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de drenaje sanitario (1ra. Etapa) en la localidad de San Francisco, Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 8:30 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 8:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-032-09

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Buenavista del Olivo, Municipio de Cd. Del Maíz, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 53112001-033-09

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de Palmar Primero, Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 11:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-034-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la red de atarjeas en calle Hidalgo, en la Cabecera Municipal de Cedral, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 53112001-035-09

Descripción de la licitación	Ampliación de red de distribución de agua potable en la localidad El Rosario, Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 18:30 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR JURIDICO Y DE ATENCION SOCIAL
LIC. FRANCISCO ESCOBEDO ZUBIAGA
RUBRICA.

(R.- 299295)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 24 de noviembre de 2009.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53007001-008-09, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647 y fax 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la Zona Industrial (etapa 2009) en la Cabecera Municipal de Cd. Valles, S.L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/2009 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	9/12/2009 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 12:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO

RUBRICA.

(R.- 299170)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 24 de noviembre de 2009.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53007001-007-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647 y fax 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Programa tu Casa Urbana, ampliación de vivienda (127 acciones) en los municipios de Villa de Reyes, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	10/12/2009 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9/12/2009 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO

RUBRICA.

(R.- 298953)

COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACAN, SINALOA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de pavimentación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de Licitación	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
54329001-022-09	7/12/09 9:00 horas	7/12/09 11:00 horas	14/12/09 10:00 horas	
Descripción general de la obra			**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**
Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles del grupo 17			4/01/10	85 días naturales

No. de licitación	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
54329001-023-09	12/12/09 9:00 horas	12/12/09 10:00 horas	17/12/09 10:00 horas	
Descripción general de la obra			**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**
Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles del grupo 18			4/01/10	85 días naturales

No. de Licitación	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
54329001-024-09	12/12/09 10:00 horas	12/12/09 11:00 horas	17/12/09 12:00 horas	
Descripción general de la obra			**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**
Trabajos de terracerías para las obras de pavimentación de calles de sindicaturas			4/01/10	85 días naturales

La visitas y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx para adquisición y sólo para consulta en Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán conforme a los cuadros anteriores en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, Juan José Ríos número 225 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 3 de diciembre de 2009.

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 299190)

SUPER ISSSTE

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y valija y mensajería, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento, ubicado en avenida Independencia número 2064, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667)-761-50-66 y fax 01 (667) 761-50-66, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número: 00639007 001 09

Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato de servicio de limpieza para las oficinas administrativas y unidades de venta de la gerencia regional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	Del 3/12/2009 al 16/12/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:30 horas.

Licitación pública nacional presencial número: 00639007 002 09

Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato de vigilancia, para las oficinas administrativas y unidades de venta de la gerencia regional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	10/12/2009, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 3/12/2009 al 16/12/2009.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 14:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
LIC. MARIO I FRIAS VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 299129)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54001001-037-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 5405, 2408 y 2413.

Licitación pública nacional número 54001001-037-09

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana (tercera etapa), en la localidad de El Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Visita a instalaciones	11/12/2009, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 10:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 299271)

MUNICIPIO DE HERMOSILLO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, www.hermosillo.gob.mx o bien en boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-83 extensiones 3420 y 3426, los días del 3 al 14 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública número 55301001-004-09

Descripción de la licitación	Adquisición de 500 chalecos antibalas externo, 1000 placas balísticas, 233 Radios portátiles y 36 radios móviles.
Volumen a adquirir	El que se indica.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	7/12/2009, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:30 horas

HERMOSILLO, SON., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA
RUBRICA.

(R.- 299119)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México número 57003002-014-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	15 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 299275)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA No. 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-015-09, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 3 al 8 de diciembre de 2009; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo e instalación de red de voz y datos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	15 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 299273)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-043-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso Boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de colector general tramo (El Divisadero-El Jicote) Tula, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-044-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso Boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de descargas domiciliarias en Matamoros, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 16:30 horas.

VICTORIA, TAMPS., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR

RUBRICA.

(R.- 299176)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL.

RESUMEN DE CONVOCATORIA CAEV-OF-2009-11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 8149889 y 8149893, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, en días hábiles del 3 al 15 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	59106001-033-09 (CAEV-FOCONCUR-2009-33-LP)
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento (primera etapa) y emisor de llegada (primera etapa) en la localidad de Poza Rica, Municipio de Poza Rica, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 12:00 horas
Visita a instalaciones	8/12/2009, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2009, 10:00 horas

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PEDRO MONTALVO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 299168)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAEV-AF-2009-12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59106001-034-09 (CAEV-AF-APAZU-2009-ADQ-04-LP), cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensiones 133 y 155 y fax 147, en días hábiles del 3 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de micromedidores para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009
Junta de aclaraciones	9/12/2009, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PEDRO MONTALVO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 299165)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. CYPEC-PF-2009-16

CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación están disponibles para consulta en http://www.secomver.gob.mx y para venta en http://www.compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de carreteras y Puentes Estatales de Cuota, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228) 813 54 59, del 3 al 9 de diciembre de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

- Licitación pública nacional número 59118001-039-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del 0+000 al 7+600 en el camino Tuzantla-Xometla en el Municipio de La Perla, Veracruz.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 59118001-040-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al 2+000 en el camino La Cumbre-San Martín en el Municipio de La Perla, Veracruz.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 12:00 horas.

- Licitación pública nacional número 59118001-041-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al km 1+200 en el camino La Cumbre-El Zapote en el Municipio de La Perla, Veracruz.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número 59118001-042-09
- Para consulta los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2009

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras alivio del km 0+000 al km 1+000 en el camino Lagunilla-Chilapa en el Municipio de La Perla, Veracruz.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	8/12/2009, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2009, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2009, 18:00 horas.

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

ING. MARCO ANTONIO GUZMAN LARA

RUBRICA.

(R.- 299174)

COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59119002-005-09, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 840 70 29 y fax (01 228) 840 70 30, los días del 3 al 11 de diciembre de 2009 del año en curso de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo y mobiliario médico y administrativo e instrumental para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2009.
Junta de aclaraciones	11/12/2009 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD

INGENIERO SANTIAGO MOTA BOLFETA

RUBRICA.

(R.- 298971)

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial LPN 59014001-001-09, relativa a la contratación de servicios para el desarrollo del "Sistema de atlas de peligros geológicos e hidrometeorológicos del Estado de Veracruz", cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y www.proteccioncivilver.gob.mx, o bien en la calle Primero de Septiembre número 1, colonia Isleta, código postal 91090, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 2288 203170 al 73 extensión 128 o 131, los días hábiles del 3 al 10 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas.

Descripción de la licitación	Desarrollo del "Sistema de atlas de peligros geológicos e hidrometeorológicos del Estado de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LIC. GERARDO YONG RUIZ
RUBRICA.

(R.- 299192)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.
Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.
Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:
Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.
Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.
Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.
Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 023

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las Oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sitas en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 extensión 25144; en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-068-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación hidráulica y señalización de líneas de conducción de agua potable de las plantas 1, 2 y 3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-069-09

Descripción de la licitación	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable del Fracc. Pacabtún.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	11/12/2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2009, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2009, 11:00 horas.

La convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 3 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 299209)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 25

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49, 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación: 60017001-047-2009

Descripción de la licitación	Repavimentación del periférico de Mérida, tramo: 0+000-3+000 (cuerpo Ext.).
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Visita de obra	10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.

Licitación: 60017001-048-2009

Descripción de la licitación	Repavimentación del Circuito Colonias entre la Calle 50 Sur y la Calle 65 Oriente.
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Visita de obra	10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas.

Licitación: 60017001-049-2009

Descripción de la licitación	Repavimentación de la carretera de libramiento del Municipio de Kanasín.
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNet	3 de diciembre de 2009.
Visita de obra	10 de diciembre de 2009 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas.

MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS

RUBRICA.

(R.- 299201)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 26

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 60017001-050-2009 y 60017001-051-2009, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del: 3-Dic.-2009 al 15-Dic.-2009 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60017001-050-2009

Descripción de la licitación	Construcción de los edificios que albergarán al Tribunal Electoral del Estado, estacionamiento, edificio de biblioteca, audiovisual, sala de usos múltiples (incluye estructura metálica, albañilería, obra exterior) (tercera etapa). Fase A: trabajos de muros de tablaroca, plafones, instalaciones eléctricas, elevador, instalaciones hidráulicas e instalaciones eléctricas, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	9-Dic.-2009, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8-Dic.-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21-Dic.-2009, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 60017001-051-2009

Descripción de la licitación	Construcción de los edificios que albergarán al Tribunal Electoral del Estado, estacionamiento, edificio de biblioteca, audiovisual, sala de usos múltiples (incluye estructura metálica, albañilería, obra exterior) (tercera etapa). Fase B: consistente en suministro e instalación de luminarias, contactos, accesorios y muebles sanitarios, cancelería de aluminio, carpintería, herrería, aire acondicionado y pintura general, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	9-Dic.-2009, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8-Dic.-2009, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21-Dic.-2009, 12:00 horas.

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 3 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 3 DE DICIEMBRE DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS
RUBRICA.

(R.- 299291)